



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Plan Estratégico Institucional 2025-2030 Ministerio del Ambiente



Ministerio del Ambiente

Juan Carlos Castro Vargas
Ministro del Ambiente

Raquel Hilianova Soto Torres
Viceministra de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Edgar Martín Romero La Puente
Viceministro de Gestión Ambiental

Mariano Miguel Castañeda Ferradas
Secretario General (e) y Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica

Gari Renso Pascual Cucho
Jefe del Gabinete de Asesores

Carlos Alberto Chuquillanqui Córdor
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

María Del Rosario Francisca Carranza Ugarte
Jefa de la Oficina General de Administración

Gloria María Stefany Tellería Sáenz
Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos

Mauricio Gonzales Del Rosario
Jefe de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales

Olinda Milagrito Pariona García
Jefa de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional

Eduar Rivera Fasabi
Jefe de la Oficina de Gestión Documental y Atención a la Ciudadanía

Diego Alejandro Montes Barrantes
Jefe (e) de la Oficina de Integridad Institucional

Zico Alexis Yacila Espinoza
Jefe de la Oficina General de Tecnologías de la Información

Mirbel Alberto Epiquién Rivera
Director de la Dirección General de Diversidad Biológica

Berioska Quispe Estrada
Directora de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación

Adrián Fernando Neyra Palomino
Director General de la Dirección de Ordenamiento Territorial y de la Gestión Integrada de los Recursos Naturales

Elvis Stevens García Torreblanca
Director de la Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental

Francisco García Aragón
Director de la Dirección General de Calidad Ambiental

David Ricardo Solano Cornejo
Director de la Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental

Yury Alfonso Pinto Ortiz
Director de la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental

Angel Vidaurre Suclupe
Director de la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos y Coordinador General de la UE 003: Gestión Integral de la Calidad

Max Alberto Sáenz Carrillo
Coordinador Ejecutivo del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación al Cambio Climático

Javier Orccosupa Rivera
Director Ejecutivo del Proyecto Especial Parque Ecológico Nacional "Antonio Raimondi"

Victor Manuel Murrieta Panduro
Jefe de la Oficina General de Asuntos Socio-Ambientales

Equipo Técnico Responsable

Irwing Aspajo Grandez
Encargado de las funciones de la Oficina de Planeamiento y Modernización

Elba Rosa Sicchar Rondinelli
Especialista en Planeamiento

Anais Mercedes Cristobal Gomero
Analista en Monitoreo de Gestión y Planeamiento

Contenido

1. Definición de la situación futura deseada (adaptada del PESEM del Sector Ambiental 2024-2030)	2
2. Misión Institucional	4
3. Objetivos estratégicos institucionales	5
4. Acciones estratégicas institucionales.....	7
5. Ruta Estratégica	13
Anexos.....	18
ANEXO B-1: Matriz de Articulación de Planes	18
Anexo B-2: Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI	26
ANEXO B-3: Matriz del Plan Estratégico Institucional	44
ANEXO A-6.1: FICHAS DE INDICADORES DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	60
ANEXO A-6.2: FICHAS DE INDICADORES DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	83

1. Definición de la situación futura deseada

Con respecto al **estado de la calidad del ambiente**, al 2030 se evidencian significativas mejoras en la calidad del agua, suelo y aire, en particular en la calidad del aire se evidencia el valor de 28 (ug/m³) Promedio anual del material particulado fino (PM_{2,5}) en Lima Metropolitana; gracias a la participación de los actores claves del Sector Ambiental, los que implementaron: la ampliación de la Infraestructura de redes de monitoreo, el fortalecimiento de los ECA y LMP; incentivos para disminuir la emisión de contaminantes; fiscalización ambiental; masificación del uso de tecnologías limpias a partir de incentivos. Esto se dio por las mayores exigencias de implementar enfoques de economía circular, y la incorporación del Perú dentro de la OCDE que implicó una mayor ambición en los acuerdos ambientales suscritos por el Perú y que ayudó a mitigar los impactos de la inestabilidad política imperante.

Asimismo, el 52.55% de **gobiernos regionales y locales provinciales** han implementado sus **sistemas de gestión ambiental**, mostrando un significativo avance en el nivel de gobernanza ambiental de los actores del. Este avance se alcanzó con la participación activa del MINAM como rector del SNGA, mejoraron la gestión de la información ambiental relevante a través de sistemas interoperables y el desarrollo de estudios e investigaciones científicas relevantes a la gestión ambiental; los gobiernos regionales y locales se fortalecieron técnicamente; se mejoraron los instrumentos normativos y técnicos para optimizar el funcionamiento del SNGA, SRGA y SLGA. Para alcanzar este importante hito ambiental se aprovecharon las nuevas tecnologías de información y comunicación, entre otros.

En cuanto al **nivel de la gestión integral de residuos sólidos**, en el año 2030 se evidencia que el 68.8% de los RRSS se encuentran dispuestos en infraestructuras de residuos sólidos. Para alcanzar este resultado el actor relevante fueron los gobiernos locales que, con el apoyo persistente del MINAM, permitió el desarrollo de campañas de educación y comunicación ambiental para el desarrollo de buenas prácticas en la gestión de residuos sólidos; se construyeron rellenos sanitarios y plantas de tratamiento adecuados y suficientes; se evidenciaron adecuadas capacidades de profesionales, técnicos y personal operativo para la gestión de los residuos sólidos; se implementaron mecanismos de incentivos que promovieron la inversión privada orientada a la ejecución de proyecto; se mejoraron los mecanismos de recaudación de arbitrios. Para alcanzar este importante la economía circular aportó a minimizar la generación de residuos sólidos y amplió de manera significativa la valoración ante la amenaza de la agudización de los problemas por residuos plásticos, estos avances se alcanzaron a pesar de los cambios de autoridad y alta rotación de funcionarios municipales.

Se mejoró significativamente el **comportamiento ambiental de la ciudadanía** llegando al año 2030 un valor de 0.649 del Índice de comportamiento ambiental de la ciudadanía. Para ello se fortalecieron las capacidades de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno con el fin de promover el desarrollo de buenas prácticas ambientales; se desarrollaron intensas campañas de sensibilización a gran escala que permitieron acercar temas ambientales a la ciudadanía; se reforzó la incorporación del enfoque ambiental en las instituciones de educativas. Estos logros se vieron fortalecidos por la actualización de instrumentos de planificación sobre educación ambiental, la tendencia vinculada a la mayor conciencia ambiental de la ciudadanía y se supo aprovechar las nuevas tecnologías de información y comunicación.

Con respecto al **nivel de la gestión integral del cambio climático**, al 2030 con el apoyo de los Ministerios competentes, los gobiernos subnacionales, la sociedad civil y el empresariado se alcanzó un nivel de 64.42% de medidas de adaptación que se encuentran en implementación a través de asistencias técnicas, así como la reducción hasta 187 Mton CO₂eq de emisiones netas de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Para alcanzar estas metas se incorporan enfoques transversales, el desarrollo de monitoreo de peligros asociados al clima y servicio climático; se desarrollaron investigaciones aplicadas para que oriente a una adecuada toma de decisiones; se mejoró el manejo forestal sostenible; se implementaron incentivos al sector privado para que reduzcan en forma progresiva emisiones netas de GEI; labor intensiva en sensibilización y capacitación; y se desarrollaron los espacios de participación y articulación interinstitucional público/privado/sociedad civil en los tres niveles de gobierno. Para llegar a estos resultados, se mantuvo la priorización de las normas y políticas en materia de cambio climático, que se vio facilitada por el incremento en la frecuencia de eventos hidrometeorológicos extremos, que, con el uso de tecnologías, se pudo mitigar los impactos catastróficos.

En el marco del **aprovechamiento sostenible de los recursos naturales** al 2030 se alcanzó un valor de 0.462 del Índice de cultivos nativos de la agrobiodiversidad conservados y se alcanzó 801 Emprendimientos sostenibles. Para fortalecer a los gobiernos subnacionales, las entidades del Sector Ambiental implementaron mecanismos de financiamiento vinculados al impulso de emprendimientos que usen sosteniblemente la biodiversidad; el fortalecimiento técnico y financiero de productos asociados a productos nativos; promoción y asistencia técnica de los eonegocios y bionegocios; la suscripción de Acuerdos para la conservación /aprovechamiento sostenible de los recursos naturales; se ampliaron los mecanismos de control, vigilancia y fiscalización de la diversidad biológica en alianza con las autoridades respectivas; y se promovió la conservación de conocimientos y prácticas tradicionales. Para ello se supo aprovechar la oportunidad del incremento de bionegocios a través de las cadenas de valor sostenible, enmarcadas en el incremento de consumo de productos sostenibles.

El **estado de degradación de los ecosistemas** fue una de las variables más complejas de abordar, dado que la tendencia evidenciada hasta el 2023 estaba vinculado a un incremento sostenido de los niveles de degradación, pero al 2030 se alcanzó un valor de 333,112 hectáreas de ecosistemas degradados, que aún es significativo, pero representa un cambio en la tendencia. Esto gracias al desarrollo de modelos de información para monitorear la degradación de los ecosistemas; a la implementación de incentivos que permitan la recuperación de los ecosistemas degradados; se aprovecharon las capacidades y el uso adecuado del territorio de acuerdo con sus potencialidades y limitaciones. Los avances en esta variable aprovecharon el escenario de disrupción tecnológica con la incorporación de innovaciones para la recuperación y restauración de ecosistemas, en virtud del apoyo de las herramientas de inversión para la recuperación de ecosistemas y especies; a pesar de todo lo señalado, aún existen altas presiones y amenazas a la diversidad biológica por actividades extractivas e infraestructura, cambio uso de suelo

2. Misión Institucional

“(…) La misión es la razón de ser de la entidad; para su construcción, se puede tomar como insumo la información analizada en el Fase 1, principalmente en el marco de las competencias y funciones establecidas en la ley de creación o en la normativa que reglamenta a la institución, considerando la población a la cual sirve y la manera particular como lo hace, con el objetivo de cerrar las brechas, contribuyendo a la consecución del plan superior o política nacional correspondiente. (...)”¹. De acuerdo a dicha definición, la misión del MINAM se ha redactado en el marco de las competencias y funciones que cumple según lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1013 y la Política Nacional del Ambiente 2030 aprobada con el Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM:

“Asegurar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la conservación y la recuperación de la diversidad biológica, la gestión de la calidad ambiental, la cultura ambiental y la gestión integral del cambio climático ejerciendo la rectoría en materia ambiental, en beneficio de las personas y el ambiente, de manera efectiva, íntegra, territorial, descentralizada y articulada”.

¹ Guía para el Planeamiento Institucional; Actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0055-2024-CEPLAN/PCD, pág. 26

3. Objetivos estratégicos institucionales

Los objetivos estratégicos institucionales “(...) Los OEI definen los resultados iniciales que la entidad espera lograr en cumplimiento de sus funciones sustantivas o sus funciones de administración interna definidas en su dispositivo legal de creación. (...)”²

En ese sentido los objetivos estratégicos del Ministerio del Ambiente son los siguientes:

Tabla 1: Objetivos Estratégicos Institucionales del MINAM – PEI 2025-2030

Código	Objetivo Estratégico Institucional	Código	Nombre del indicador	UO
OEI.01	Fortalecer el uso sostenible y la recuperación de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos	IOEI.1.1	Número de hectáreas de bosques conservados	Programa nacional de conservación de bosques para la mitigación del cambio climático
OEI.02	Fortalecer la acción frente al cambio climático y la lucha contra la desertificación y sequía de la población, agentes económicos y ecosistemas	IOEI2.1	Porcentaje de medidas de mitigación de GEI en implementación	Dirección general de cambio climático y desertificación
		IOEI2.2	Porcentaje de medidas de neutralidad de la degradación de las tierras en implementación	Dirección general de cambio climático y desertificación
		IOEI2.3	Porcentaje de medidas de adaptación ante el cambio climático en implementación	Dirección general de cambio climático y desertificación
OEI.03	Fortalecer la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales negativos en los componentes ambientales	IOEI3.1	Índice de implementación oportuna de instrumentos técnicos vigentes de control de la contaminación	Dirección General de Calidad Ambiental
OEI.04	Incrementar la participación informada en la gestión ambiental de la población, entidades públicas, privadas y sociales	IOEI4.1	Índice de la población que participa de manera informada en la gestión ambiental	Dirección general de educación, ciudadanía e información ambiental
		IOEI4.2	Número de usuarios que acceden a la información de las múltiples plataformas publicadas en el SINIA	Dirección general de educación, ciudadanía e información ambiental
OEI.05	Fortalecer la gestión ambiental articulada, descentralizada y territorial de las entidades públicas	IOEI5.1	Porcentaje de gobiernos regionales y locales provinciales que han mejorado su desempeño ambiental	Dirección general de políticas e instrumentos de gestión ambiental
		IOEI5.2	Porcentaje de Gobiernos Regionales (GOREs) que implementan adecuadamente sus funciones en el marco del SEIA	Dirección general de políticas e instrumentos de gestión ambiental
OEI.06	Mejorar la Gestión integral de residuos sólidos en los sectores público, privado y población en general	IOEI6.1	Número de gobiernos locales que implementan la valorización de residuos sólidos municipales.	Dirección general de gestión de residuos sólidos
OEI.07	Fortalecer el tránsito hacia la economía circular y el crecimiento verde de las entidades públicas y privadas	IOEI7.1	Número de sectores que aprueban las Hojas de Rutas sobre Economía Circular	Dirección General de Calidad Ambiental

² Guía para el Planeamiento Institucional; Actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0055-2024-CEPLAN/PCD, pág. 27

Código	Objetivo Estratégico Institucional	Código	Nombre del indicador	UO
OEI.08	Fortalecer la gestión de riesgo de desastres en el MINAM y los territorios vulnerables con énfasis en la incorporación de medidas de infraestructura natural	IOEI8.1	Porcentaje de gobiernos locales priorizados por sus niveles de riesgos que cuentan con información sobre medidas de infraestructura natural.	Dirección general de ordenamiento territorial y gestión integrada de los recursos naturales
OEI.09	Fortalecer la gestión institucional con énfasis en la transformación digital e integridad	IOEI9.1	Índice de implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública en el MINAM	Oficina general de planeamiento y presupuesto

4. Acciones estratégicas institucionales

Las acciones estratégicas institucionales son “(...) iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida en los OEI, las cuales se concretan en productos (bienes, servicios o regulaciones) que la entidad entrega a sus usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones, así como el diagnóstico institucional, la misión y la prospectiva institucional. (...)”³

De acuerdo a la definición dada en el párrafo anterior, las acciones propuestas tienen dos enfoques, el primero asociado a la provisión de bienes y servicios finales a usuarios externos a la entidad (acciones tipo I de acuerdo a la metodología del CEPLAN), y el segundo, a bienes y servicios intermedios a usuarios internos a la entidad (acciones tipo II de acuerdo a la metodología del CEPLAN); los primeros siete objetivos desarrollan acciones tipo I ya que buscan generar los cambios propuestos a través de productos dirigidos a la población objetivo; en el caso del Objetivo Estratégico Institucional 8 tiene los dos enfoques ya que contribuye con la gestión de riesgos de desastres de los territorios así como fortalecer la gestión interna del MINAM; finalmente el OEI 10 plantea acciones tipo II ya que dan soporte transversal a las acciones institucionales de los objetivos tipo I.

Tabla 2: Acciones Estratégicas Institucionales del MINAM - PEI 2025 - 2030

Código	Acciones Estratégicas Institucionales	Código	Nombre del indicador	Unidad orgánica responsable del indicador
OEI.01	Fortalecer el uso sostenible y la recuperación de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos			
AEI 01.01	Instrumentos técnicos/normativos y/o estudios de uso sostenible y/o recuperación elaborados de manera oportuna y participativos para entidades públicas y privadas	IAEI1.1.1	Número de estudios y/o instrumentos para las especies y ecosistemas priorizados elaborados	Dirección general de diversidad biológica
		IAEI1.1.2	Número de instrumentos técnicos y normativos de ordenamiento territorial, GIRN y MIZMC elaborados	Dirección general de ordenamiento territorial y gestión integrada de los recursos naturales
		IAEI1.1.3	Número de instrumentos técnicos o económicos para la conservación y recuperación de la diversidad biológica, los ecosistemas y los servicios ecosistémicos, elaborados y difundidos	Dirección general de economía y financiamiento ambiental
AEI 01.02	Capacitación y asistencia en uso sostenible y/o recuperación de manera oportuna y fiable en beneficio de entidades públicas y privadas	IAEI1.2.1	Promedio de asistencias técnicas por Gobiernos Regionales en materia de instrumentos de manejo sostenible y recuperación de ecosistemas y especies	Dirección general de diversidad biológica
		IAEI1.2.2	Número de gobiernos subnacionales que reciben asistencia técnica en instrumentos técnicos de ordenamiento territorial, GIRN y MIZMC para la conservación y recuperación de ecosistemas y sus servicios ecosistémicos	Dirección general de ordenamiento territorial y gestión integrada de los recursos naturales
		IAEI1.2.3	Número de capacitaciones y/o asistencias técnicas en negocios sostenibles y/o en instrumentos	Dirección general de economía y financiamiento ambiental

³ Guía para el Planeamiento Institucional; Actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0055-2024-CEPLAN/PCD, pág. 28

Código	Acciones Estratégicas Institucionales	Código	Nombre del indicador	Unidad orgánica responsable del indicador
			económicos para la recuperación y/o conservación de la infraestructura natural, implementadas.	
		IAEI1.2.4	Número de departamentos que reciben asistencias técnicas en instrumentos que contribuyan al proceso de recuperación de ecosistemas degradados por contaminación	Dirección general de calidad ambiental
AEI 01.03	Sistema de información territorial provista de manera articulada, oportuna, interoperable y de acceso libre dirigida a las entidades públicas y privadas territoriales	IAEI1.3.1	Número de hectáreas del territorio con monitoreo de la conservación, degradación y recuperación	Dirección general de ordenamiento territorial y gestión integrada de los recursos naturales
		IAEI1.3.2	Porcentaje del ámbito de bosques monitoreados a nivel nacional	Programa nacional de conservación de bosques para la mitigación del cambio climático
		IAEI1.3.3	Número de reportes de identificación de sitios contaminados por minería artesanal y de pequeña escala proveídos como parte de un sistema de información	Dirección general de calidad ambiental
		IAEI1.3.4	Porcentaje del territorio con procesos de seguimiento de la aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial	Dirección general de ordenamiento territorial y gestión integrada de los recursos naturales
		IAEI1.3.5	Número de gobiernos subnacionales que acceden a información territorial basada en la Zonificación ecológica económica	Dirección general de ordenamiento territorial y gestión integrada de los recursos naturales
AEI 01.04	Parque Nacional Antonio Raimondi implementado de manera articulada en beneficio de la población del ámbito de la Ciudad Bicentenario	IAEI1.4.1	Porcentaje de hectáreas del PENAR en el ámbito Ciudad Bicentenario con iniciativas público – privadas	Proyecto Especial Parque Ecológico Nacional Antonio Raimondi
AEI 01.05	Mecanismos sostenibles para la conservación de los ecosistemas oportunos y fiables en beneficio de comunidades nativas, campesinas y otros usuarios del bosque	IAEI1.5.1	Número de comunidades con convenio para la conservación de bosques en el marco del mecanismo TDC	Programa nacional de conservación de bosques para la mitigación del cambio climático
AEI 01.06	Monitoreo de iniciativas y de acuerdos impulsados para la conservación y recuperación de los servicios ecosistémicos de manera oportuna en beneficio de la población	IAEI1.6.1	Número de acuerdos del Registro Único de MERESE monitoreados	Dirección general de economía y financiamiento ambiental
		IAEI1.6.2	Número de iniciativas de infraestructura natural que brindan servicios ecosistémicos impulsados para el financiamiento público y/o privado	Dirección general de economía y financiamiento ambiental
OEI.02	Fortalecer la acción frente al cambio climático y la lucha contra la desertificación y sequía de la población, agentes económicos y ecosistemas			
AEI 02.01	Instrumentos y herramientas de planificación/gestión en cambio climático y lucha contra la desertificación y sequía elaborados de manera participativa en beneficio de entidades públicas y privadas	IAEI2.1.1	Número de instrumentos y/o herramientas elaborados y/o actualizados en cambio climático y lucha contra la desertificación y sequía	Dirección general de cambio climático y desertificación
AEI 02.02	Fortalecimiento de capacidades para la promoción de las medidas de adaptación y mitigación ejecutadas oportunamente para entidades públicas y privadas	IAEI2.2.1	Número de capacitaciones en materia de cambio climático y lucha contra la desertificación y sequía realizadas a las entidades públicas	Dirección general de cambio climático y desertificación

Código	Acciones Estratégicas Institucionales	Código	Nombre del indicador	Unidad orgánica responsable del indicador
AEI 02.03	Sistema de monitoreo territorial del cambio climático con reportes periódicos dirigidos a tomadores de decisiones nacionales e internacionales	IAEI2.3.1	Número de reportes difundidos en páginas web indexadas	Dirección general de cambio climático y desertificación
OEI.03	Fortalecer la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales negativos en los componentes ambientales			
AEI 03.01	Instrumentos técnicos/normativos para la gestión de la calidad ambiental elaborados de manera oportuna y participativa para las entidades de los tres niveles de gobierno	IAEI3.1.1	Número de alternativas de solución para la Gestión de la Calidad Ambiental elaborados de manera oportuna y participativa	Dirección general de calidad ambiental
		IAEI3.1.2	Porcentaje de solicitudes de Declaratoria de Emergencia Ambiental atendidas de manera óptima.	Dirección general de calidad ambiental
		IAEI3.1.3	Número de instrumentos técnico-normativos formulados en materia de control de la contaminación y gestión de sustancias químicas elaborados	Dirección general de calidad ambiental
AEI 03.02	Servicios de información para la gestión de la calidad ambiental oportuna para las entidades de los tres niveles de gobierno	IAEI3.2.1	Número de servicios de información de calidad ambiental actualizados	Dirección general de calidad ambiental
AEI 03.03	Asistencia técnica en la elaboración de instrumentos técnicos para la mejora de la calidad ambiental de manera focalizada para las entidades de los tres niveles de gobierno	IAEI3.3.1	Número de entidades que reciben asistencia técnica para la elaboración y/o actualización de sus instrumentos técnicos de calidad ambiental de manera oportuna.	Dirección general de calidad ambiental
AEI 03.04	Seguimiento a la implementación de instrumentos técnicos normativos y de gestión de la calidad ambiental de manera oportuna y focalizada en beneficio de los gobiernos regionales y locales	IAEI3.4.1	Número de instrumentos de control de la contaminación y sustancias químicas con seguimiento oportuno y focalizado	Dirección general de calidad ambiental
OEI.04	Incrementar la participación informada en la gestión ambiental de la población, entidades públicas, privadas y sociales			
AEI 04.01	Servicio de recopilación, documentación y divulgación de conocimiento ambiental priorizado para los tomadores de decisión y población	IAEI4.1.1	Número de Resúmenes de Política divulgados	Dirección general de educación, ciudadanía e información ambiental
AEI 04.02	Instrumentos técnicos y normativos sobre comportamientos ambientales de la ciudadanía elaborados dirigido a entidades públicas, privadas y población	IAEI4.2.1	Número de instrumentos técnicos y normativos sobre comportamientos ambientales elaborados	Dirección general de educación, ciudadanía e información ambiental
AEI 04.03	Asistencia técnica en promotoría ambiental de manera participativa dirigida a organizaciones sociales	IAEI4.3.1	Número de promotores ambientales asistidos para participar en la gestión ambiental	Dirección general de educación, ciudadanía e información ambiental
AEI 04.04	Servicios de información ambiental implementados de manera articulada, oportuna, interoperable y de acceso libre en beneficio de los ciudadanos y los tomadores de decisiones	IAEI4.4.1	Número de contenidos relacionados a información ambiental incorporados en la plataforma digital del SINIA	Dirección general de educación, ciudadanía e información ambiental
AEI 04.05	Asistencia técnica en enfoque ambiental de manera participativa para las universidades	IAEI4.5.1	Porcentaje de universidades que participan del reporte de sostenibilidad ambiental de universidades peruanas	Dirección general de educación, ciudadanía e información ambiental
AEI 04.06	Asistencia técnica sobre participación ciudadana en la gestión ambiental con pertinencia cultural y territorial a entidades públicas y privadas	IAEI4.6.1	Número de entidades públicas y privadas, y organizaciones de la sociedad civil que reciben asistencia técnica en promoción	Dirección general de educación, ciudadanía e información ambiental

Código	Acciones Estratégicas Institucionales	Código	Nombre del indicador	Unidad orgánica responsable del indicador
			de la cultura y educación ambiental de manera pertinente	
AEI 04.07	Estadística ambiental actualizada, coordinada e integrada, con metodologías armonizadas en el ámbito nacional y subnacional para el sector público, sector privado y población en general	IAEI4.7.1	Índice de Eficiencia Estadística Ambiental (IEEA)	Dirección general de educación, ciudadanía e información ambiental
OEI.05	Fortalecer la gestión ambiental articulada, descentralizada y territorial de las entidades públicas			
AEI 05.01	Asistencia técnica en el desarrollo e implementación de los sistemas funcionales bajo rectoría del MINAM ejecutados de manera participativa en beneficio de las entidades de los tres niveles de gobierno	IAEI5.1.1	Número de asistencias técnicas participativas en la implementación de los instrumentos de gestión ambiental	Dirección general de políticas e instrumentos de gestión ambiental
AEI 05.02	Instrumentos técnicos normativos para la implementación de los sistemas funcionales bajo rectoría del MINAM elaborados de manera participativa dirigidos a las entidades públicas	IAEI5.2.1	Número de instrumentos técnicos normativos para la implementación de los Sistemas Regionales y Locales de Gestión Ambiental, elaborados de manera participativa	Dirección general de políticas e instrumentos de gestión ambiental
AEI 05.03	Fortalecimiento de capacidades preventivas por conflictos socio-ambientales ejecutado de manera articulada, participativa y casuística en beneficio de las redes de alerta temprana de conflictos socio ambientales	IAEI5.3.1	Número de capacitaciones brindadas a las Redes de Alerta Temprana para la atención oportuna de conflictos socioambientales.	Oficina general de asuntos socioambientales
OEI.06	Mejorar la Gestión integral de residuos sólidos en los sectores público, privado y población en general			
AEI 06.01	Acceso a información para la gestión integral de los residuos sólidos de manera oportuna para Instituciones públicas y privadas	IAEI6.1.1	Número de empresas generadoras de residuos sólidos que reportan en el SIGERSOL No Municipal de manera oportuna.	Dirección general de gestión de residuos sólidos
AEI 06.02	Instrumentos de gestión integral de los residuos sólidos de manera oportuna en beneficio de las Instituciones públicas y privadas	IAEI6.2.1	Número de instrumentos de Gestión integral de residuos sólidos municipales, no municipales y de bienes priorizados elaborados.	Dirección general de gestión de residuos sólidos
AEI 06.03	Fortalecimiento de capacidades en la gestión integral de residuos sólidos de forma oportuna dirigida a entidades públicas y privadas	IAEI6.3.1	Número de acciones de capacitación en la gestión de residuos sólidos municipales y no municipales ejecutadas	Dirección general de gestión de residuos sólidos
AEI 06.04	Evaluación de Planes de Manejo de Residuos de Bienes Priorizados de manera oportuna en el marco de la Responsabilidad Extendida del Productor (REP), presentado por las empresas privadas	IAEI6.4.1	Porcentaje de Planes de Manejo de Residuos de Bienes Priorizados elaborados por entidades privadas, evaluados de manera oportuna en el marco de la Responsabilidad Extendida del Productor (REP)	Dirección general de gestión de residuos sólidos
AEI 06.05	Autorizaciones para la importación y exportación de residuos sólidos y el registro autoritativo de manera oportuna en beneficio de las empresas privadas y operadores de residuos sólidos	IAEI6.5.1	Porcentaje de autorizaciones de importación, tránsito y exportación de residuos sólidos, atendidas de forma oportuna a empresas privadas y operadoras de residuos sólidos	Dirección general de gestión de residuos sólidos
		IAEI6.5.2	Porcentaje de autorizaciones relacionadas con el Registro Autoritativo de Empresas Operadoras de Residuos Sólidos, atendidas de forma oportuna a empresas privadas y operadoras de residuos sólidos	Dirección general de gestión de residuos sólidos

Código	Acciones Estratégicas Institucionales	Código	Nombre del indicador	Unidad orgánica responsable del indicador
AEI 06.06	Certificaciones ambientales emitidas en beneficio de titulares de proyectos de inversión de infraestructura de residuos sólidos	IAEI6.6.1	Número de evaluaciones integrales de Instrumentos de gestión ambiental de proyectos de inversión de infraestructura de residuos sólidos, atendidas a empresas privadas y operadoras de residuos sólidos	Dirección general de gestión de residuos sólidos
AEI 06.07	Inversiones para la gestión de residuos sólidos ejecutados oportunamente en beneficio de la población de los distritos priorizados	IAEI6.7.1	Número de obras de proyectos de inversión pública ejecutados adecuadamente para la recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos.	Unidad ejecutora 003 Gestión integral de la calidad ambiental
OEI.07	Fortalecer el tránsito hacia la economía circular y el crecimiento verde de las entidades públicas y privadas			
AEI 07.01	Asistencia técnica para implementar medidas de ecoeficiencia de manera efectiva a las entidades del sector público y/o privado	IAEI7.1.1	Número de entidades públicas y/o privadas asistidas para la elaboración de instrumentos que implementen medidas de ecoeficiencia con enfoque hacia una economía circular.	Dirección general de calidad ambiental
AEI 07.02	Instrumentos técnicos/normativos en economía circular elaboradas de manera oportuna y participativa para entidades del sector público y/o privado	IAEI7.2.1	Número de instrumentos técnicos/normativos en economía circular elaboradas de manera oportuna y participativa	Dirección general de calidad ambiental
AEI 07.03	Estudios económicos que promueven el tránsito hacia el crecimiento verde accesibles para entidades públicas y privadas	IAEI7.3.1	Número de estudios económicos ambientales que promueven el tránsito hacia el crecimiento verde elaborados y/o socializados	Dirección general de economía y financiamiento ambiental
AEI 07.04	Instrumentos que movilicen recursos económicos para el enverdecimiento del sector financiero, de manera participativa, para entidades financieras, empresas y entidades públicas	IAEI1.7.2	Número de instrumentos vinculados al financiamiento verde que promueven la movilización de recursos y la dinamización de la economía, impulsadas	Dirección general de economía y financiamiento ambiental
OEI.08	Fortalecer la gestión de riesgo de desastres en el MINAM y los territorios vulnerables con énfasis en la incorporación de medidas de infraestructura natural			
AEI 08.01	Asistencia técnica en la incorporación de soluciones basadas en la naturaleza en la gestión de riesgos de desastres dirigida a entidades públicas	IEI8.1.1	Número de capacitaciones y/o asistencias técnicas en inversión en infraestructura natural en materia de riesgos naturales implementadas	Dirección general de economía y financiamiento ambiental
		IEI8.1.2	Número de asistencias técnicas para la implementación de medidas de IN y SbN en materia de riesgos de desastres implementados	Dirección general de ordenamiento territorial y gestión integrada de los recursos naturales
AEI 08.02	Acceso a información sobre condiciones favorables para la ocurrencia de incendios forestales de manera oportuna dirigida a entidades públicas	IEI8.2.1	Número de reportes que cuentan información técnica sobre las Condiciones Favorables para la Ocurrencia de Incendios que afectan a los ecosistemas accesibles	Dirección general de ordenamiento territorial y gestión integrada de los recursos naturales
AEI 08.03	Fortalecimiento de capacidades preventivas en gestión de riesgos de desastres de manera oportuna a servidores y funcionarios del MINAM	IEI8.3.1	Número de acciones realizadas de fortalecimiento de capacidades a servidores y funcionarios del MINAM.	Oficina general de asuntos socioambientales
OEI.09	Fortalecer la gestión institucional con énfasis en la transformación digital e integridad			

Código	Acciones Estratégicas Institucionales	Código	Nombre del indicador	Unidad orgánica responsable del indicador
AEI 09.01	Estrategia institucional de integridad y lucha contra la corrupción de manera oportuna y permanente en beneficio de los servidores y funcionarios del MINAM	IEI9.1.1	Número de reporte de las acciones de seguimiento realizadas.	Oficina de integridad institucional
AEI 09.02	Asesoramiento, apoyo y dirección estratégica de manera oportuna y eficaz en beneficio de las unidades de organización del MINAM	IEI9.2.1	Promedio del cumplimiento de los compromisos asumidos por los órganos y unidades orgánicas de asesoramiento y apoyo a cargo de la Secretaría General.	Secretaría general
		IEI9.2.2	Porcentaje de ciudadanos satisfechos por la calidad de atención recibida a través de los canales de atención y mesa de partes virtual	Oficina de gestión documental y atención a la ciudadanía
		IEI9.2.3	Promedio de avance en la implementación de los procesos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en el MINAM.	Oficina general de recursos humanos
		IEI9.2.4	Número de intervenciones de cooperación técnica internacional con asistencia técnica.	Oficina general de cooperación y asuntos internacionales
AEI 09.03	Comunicación sectorial de manera oportuna, veraz y estratégica en beneficio de las entidades del Sector Ambiental	IEI9.3.1	Número de reporte de actividades de comunicación, prensa e imagen institucional realizadas	Oficina de comunicaciones e imagen institucional
AEI 09.04	Transformación digital para optimizar los servicios digitales implementado en beneficio de las entidades del Sector Ambiental	IEI9.4.1	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con el uso de servicios digitales	Oficina general de tecnologías de información

5. Ruta Estratégica

Análisis de priorización para identificar la Ruta Estratégica

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	Fortalecer el uso sostenible y la recuperación de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos	Eje 4: Reactivación económica 4.11 Asegurar el uso sostenible de la diversidad biológica, para fortalecer la competitividad de las actividades económicas.	1	AEI 01.01	Instrumentos técnicos/normativos y/o estudios de uso sostenible y/o recuperación elaborados de manera oportuna y participativos para entidades públicas y privadas	Eje 4 LIN 4.11	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Diversidad Biológica • Dirección General de Ordenamiento Territorial y Gestión Integrada de los Recursos Naturales • Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental
				2	AEI 01.02	Capacitación y asistencia en uso sostenible y/o recuperación de manera oportuna y fiable en beneficio de entidades públicas y privadas	Eje 4 LIN 4.11	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Diversidad Biológica • Dirección General de Ordenamiento Territorial y Gestión Integrada de los Recursos Naturales • Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental • Dirección General de Calidad Ambiental
				3	AEI 01.05	Mecanismos sostenibles para la conservación de los ecosistemas oportunos y fiables en beneficio de comunidades nativas, campesinas y otros usuarios del bosque.	Eje 4 LIN 4.11	<ul style="list-style-type: none"> • Programa Nacional De Conservación De Bosques Para La Mitigación Del Cambio Climático
				4	AEI 01.03	Sistema de información territorial provista de manera articulada, oportuna, interoperable y de acceso libre dirigida a las entidades públicas y privadas territoriales	Eje 4 LIN 4.11	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General De Ordenamiento Territorial Y Gestión Integrada De Los Recursos Naturales • Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático • Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático • Dirección General de Calidad Ambiental
				5	AEI 01.06	Monitoreo de iniciativas y de acuerdos impulsados para la conservación y recuperación de los servicios	Eje 4 LIN 4.11	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
						ecosistémicos de manera oportuna en beneficio de la población		
				6	AEI 01.04	Parque Nacional Antonio Raimondi implementado de manera articulada en beneficio de la población del ámbito de la Ciudad Bicentenario	Eje 4 LIN 4.11	• Proyecto Especial Parque Ecológico Nacional Antonio Raimondi
2	OEI.03	Fortalecer la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales negativos en los componentes ambientales	Eje 4: Reactivación económica 4.7 Impulsar la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales negativos, promoviendo la inversión económica sostenible; así como, fortalecer los mecanismos para la gestión integral de sustancias químicas y promover la valorización y la economía circular.	1	AEI 03.01	Instrumentos técnicos/normativos para la gestión de la calidad ambiental elaborados de manera oportuna y participativa para las entidades de los tres niveles de gobierno	Eje 4 LIN 4.7	• Dirección General de Calidad Ambiental
				2	AEI 03.03	Asistencia técnica en la elaboración de instrumentos técnicos para la mejora de la calidad ambiental de manera focalizada para las entidades de los tres niveles de gobierno	Eje 4 LIN 4.7	• Dirección General de Calidad Ambiental
				3	AEI 03.04	Seguimiento a la implementación de instrumentos técnicos normativos y de gestión de la calidad ambiental de manera oportuna y focalizada en beneficio de los gobiernos regionales y locales	Eje 4 LIN 4.7	• Dirección General de Calidad Ambiental
				4	AEI 03.02	Servicios de información para la gestión de la calidad ambiental oportuna para las entidades de los tres niveles de gobierno	Eje 4 LIN 4.7	• Dirección General de Calidad Ambiental
3	OEI.02	Fortalecer la acción frente al cambio climático y la lucha contra la desertificación y sequía de la población, agentes económicos y ecosistemas.	Eje 4: Reactivación económica LIN 4.6 Implementar medidas de mitigación y adaptación frente al cambio climático, con énfasis en la seguridad hídrica.	1	AEI 02.01	Instrumentos y herramientas de planificación/gestión en cambio climático y lucha contra la desertificación y sequía elaborados de manera participativo en beneficio de entidades públicas y privadas	Eje 4 LIN 4.6	• Dirección General de Cambio Climático y Desertificación
				2	AEI 02.03	Sistema de monitoreo territorial del cambio climático con reportes periódicos dirigidos a tomadores de decisiones nacionales e internacionales	Eje 4 LIN 4.6	• Dirección General de Cambio Climático y Desertificación
				3	AEI 02.02	Fortalecimiento de capacidades para la promoción de las medidas de adaptación y mitigación ejecutadas oportunamente para entidades públicas y privadas	Eje 4 LIN 4.6	• Dirección General de Cambio Climático y Desertificación
4	OEI.06	Mejorar la Gestión integral de residuos sólidos en los sectores	Eje 4: Reactivación económica 4.7 Impulsar la prevención,	1	AEI 06.03	Fortalecimiento de capacidades en la gestión integral de residuos sólidos de forma oportuna dirigida a entidades públicas y privadas	Eje 4 LIN 4.7	• Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
		público, privado y población en general	control y mitigación de los impactos ambientales negativos, promoviendo la inversión económica sostenible; así como, fortalecer los mecanismos para la gestión integral de sustancias químicas y promover la valorización y la economía circular.	2	AEI 06.02	Instrumentos de gestión integral de los residuos sólidos de manera oportuna en beneficio de las Instituciones públicas y privadas	Eje 4 LIN 4.7	• Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos
				3	AEI 06.06	Certificaciones ambientales emitidas en beneficio de titulares de proyectos de inversión de infraestructura de residuos sólidos	Eje 4 LIN 4.7	• Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos
				4	AEI 06.01	Acceso a información para la gestión integral de los residuos sólidos de manera oportuna para Instituciones públicas y privadas	Eje 4 LIN 4.7	• Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos
				5	AEI 06.07	Inversiones para la gestión de residuos sólidos ejecutados oportunamente en beneficio de la población de los distritos priorizados	Eje 4 LIN 4.7	• Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos
				6	AEI 06.04	Evaluación de Planes de Manejo de Residuos de Bienes Priorizados de manera oportuna en el marco de la Responsabilidad Extendida del Productor (REP), presentado por las empresas privadas.	Eje 4 LIN 4.7	• Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos
				7	AEI 06.05	Autorizaciones para la importación y exportación de residuos sólidos y el registro autoritativo de manera oportuna en beneficio de las empresas privadas y operadores de residuos sólidos.	Eje 4 LIN 4.7	• Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos
5	OEI.07	Fortalecer el tránsito hacia la economía circular y el crecimiento verde de las entidades públicas y privadas	Eje 4: Reactivación económica 4.7 Impulsar la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales negativos, promoviendo la inversión económica sostenible; así como, fortalecer los mecanismos para la gestión integral de sustancias químicas y promover la valorización y la economía circular.	1	AEI 07.01	Número de entidades públicas y/o privadas asistidas para la elaboración de instrumentos que implementen medidas de ecoeficiencia con enfoque hacia una economía circular	Eje 4 LIN 4.7	• Dirección General de Calidad Ambiental
				2	AEI 07.04	Instrumentos que movilicen recursos económicos para el enverdecimiento del sector financiero, de manera participativa, para entidades financieras, empresas y entidades públicas.	Eje 4 LIN 4.7	• Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental
				3	AEI 07.02	Instrumentos técnicos/normativos en economía circular elaboradas de manera oportuna y participativa para entidades del sector público y/o privado	Eje 4 LIN 4.7	• Dirección General de Calidad Ambiental
				4	AEI 07.03	Estudios económicos que promueven el tránsito hacia el crecimiento verde accesibles para entidades públicas y privadas	Eje 4 LIN 4.7	• Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental
6	OEI.05	Fortalecer la gestión ambiental articulada,	Eje 3: Protección social para	1	AEI 05.01	Asistencia técnica en el desarrollo e implementación de los sistemas funcionales bajo rectoría del MINAM	Eje 3 LIN 3.7	• Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
		descentralizada y territorial de las entidades públicas	el desarrollo			ejecutados de manera participativa en beneficio de las entidades de los tres niveles de gobierno.		
			LIN 3.7 Fortalecer la gobernanza ambiental de las entidades públicas, privadas y sociedad civil con enfoque territorial, descentralizado e inclusivo.	2	AEI 05.02	Instrumentos técnicos normativos para la implementación de los sistemas funcionales bajo rectoría del MINAM elaborados de manera participativa dirigidos a las entidades públicas	Eje 3 LIN 3.7	• Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental
				3	AEI 05.03	Fortalecimiento de capacidades preventivas por conflictos socio-ambientales ejecutado de manera articulada, participativa y casuística en beneficio de las redes de alerta temprana de conflictos socio ambientales	Eje 3 LIN 3.7	• Oficina General de Asuntos Socioambientales
7	OEI.09	Fortalecer la gestión institucional con énfasis en la transformación digital e integridad	Eje 3: Protección social para el desarrollo	1	AEI 09.04	Transformación digital para optimizar los servicios digitales implementado en beneficio de las entidades del Sector Ambiental	Eje 3 LIN 3.7	• Oficina General de Tecnologías de Información
			LIN 3.7 Fortalecer la gobernanza ambiental de las entidades públicas, privadas y sociedad civil con enfoque territorial, descentralizado e inclusivo.	2	AEI 09.01	Estrategia institucional de integridad y lucha contra la corrupción de manera oportuna y permanente en beneficio de los servidores y funcionarios del MINAM	Eje 3 LIN 3.7	• Oficina de Integridad Institucional
				3	AEI 09.03	Comunicación sectorial de la manera oportuna, veraz y estratégica en beneficio de las entidades del Sector Ambiental	Eje 3 LIN 3.7	• Oficina de comunicaciones e imagen institucional
				4	AEI 09.02	Asesoramiento, apoyo y dirección estratégica de manera oportuna y eficaz en beneficio de las unidades de organización del MINAM	Eje 3 LIN 3.7	• Oficina General de Planeamiento y Presupuesto • Secretaría General • Oficina de gestión documental y atención a la ciudadanía • Oficina general de recursos humanos • Oficina general de cooperación y asuntos internacionales
8	OEI.04	Incrementar la participación informada en la gestión ambiental de la población, entidades públicas, privadas y sociales	Eje 3: Protección social para el desarrollo	1	AEI 04.04	Servicios de información ambiental implementados de manera articulada, oportuna, interoperable y de acceso libre en beneficio de los ciudadanos y los tomadores de decisiones	Eje 3 LIN 3.7	• Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental
			LIN 3.7 Fortalecer la gobernanza ambiental de las entidades públicas, privadas y sociedad	2	AEI 04.06	Asistencia técnica sobre participación ciudadana en la gestión ambiental con pertinencia cultural y territorial a entidades públicas y privadas	Eje 3 LIN 3.7	• Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
			civil con enfoque territorial, descentralizado e inclusivo.	3	AEI 04.02	Instrumentos técnicos y normativos sobre comportamientos ambientales de la ciudadanía elaborados dirigido a entidades públicas, privadas y población	Eje 3 LIN 3.7	• Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental
				4	AEI 04.03	Asistencia técnica en promotoría ambiental de manera participativa dirigida a organizaciones sociales	Eje 3 LIN 3.7	• Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental
				5	AEI 04.01	Servicio recopilación, documentación y divulgación de conocimiento ambiental priorizado para los tomadores de decisión y población	Eje 3 LIN 3.7	• Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental
				6	AEI 04.07	Estadística ambiental actualizada, coordinada e integrada, con metodologías armonizadas en el ámbito nacional y subnacional para el sector público, sector privado y población en general.	Eje 3 LIN 3.7	• Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental
				7	AEI 04.05	Asistencia técnica en enfoque ambiental de manera participativa para las universidades	Eje 3 LIN 3.7	• Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental
9	OEI.08	Fortalecer la gestión de riesgo de desastres en el MINAM y los territorios vulnerables con énfasis en la incorporación de medidas de infraestructura natural	Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional 6.7 Fortalecer la gestión de riesgos de desastres	1	AEI 08.02	Acceso a información sobre condiciones favorables para la ocurrencia de incendios forestales de manera oportuna dirigida a entidades públicas	Eje 6 LIN 6.7	• Dirección General de Ordenamiento Territorial y Gestión Integrada de los Recursos Naturales
				2	AEI 08.01	Asistencia técnica en la incorporación de soluciones basadas en la naturaleza en la gestión de riesgos de desastres dirigida a entidades públicas	Eje 6 LIN 6.7	• Dirección General de Ordenamiento Territorial y Gestión Integrada de los Recursos Naturales • Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental
				3	AEI 08.03	Fortalecimiento de capacidades preventivas en gestión de riesgos de desastres de manera oportuna a servidores y funcionarios del MINAM	Eje 6 LIN 6.7	• Oficina General de Asuntos Socioambientales

Anexos

ANEXO B-1: Matriz de Articulación de Planes Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Ambiental 2024 – 2030 (R.M. N° 105-2024-MINAM)

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES con el OEI del PEI
Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	
OES 1	Reducir la degradación y pérdida de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos	I.1.1 Tasa de variación anual de áreas ecosistemas terrestres degradados	AES 1.2	Incrementar el uso sostenible de la diversidad biológica considerando los conocimientos, buenas prácticas y valores de las comunidades nativas, comunidades campesinas, poblaciones locales, y sector privado.	I.1.2.1. Índice de condiciones habilitantes para el uso sostenible de la Diversidad Biológica	OEI 1	Fortalecer el uso sostenible y la recuperación de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos	Número de hectáreas de bosques conservados	El objetivo del MINAM de fortalecer el uso sostenible y la recuperación de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos está intrínsecamente relacionado con las acciones estratégicas del Plan Estratégico del Sector Ambiental, ya que estas proporcionan un enfoque integral para alcanzar dicho objetivo. En primer lugar, incrementar el uso sostenible de la diversidad biológica basado en los conocimientos y prácticas de comunidades nativas, campesinas, locales y el sector privado asegura que los esfuerzos de conservación y uso de los recursos respeten y potencien las prácticas tradicionales y el conocimiento local, promoviendo una gestión más equilibrada y adaptada a las realidades territoriales. Por otro lado, fortalecer la gestión territorial a partir de las potencialidades y limitaciones de los ecosistemas refuerza la necesidad de un manejo diferenciado de los territorios terrestres, marinos y urbanos, optimizando el uso sostenible de los recursos. Finalmente,
		I.1.2.1. Índice de condiciones habilitantes para el uso sostenible de la Diversidad Biológica			Número de iniciativas en recuperación y/o conservación de servicios ecosistémicos impulsadas para el financiamiento público y/o privado				
		AES 1.1	Fortalecer la gestión territorial basada en potencialidades y limitaciones de los ecosistemas terrestres, marinos y las ciudades.	I.1.1.1. Índice de gestión territorial basada en potencialidades y limitaciones.					
		AES 1.3	Incrementar el estado de conservación de los ecosistemas.	I.1.3.1. Porcentaje de espacios territoriales de las Áreas Naturales Protegidas conservadas.					
		AES 1.4	Incrementar la recuperación de los ecosistemas degradados y especies	I.1.4.1. Índice de implementación de acciones de recuperación de ecosistemas degradados y especies					

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES con el OEI del PEI
Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	
									las acciones de incrementar el estado de conservación de los ecosistemas e incrementar la recuperación de ecosistemas degradados y especies garantizan que los esfuerzos no solo busquen evitar la degradación, sino también restaurar los ecosistemas y sus especies, asegurando su resiliencia y la provisión continua de servicios ecosistémicos fundamentales para el bienestar humano y la sostenibilidad a largo plazo.
OES 2	Controlar la contaminación de los componentes del Ambiente	I.2.1 Tasa de variación de la concentración de PM2.5 respecto al ECA aire en Lima y Callao	AES 2.1	Fortalecer la gestión técnica- normativa de la calidad ambiental	I.2.1.1. Tasa de variación de emisiones y/o liberaciones de sustancias químicas tóxicas al ambiente.	OEI 3	Fortalecer la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales negativos en los componentes ambientales	Promedio de implementación realizada de manera oportuna, de instrumentos técnicos vigentes de control de la contaminación.	relación causal se manifiesta en que una gestión técnica y normativa sólida establece los estándares y regulaciones que definen los límites permisibles de contaminación y los procedimientos para su control, lo cual es fundamental para prevenir daños ambientales. Al mejorar esta gestión, se proporcionan herramientas claras y efectivas para monitorear, controlar y corregir los impactos ambientales negativos en los distintos componentes del medio ambiente, como el aire, el agua y el suelo. De esta manera, un marco normativo técnico sólido es indispensable para garantizar la efectividad de las acciones de mitigación y prevención ambiental, asegurando la sostenibilidad y la salud de los ecosistemas.

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES con el OEI del PEI
Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	
OES 3	Fortalecer el tránsito a la economía circular de las cadenas de consumo y producción y la disposición adecuada de los residuos sólidos	I.3.1. Porcentaje de Residuos Sólidos valorizados	AES 3.2	Mejorar la gestión integral de los residuos sólidos de los gobiernos locales y sectores competentes.	I.3.2.1. Número de gobiernos locales que realizan valorización de los residuos sólidos.	OEI.06	Mejorar la Gestión integral de residuos sólidos de las entidades públicas	Número de gobiernos locales que implementan la valorización de residuos sólidos municipales.	El MINAM es la entidad rectora de la gestión integral de los residuos sólidos, y a nivel sectorial tiene como participación a los gobiernos locales. En ese marco el MINAM y los gobiernos locales generan una sinergia positiva en la que todos los actores se alinean en torno a mejores prácticas. La coordinación y estandarización de estas acciones entre entidades públicas y gobiernos locales facilita la implementación de políticas ambientales más eficaces, que aseguren una disposición adecuada de los residuos sólidos en todo el país.
					I.3.2.2. Porcentaje de residuos sólidos dispuestos en infraestructuras de disposición final.				
			AES 3.3	Fortalecer el tránsito a la economía circular de los Sectores competentes	I.3.3.1. Porcentaje de entidades que aprueban sus hojas de ruta hacia una economía circular	OEI.07	Fortalecer el tránsito hacia la economía circular y el crecimiento verde de las entidades públicas y privadas	Número de sectores que aprueban las Hojas de Rutas sobre Economía Circular	
AES 3.4	Incrementar las practicas ecoeficientes de las entidades públicas y privadas.	I.3.4.1. Porcentaje de entidades públicas que implementan buenas prácticas y mejoran sus niveles de ecoeficiencia.							

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES con el OEI del PEI
Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	
									el reciclaje en los distintos sectores económicos. Por otro lado, "Incrementar las prácticas ecoeficientes de las entidades públicas y privadas" alienta a que dichas entidades adopten procesos más eficientes y responsables en el uso de energía, agua y otros recursos, lo que contribuye tanto a la economía circular como al crecimiento verde. En conjunto, estas acciones buscan crear un ecosistema más sostenible, donde la eficiencia y la reducción del impacto ambiental sean los pilares del desarrollo económico.
OES 4	Reducir los riesgos climáticos y emisiones de Gases de Efecto Invernadero del País.	I.4.1. Ratio de cumplimiento de la meta de emisiones de gases de efecto invernadero de las contribuciones nacionalmente determinadas.	AES 4.1	Fortalecer la adaptación frente al cambio climático de la población y los ecosistemas	I.4.1.1. Porcentaje de medidas y/o acciones de adaptación al cambio climático implementadas mediante asistencia técnica	OEI.02	Fortalecer la acción frente al cambio climático y la lucha contra la desertificación y sequía de la población, agentes económicos y ecosistemas	Porcentaje de medidas de mitigación de GEI en implementación.	El objetivo del MINAM de "Fortalecer la acción frente al cambio climático y la lucha contra la desertificación y sequía de la población, agentes económicos y ecosistemas" guarda una relación causal directa con las acciones estratégicas del PESEM. Al fortalecer la adaptación de la población y los ecosistemas frente al cambio climático, se reducen los riesgos y vulnerabilidades causados por fenómenos extremos como la desertificación y la sequía, permitiendo una mayor resiliencia de las comunidades y la naturaleza. Además, el fortalecimiento de las medidas de mitigación de
		I.4.2. Índice de daños, alteraciones y pérdidas ante peligros de origen hidrometeorológicos por efectos del cambio climático			AES 4.2			Fortalecer la implementación de las medidas de mitigación de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de los sectores económicos, productivos y de servicios	
				I.4.2.2. Porcentaje de medidas de mitigación en implementación por actores estatales y no estatales, en el marco de las Contribuciones					

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES con el OEI del PEI
Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	
					Nacionalmente Determinadas (NDC)				Gases de Efecto Invernadero (GEI) en los sectores económicos y productivos contribuye a reducir las emisiones que agravan el cambio climático, complementando así la lucha contra sus efectos. Estas acciones integradas refuerzan una respuesta integral frente a los impactos climáticos, ayudando tanto a prevenir como a mitigar sus consecuencias negativas.
OES 5	Mejorar la Gestión Descentralizada del Sistema Nacional de Gestión Ambiental	I.5.1. Porcentaje de Gobiernos subnacionales del SNGA que mejoran su desempeño	AES 5.1	Fortalecer la gestión integrada de los recursos naturales y el manejo integrado de las zonas marino costeras en los gobiernos subnacionales.	I.5.1.1. Índice de implementación de los gobiernos subnacionales en los procesos de gestión integrada de los recursos naturales y manejo integrado de las zonas marino costeras.	OEI.05	Fortalecer la gestión ambiental articulada, descentralizada y territorial de las entidades públicas	Porcentaje de gobiernos regionales y locales provinciales que han mejorado su desempeño ambiental	El objetivo del MINAM de "Fortalecer la gestión ambiental articulada, descentralizada y territorial de las entidades públicas" está estrechamente relacionado con las acciones estratégicas del PESEM del Sector Ambiental, ya que un enfoque de gestión ambiental descentralizada implica una mayor coordinación y colaboración entre los distintos niveles de gobierno (nacional, regional y local). Esto se alinea con la acción de "Fortalecer los sistemas funcionales del SNGA en las entidades de los tres niveles de gobierno", porque para que la gestión ambiental sea efectiva en todo el territorio, es fundamental que los sistemas del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA) funcionen de manera eficiente y articulada en cada nivel gubernamental. A su
			AES 5.2	Fortalecer los sistemas funcionales del SNGA en las entidades de los tres niveles de gobierno	I.5.2.1. Índice de fortalecimiento de los sistemas funcionales del Sector Ambiental			Porcentaje de Gobiernos Regionales (GOREs) que implementan adecuadamente sus funciones en el marco del SEIA	
			AES 5.4	Fortalecer la prevención de los conflictos socioambientales.	I.5.4.1. Número de Redes de Alerta Temprana con capacidad de prevención de conflictos socioambientales.				

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES con el OEI del PEI
Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	
									vez, el fortalecimiento de la gestión ambiental contribuye a la "Prevención de los conflictos socioambientales", ya que una gestión más cercana a las comunidades y sus territorios permite anticipar y resolver posibles tensiones relacionadas con el uso y conservación de los recursos naturales, promoviendo un desarrollo sostenible y equilibrado.
			AES 5.5	Fortalecer el uso de los estudios, la investigación y la innovación tecnológica en las entidades del SNGA, SINACTI y SINAGERD.	I.5.5.1. Índice de fortalecimiento estudios, la investigación científica y tecnológica de la temática ambiental	OEI.04	Incrementar la participación informada en la gestión ambiental de la Población, entidades privadas y sociales	Número de usuarios que acceden a la información de las múltiples plataformas publicadas en el SINIA	El objetivo del MINAM de "Incrementar la participación informada en la gestión ambiental de la Población, entidades privadas y sociales" está directamente relacionado con la acción estratégica del PESEM de "Fortalecer el uso de los estudios, la investigación y la innovación tecnológica en las entidades del SNGA, SINACTI y SINAGERD". La relación causal radica en que el fortalecimiento de la investigación y la innovación tecnológica genera información científica y técnica más accesible y comprensible para la población y actores privados, lo que les permite tomar decisiones más informadas y participar activamente en la gestión ambiental. Además, el uso de estudios actualizados y tecnología avanzada proporciona herramientas que facilitan la divulgación y

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES con el OEI del PEI
Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	
									comprensión de temas ambientales complejos, promoviendo así una mayor conciencia y responsabilidad en la protección del medio ambiente por parte de todos los sectores de la sociedad.
			AES 5.6	Fortalecer la prevención ante peligros de origen natural y antrópico en los gobiernos subnacionales en el marco del SINAGERD.	I.5.6.1. Índice de fortalecimiento de la vigilancia de peligros de origen natural y antrópico	OEI.08	Fortalecer la gestión de riesgo de desastres con énfasis en la incorporación de modelos de infraestructura natural en el MINAM y los territorios vulnerables	Porcentaje de gobiernos locales priorizados por sus niveles de riesgos que cuentan con información sobre medidas de infraestructura natural	El objetivo se alinea directamente con la acción estratégica del PESEM del Sector Ambiental de "Fortalecer la prevención ante peligros de origen natural y antrópico en los gobiernos subnacionales". La relación causal se basa en que la incorporación de infraestructura natural, como bosques, humedales y ríos, actúa como una barrera protectora frente a desastres naturales, reduciendo su impacto en zonas vulnerables. Al fortalecer esta estrategia en los gobiernos subnacionales en el marco del SINAGERD, se busca que las autoridades locales integren estos modelos naturales en su planificación territorial y gestión de riesgos, lo que permite una prevención más eficaz y resiliente ante desastres tanto de origen natural como humano.
			AES 5.2	Fortalecer los sistemas funcionales del SNGA en las entidades de los tres niveles de gobierno	I.5.2.1. Índice de fortalecimiento de los sistemas funcionales del Sector Ambiental	OEI.09	Fortalecer la gestión institucional con énfasis en la transformación digital e integridad	Índice de implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública en el MINAM	En este caso, la AES es la que desarrolla procesos más transversales que pueden asociarse con el objetivo de tipo II del PEI.

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES con el OEI del PEI
Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	
OES 6	Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía	I.6.1. Índice de comportamiento ambiental de la ciudadanía	AES 6.1	Mejorar el acceso a la información ambiental por parte de la ciudadanía	I.6.1.1. Índice de acceso a la información ambiental	OEI.04	Incrementar la participación informada en la gestión ambiental de la población, entidades privadas y sociales	Índice de la población que participa de manera informada en la gestión ambiental	El objetivo del MINAM de "Incrementar la participación informada en la gestión ambiental de la población, entidades privadas y sociales" está estrechamente vinculado con las acciones estratégicas del PESEM del Sector Ambiental. Mejorar el acceso a la información ambiental permite que la ciudadanía esté más informada y capacitada para participar activamente en la toma de decisiones y en la gestión sostenible del entorno. Asimismo, la integración del enfoque ambiental en las entidades de educación superior fomenta la formación de profesionales conscientes y preparados para abordar los retos ambientales. Por último, el fortalecimiento de las buenas prácticas ambientales en las entidades públicas, privadas y en la población en general asegura que este conocimiento se traduzca en acciones concretas, generando una cultura de sostenibilidad y responsabilidad ambiental. Juntas, estas acciones estratégicas crean una base sólida para una participación más efectiva e informada en la gestión ambiental.
			AES 6.2	Mejorar la integración del enfoque ambiental en las entidades de educación superior	I.6.2.1. Porcentaje de universidades que tienen logro destacado y aceptable en el reporte de sostenibilidad ambiental de universidades peruanas.			Número de usuarios que acceden a la información de las múltiples plataformas publicadas en el SINIA	
			AES 6.3	Fortalecer las buenas prácticas ambientales de las entidades públicas, privadas y la población.	I.6.3.1. Índice de participación ambiental de las entidades públicas, privadas y la población. I.6.3.2. Índice de implementación de los Programas de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental en gobiernos regionales y municipalidades.				

Anexo B-2: Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional del Ambiente	OP1	Mejorar la conservación de las especies y la diversidad genética	L1.4	Fortalecer la prevención del tráfico de especies amenazadas	OP1.S7	Fortalecimiento de capacidades sobre conservación de especies amenazadas y CITES dirigido a las entidades públicas y privadas, de manera continua	Porcentaje de entidades que han recibido capacitación en los últimos 3 años de manera continua.	AEI 01.02:	Capacitación y asistencia en uso sostenible y/o recuperación de manera oportuna y fiable en beneficio de entidades públicas y privadas	Promedio de asistencias técnicas por Gobiernos Regionales en materia de instrumentos de manejo sostenible y recuperación de ecosistemas y especies
							Porcentaje de entidades públicas y privadas capacitadas sobre la conservación de especies amenazadas y CITES.			Número de gobiernos subnacionales que reciben asistencia técnica en instrumentos técnicos de ordenamiento territorial, GIRN y MIZMC para la conservación y recuperación de ecosistemas y sus servicios ecosistémicos
										Número de capacitaciones y/o asistencias técnicas en instrumentos o mecanismos económicos para la infraestructura natural y/o negocios sostenibles implementadas
										Número de departamentos que reciben asistencias técnicas en instrumentos que contribuyan al proceso de recuperación de ecosistemas

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
										degradados por contaminación
	OP1	Mejorar la conservación de las especies y la diversidad genética	L1.8	Fortalecer los mecanismos de control, vigilancia y fiscalización de los recursos genéticos	OP1.S11:	Fortalecimiento de capacidades para la gestión del acceso a los recursos genéticos, dirigido a entidades vinculadas, de manera precisa.	Porcentaje de participantes en las actividades de asistencia técnica que demuestran buen conocimiento sobre la gestión del acceso de los recursos genéticos	AEI 01.02:	Capacitación y asistencia en uso sostenible y/o recuperación de manera oportuna y fiable en beneficio de entidades públicas y privadas	Promedio de asistencias técnicas por Gobiernos Regionales en materia de instrumentos de manejo sostenible y recuperación de ecosistemas y especies
										Número de gobiernos subnacionales que reciben asistencia técnica en instrumentos técnicos de ordenamiento territorial, GIRN y MIZMC para la conservación y recuperación de ecosistemas y sus servicios ecosistémicos
										Número de capacitaciones y/o asistencias técnicas en instrumentos o mecanismos económicos para la infraestructura natural y/o negocios sostenibles implementadas
										Número de departamentos que reciben asistencias técnicas en instrumentos que contribuyan al proceso de

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
										recuperación de ecosistemas degradados por contaminación
	OP2	Reducir los niveles de deforestación y degradación de los ecosistemas	L2.1	Incrementar las intervenciones de recuperación y restauración de los ecosistemas degradados	OP2.S2:	Fortalecimiento de capacidades continua sobre conservación y recuperación de ecosistemas dirigido a entidades de los tres niveles de gobierno	Porcentaje de entidades de los tres niveles de gobierno que reciben fortalecimiento de capacidades en materia de gestión para la conservación y recuperación de ecosistema de manera continua.	AEI 01.02:	Capacitación y asistencia en uso sostenible y/o recuperación de manera oportuna y fiable en beneficio de entidades públicas y privadas	IDEM
	OP2.	Reducir los niveles de deforestación y degradación de los ecosistemas	L2.1	Incrementar las intervenciones de recuperación y restauración de los ecosistemas degradados	OP2.S3	Fortalecimiento de capacidades de manera fiable sobre mecanismos de financiación en materia de conservación y recuperación de ecosistemas degradados, dirigido a los actores públicos y privados	Porcentaje de actores públicos y privados capacitados que aplican los mecanismos de financiación ambiental.	AEI 01.02:	Capacitación y asistencia en uso sostenible y/o recuperación de manera oportuna y fiable en beneficio de entidades públicas y privadas	IDEM
	OP2.	Reducir los niveles de deforestación y degradación de los ecosistemas	L2.2	Fortalecer los mecanismos de control, vigilancia y fiscalización de las actividades que	OP2.S5	Monitoreo continuo de los ecosistemas boscosos a nivel nacional	Porcentaje de ecosistemas boscosos monitoreados en forma continua a nivel nacional	AEI 01.03:	Sistema de información territorial provista de manera articulada, oportuna, interoperable y de	Número de hectáreas del territorio con monitoreo de la conservación, degradación y recuperación

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
				usan los recursos de los ecosistemas					acceso libre dirigida a las entidades públicas y privadas territoriales	<p>Porcentaje del ámbito de bosques monitoreados a nivel nacional</p> <p>Número de reportes de identificación de sitios contaminados por minería artesanal y de pequeña escala proveídos como parte de un sistema de información</p> <p>Porcentaje del territorio con procesos de seguimiento de la aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial</p> <p>Número de gobiernos subnacionales que acceden a información territorial basada en la Zonificación ecológica económica</p>
	OP2.	Reducir los niveles de deforestación y degradación de los ecosistemas.	L2.4	Reducir las presiones y amenazas a los ecosistemas	OP2.S7	Transferencias condicionadas orientadas a la conservación de los bosques, de manera precisa, dirigido a Comunidades nativas, comunidades campesinas, y otras localidades de pueblos indígenas u	Porcentaje de hectáreas de bosques con acuerdos de conservación en proceso de implementación.	AEI 01.05:	Mecanismos sostenibles para la conservación de los ecosistemas oportunos y fiables en beneficio de comunidades nativas, campesinas y otros usuarios del bosque.	Número de comunidades con convenio para la conservación de bosques en el marco del mecanismo TDC

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
						originarios y otros usuarios del bosque				
	OP2	Reducir los niveles de deforestación y degradación de los ecosistemas	L2.5.	Incrementar el valor de los bienes y servicios ecosistémicos	OP2.S8:	Fortalecimiento de capacidades de manera oportuna en materia de mecanismos de retribución de servicios ecosistémicos (MERESE) dirigido a entidades públicas y privadas	Número de iniciativas de MERESE reciben capacitación antes de su inscripción en el Registro Único de MERESE	AEI 01.02:	Capacitación y asistencia en uso sostenible y/o recuperación de manera oportuna y fiable en beneficio de entidades públicas y privadas	Número de capacitaciones y/o asistencias técnicas en instrumentos o mecanismos económicos para la infraestructura natural y/o negocios sostenibles implementadas
							Número de acuerdos de MERESE inscritos en el Registro Único de MERESE	AEI 01.06	Monitoreo de iniciativas y de acuerdos impulsados para la conservación y recuperación de los servicios ecosistémicos de manera oportuna en beneficio de la población	Número de acuerdos del Registro Único de MERESE monitoreados
	OP3	Reducir la contaminación del aire, agua y suelo	L3.1 ambiental del aire, agua y suelo	Incrementar la eficiencia de los mecanismos de fiscalización, control y recuperación de la calidad	OP3.S2	Fortalecimiento de capacidades de manera oportuna, en materia de Radiaciones No Ionizantes (RNI), dirigida a los gobiernos locales de las ciudades priorizadas.	Porcentaje de gobiernos locales que cuentan con Diagnóstico RNI	AEI 03.03:	Asistencia técnica en la elaboración de instrumentos técnicos para la mejora de la calidad ambiental de manera focalizada para las entidades de los tres niveles de gobierno	Número de entidades que reciben asistencia técnica para la elaboración y/o actualización de sus instrumentos técnicos de calidad ambiental de manera oportuna.
	OP3	Reducir la contaminación del aire, agua y suelo	L3.1	Incrementar la eficiencia de los mecanismos de fiscalización, control y recuperación de la calidad ambiental del aire, agua y suelo	OP3.S4	Fortalecimiento de capacidades para el control y recuperación de ambientes degradados, de manera fiable, dirigida a los gobiernos locales.	Porcentaje de gobiernos locales fortalecidos implementan actividades siguiendo el Plan de Trabajo de los Planes de Recuperación de ambientes degradados	AEI 03.04:	Seguimiento a la implementación de Instrumentos Técnicos Normativos y de Gestión de la Calidad Ambiental de manera Oportuna y Focalizada en beneficio de los Gobiernos Regionales y Locales	Número de instrumentos de control de la contaminación y sustancias químicas con seguimiento oportuno y focalizado

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
	OP4	Incrementar la disposición adecuada de los residuos sólidos	L4.3	Implementar mejoras en la gestión integral de residuos sólidos municipales y no municipales.	OP4.S1:	Evaluación de los Planes de Manejo de Residuos de Bienes Priorizados de manera oportuna en el marco de la Responsabilidad Extendida del Productor (REP), dirigido a empresas privadas	Porcentaje de empresas que cuentan con planes de manejo de residuos evaluados de manera oportuna.	AEI 06.04:	Evaluación de Planes de Manejo de Residuos de Bienes Priorizados de manera oportuna en el marco de la Responsabilidad Extendida del Productor (REP), presentado por las empresas privadas.	Porcentaje de Planes de Manejo de Residuos de Bienes Priorizados elaborados por entidades privadas, evaluados de manera oportuna en el marco de la Responsabilidad Extendida del Productor (REP)
	OP4	Incrementar la disposición adecuada de los residuos sólidos	L4.3	Implementar mejoras en la gestión integral de residuos sólidos municipales y no municipales	OP4.S2	Fortalecimiento de capacidades en materia de gestión integral de residuos sólidos a los gobiernos locales, de manera precisa.	Porcentaje de funcionarios de gobiernos locales capacitados que muestran un buen conocimiento sobre los conceptos impartidos Porcentaje de municipalidades que han recibido capacitación en materia de gestión integral de residuos sólidos.	AEI 06.03:	Fortalecimiento de capacidades en la gestión integral de residuos sólidos de forma oportuna dirigida a entidades públicas y privadas	Número de acciones de capacitación en la gestión de residuos sólidos municipales y no municipales ejecutadas
	OP5.	Incrementar la adaptación ante los efectos del cambio climático del país.	L5.1	Incorporar el enfoque de adaptación al cambio climático en la gestión de las entidades públicas y privadas	OP5.S1:	Fortalecimiento de capacidades en medidas de lucha contra la desertificación y sequía, dirigido a entidades públicas, de manera precisa	Porcentaje de entidades que incorporan medidas de neutralidad de la degradación de la tierra (NDT), en sus instrumentos de planificación o presupuesto público o inversión	AEI 02.02:	Fortalecimiento de capacidades para la promoción de las medidas de adaptación y mitigación ejecutadas oportunamente para entidades públicas y privadas	Número de capacitaciones en materia de cambio climático y lucha contra la desertificación y sequía realizadas a las entidades públicas

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
							Porcentaje de entidades que reciben capacitación para la identificación e implementación de las medidas de lucha contra la desertificación y sequía.			
	OP5.	Incrementar la adaptación ante los efectos del cambio climático del país.	L5.2	Implementar de manera articulada las medidas de adaptación al cambio climático de las entidades nacionales, regionales y locales	OP5.S2:	Fortalecimiento de capacidades de manera precisa para la identificación, programación e incorporación de las Medidas de Adaptación al cambio climático (MACC), dirigido a actores públicos, privados y de la sociedad civil.	Porcentaje de entidades que incorporan medidas de adaptación al cambio climático en sus instrumentos de planificación o presupuesto público o inversión.	AEI 02.02:	Fortalecimiento de capacidades para la promoción de las medidas de adaptación y mitigación ejecutadas oportunamente para entidades públicas y privadas	Número de capacitaciones en materia de cambio climático y lucha contra la desertificación y sequía realizadas a las entidades públicas
						Porcentaje de entidades que reciben asistencia técnica para la identificación e implementación de las medidas de adaptación al cambio climático.				
	OP5.	Incrementar la adaptación ante los efectos del cambio climático del país.	L5.2	Implementar de manera articulada las medidas de adaptación al cambio climático de las entidades nacionales, regionales y locales	OP5.S3:	Fortalecimiento de capacidades en monitoreo y evaluación de las medidas de adaptación (MACC) dirigido a los actores públicos y privados, de manera fiable	Porcentaje de entidades públicas y privadas que reportan sus avances en la implementación de sus MACC, según sus competencias en materia de cambio climático.	AEI 02.03:	Sistema de monitoreo territorial del cambio climático con reportes periódicos dirigidos a tomadores de decisiones nacionales e internacionales	Número de reportes difundidos en páginas web indexadas

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
	OP6	Fortalecer la gobernanza ambiental, con enfoque territorial en las entidades públicas y privadas.	L6.3	Fortalecer la sostenibilidad de los mecanismos para la prevención y gestión integral de conflictos socioambientales, en los tres niveles de gobierno	OP6.S4	Fortalecimiento de capacidades de manera precisa en prevención de conflictos socioambientales, dirigida a las Redes de Alerta Temprana de los niveles departamentales	Porcentaje de redes de alerta temprana departamentales capacitadas en prevención de conflictos socioambientales	AEI 05.03:	Fortalecimiento de capacidades preventivas por conflictos socio-ambientales ejecutado de manera articulada, participativa y casuística en beneficio de las redes de alerta temprana de conflictos socio ambientales	Número de capacitaciones brindadas a las Redes de Alerta Temprana para la atención oportuna de conflictos socioambientales.
	OP 6:	Fortalecer la Gobernanza ambiental con enfoque territorial en las entidades públicas y privadas.	L6.4	Fortalecer la eficacia de los sistemas funcionales asociados al tema ambiental.	OP6.S6	Fortalecimiento de capacidades, en forma precisa, en temas de planificación y seguimiento de instrumentos para la gestión del Sistema Nacional Gestión Ambiental (SNGA) dirigido a las entidades de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de entidades del nivel nacional, regional y local que implementan acciones y compromisos derivados de los instrumentos de planificación ambiental nacional	AEI 05.01:	Asistencia técnica en el desarrollo e implementación de los sistemas funcionales bajo rectoría del MINAM ejecutados de manera participativa en beneficio de las entidades de los tres niveles de gobierno.	Número de asistencias técnicas participativas en la implementación de los instrumentos de gestión ambiental
	OP6	Fortalecer la gobernanza ambiental, con enfoque territorial en las entidades públicas y privadas	L6.4	Fortalecer la eficacia de los sistemas funcionales asociados al tema ambiental	OP6.S8	Fortalecimiento de capacidades en normas y procedimientos para la Gestión del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA), dirigido a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, de manera accesible.	Porcentaje de entidades públicas que cuentan con el asesoramiento del MINAM.	AEI 05.01:	Asistencia técnica en el desarrollo e implementación de los sistemas funcionales bajo rectoría del MINAM ejecutados de manera participativa en beneficio de las entidades de los tres niveles de gobierno.	Número de asistencias técnicas participativas en la implementación de los instrumentos de gestión ambiental

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
	OP6	Fortalecer la gobernanza ambiental, con enfoque territorial en las entidades públicas y privadas.	L6.5	Incorporar el enfoque ambiental en la gestión del territorio.	OP6.S9	Fortalecimiento de capacidades, de manera oportuna, en la elaboración e implementación de instrumentos de gestión para el ordenamiento territorial ambiental, dirigido a las entidades de los tres niveles de gobierno y entidades participantes en los procesos de Zonificación Ecológica Económica y Planes de Manejo Integrado de Zonas Marino Costeras.	Porcentaje de entidades de los diferentes niveles de gobierno y entidades participantes en los procesos de Zonificación Ecológica Económica (ZEE) y Planes de Manejo Integrado de Zonas Marino Costeras (PIMZMC), capacitadas en la formulación y aplicación de la ZEE y/o de los PMIZMC	AEI 01.02	Capacitación y asistencia en uso sostenible y/o recuperación de manera oportuna y fiable en beneficio de entidades públicas y privadas	Número de gobiernos subnacionales que reciben asistencia técnica en instrumentos técnicos de ordenamiento territorial, GIRN y MIZMC para la conservación y recuperación de ecosistemas y sus servicios ecosistémicos
	OP6	Fortalecer la gobernanza ambiental, con enfoque territorial en las entidades públicas y privadas	L6.5.	Incorporar el enfoque ambiental en la gestión del territorio	OP6.S10	Fortalecimiento de capacidades para la Gestión Integrada de los Recursos Naturales a las entidades de nivel regional	Porcentaje de gobiernos regionales que desarrollan instrumentos para la Gestión Integrada de los Recursos Naturales			
	OP6	Fortalecer la gobernanza ambiental, con enfoque territorial en las entidades públicas y privadas	L6.9	Mejorar la calidad de la información ambiental, los estudios e investigaciones técnicas y científicas aplicadas	OP6.S12	Fortalecimiento del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), de manera accesible	Número visitas de los ciudadanos que acceden al conocimiento ambiental publicado en el SINIA	AEI 04.04:	Servicios de información ambiental implementados de manera articulada, oportuna, interoperable y de acceso libre en beneficio de los ciudadanos y los	Número de contenidos relacionados a información ambiental incorporados en la plataforma digital del SINIA

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
									tomadores de decisiones	
	OP7	Mejorar el desempeño ambiental de las cadenas productivas y de consumo de bienes y servicios, aplicando la economía circular	L7.1	Generar las condiciones en las entidades públicas y privadas para el tránsito hacia una economía circular	OP7.S3	Fortalecimiento de capacidades de manera fiable para el desarrollo de instrumentos técnicos, para impulsar la economía circular en las entidades del sector público y privado.	Número de instrumentos técnicos aprobados y focalizados para los rubros económicos priorizados a nivel nacional para efectivizar la transición hacia una economía circular.	AEI 07.02:	Instrumentos técnicos/normativos en economía circular elaboradas de manera oportuna y participativa para entidades del sector público y/o privado	Número de instrumentos técnicos/normativos en economía circular elaboradas de manera oportuna y participativa
	OP7.	Mejorar el desempeño ambiental de las cadenas productivas y de consumo de bienes y servicios, aplicando la economía	L7. 3.	Mejorar la sostenibilidad de los bio negocios y eco negocios desarrollados por las Comunidades nativas, comunidades campesinas, y otras localidades de pueblos indígenas u originarios y la población local.	OP7.S4:	Fortalecimiento de capacidades de manera fiable para emprendimientos basados en productos de la biodiversidad para actores económicos y sociales	Número de emprendimientos registrados en el catálogo de bio y econegocios	AEI 07.03:	Estudios económicos que promueven el tránsito hacia el crecimiento verde accesibles para entidades públicas y privadas	Número de estudios económicos ambientales que promueven el tránsito hacia el crecimiento verde elaborados y/o socializados a entidades públicas y/o privadas.
	OP7	Mejorar el desempeño ambiental de las cadenas productivas y de consumo de bienes y servicios, aplicando la economía circular	L7.4	Mejorar la ecoeficiencia en la producción de bienes y la provisión de servicios públicos y privados	OP7.S5:	Fortalecimiento de capacidades para la implementación de medidas de ecoeficiencia en las entidades del sector público, de manera fiable	Porcentaje de entidades públicas que mejoran su desempeño ambiental con la implementación de medidas de ecoeficiencia.	AEI 07.01:	Asistencia técnica para implementar medidas de ecoeficiencia de manera efectiva a las entidades del sector público y/o privado	Número de entidades públicas y/o privadas asistidas para la elaboración de instrumentos que implementen medidas de ecoeficiencia con enfoque hacia una economía circular
	OP8:	Reducir las emisiones de gases de efecto	L8.1	Implementar de manera articulada las medidas de mitigación al	OP8.S1:	Fortalecimiento de capacidades en materia de medidas de mitigación de	Porcentaje de entidades que incorporan medidas de	AEI 02.02:	Fortalecimiento de capacidades para la promoción de las medidas de	Número de capacitaciones en materia de cambio climático y lucha

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
		invernadero (GEI) del país		cambio climático de las entidades nacionales, regionales y locales.		GEI, dirigido a entidades públicas, de manera oportuna	mitigación de los GEI en sus instrumentos de gestión aprobados		adaptación y mitigación ejecutadas oportunamente para entidades públicas y privadas	contra la desertificación y sequía realizadas a las entidades públicas
	OP 9:	Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía.	L9.1	Garantizar la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria	OP9.S1:	Fortalecimiento de capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria.	<p>Porcentaje de satisfacción en la asistencia técnica brindada a gobiernos subnacionales para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria.</p> <p>Porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).</p>	AEI 04.06:	Asistencia técnica sobre participación ciudadana en la gestión ambiental con pertinencia cultural y territorial a entidades públicas y privadas	Número de entidades públicas y privadas, y organizaciones de la sociedad civil que reciben asistencia técnica en promoción de la cultura y educación ambiental de manera pertinente
	OP 9:	Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía.	L9.3	Mejorar la sostenibilidad de la acción ciudadana en materia ambiental	OP9.S3:	Fortalecimiento de capacidades dirigido a los gobiernos locales y regionales para la participación ciudadana en la gestión ambiental	<p>Porcentaje de satisfacción en la asistencia técnica a gobiernos regionales y locales para la participación ciudadana en la gestión ambiental.</p> <p>Porcentaje de gobiernos locales y regionales que reciben asistencia técnica para la incorporación de</p>	AEI 05.01:	Asistencia técnica en el desarrollo e implementación de los sistemas funcionales bajo rectoría del MINAM ejecutados de manera participativa en beneficio de las entidades de los tres niveles de gobierno	Número de asistencias técnicas participativas en la implementación de los instrumentos de gestión ambiental

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
							organizaciones de la sociedad civil de carácter ambiental en las Comisiones Ambientales Regionales-CAR y Comisiones Ambientales Municipales-CAM.			
Política Nacional Estrategia Nacional ante el Cambio Climático al 2050	OP1	Reducir el riesgo climático en los sujetos vulnerables	L3	Fortalecer capacidades para implementar tecnologías y buenas prácticas que reduzcan los riesgos del cambio climático en las actividades económicas y/o productivas expuestas a los peligros asociados al cambio climático	1.3.3	Instrumentos orientadores fiables para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad considerando procesos de adaptación al cambio climático, dirigidos a los gobiernos regionales y locales	Porcentaje de instrumentos orientadores fiables para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad que consideren la adaptación al cambio climático	AEI 01.01	Instrumentos técnicos/normativos y/o estudios de uso sostenible y/o recuperación elaborados de manera oportuna y participativos para entidades públicas y privadas	Número de estudios y/o instrumentos para las especies y ecosistemas priorizados elaborados
	OP1	Reducir el riesgo climático en los sujetos vulnerables	L5	Fortalecer acciones para optimizar el uso del recurso del agua, en cuencas hidrográficas vulnerables al cambio climático	1.5.1	Registro Único de Mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos (MERESE) con información oportuna de acuerdos inscritos entre contribuyentes y retribuyentes resilientes al cambio climático	Porcentaje de atención de solicitud de inscripción en el Registro Único de MERESE que se brindan en el plazo oportuno	AEI 01.06	Monitoreo de iniciativas y de acuerdos impulsados para la conservación y recuperación de los servicios ecosistémicos de manera oportuna en beneficio de la población	Número de acuerdos del Registro Único de MERESE monitoreados
	OP4	Reducir las emisiones de GEI por uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura	L11	Optimizar la implementación de REDD+ en beneficio de los pueblos indígenas u	4.11.1	Atención de requerimientos sobre REDD+ de manera oportuna a la ciudadanía.	Porcentaje de respuestas entregadas en el plazo oportuno a la ciudadanía que ingresó	AEI 02.03	Sistema de monitoreo territorial del cambio climático con reportes periódicos dirigidos a tomadores de decisiones	Número de reportes difundidos en páginas web indexadas

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
				originarios y otros actores			requerimientos por medio del Módulo de Atención Ciudadana para REDD+		nacionales e internacionales	
	OP4	Reducir las emisiones de GEI por uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura	L11	Optimizar la implementación de REDD+ en beneficio de los pueblos indígenas u originarios y otros actores	4.11.2	Acceso a la información sobre el abordaje y respeto de salvaguardas REDD+, de manera continua a la ciudadanía.	Porcentaje de recursos informativos sobre salvaguardas REDD+ gestionados y publicados de forma anual en la plataforma digital del Módulo de Información de Salvaguardas REDD+	AEI 02.01	Instrumentos y herramientas de planificación/gestión en cambio climático y lucha contra la desertificación y sequía elaborados de manera participativa en beneficio de entidades públicas y privadas	Número de instrumentos y/o herramientas elaboradas y/o actualizadas en cambio climático y lucha contra la desertificación y sequía
	OP4	Reducir las emisiones de GEI por uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura	L11	Optimizar la implementación de REDD+ en beneficio de los pueblos indígenas u originarios y otros actores	4.11.3	Evaluación de la línea base sobre el nivel de emisiones y/o remociones de gases de efecto invernadero de las Iniciativas REDD+ de manera oportuna	Porcentaje de iniciativas REDD+ con línea base evaluada por el MINAM en el plazo oportuno	AEI 02.01	Instrumentos y herramientas de planificación/gestión en cambio climático y lucha contra la desertificación y sequía elaborados de manera participativa en beneficio de entidades públicas y privadas	Número de instrumentos y/o herramientas elaboradas y/o actualizados en cambio climático y lucha contra la desertificación y sequía
	OP7	Mejorar la gobernanza en materia de cambio climático en los actores estatales y no estatales	L15	Fortalecer la participación de la ciudadanía para la gestión integral del cambio climático	7.15.1	Fortalecimiento de capacidades sobre gestión integral del cambio climático, considerando los enfoques de género, interculturalidad e intergeneracional, de forma continua a actores no estatales	Porcentaje de actores no estatales capacitados de capacitaciones brindadas de forma continua que contribuyen a la formulación y/o actualización de instrumentos de la Gestión Integral del Cambio Climático	AEI 02.02	Fortalecimiento de capacidades para la promoción de las medidas de adaptación y mitigación ejecutadas oportunamente para entidades públicas y privadas	Número de capacitaciones en materia de cambio climático y lucha contra la desertificación y sequía realizadas a las entidades públicas

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
	OP7	Mejorar la gobernanza en materia de cambio climático en los actores estatales y no estatales	L16	Fortalecer el sistema de monitoreo de medidas de adaptación y mitigación	7.16.1	Monitoreo y reporte sobre el avance de implementación de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, de manera continua al sector público y privado	Porcentaje de reportes para cumplimiento de obligaciones nacionales e internacionales de monitoreo de implementación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, elaborados de forma continua	AEI 02.03	Sistema de monitoreo territorial del cambio climático con reportes periódicos dirigidos a tomadores de decisiones nacionales e internacionales	Número de reportes difundidos en páginas web indexadas
	OP7	Mejorar la gobernanza en materia de cambio climático en los actores estatales y no estatales	L17	Fortalecer capacidades a las autoridades estatales para incorporar el cambio climático en los instrumentos de planificación, presupuesto e inversión a nivel nacional	7.17.1	Asistencia técnica para el proceso de formulación, actualización y evaluación de las Estrategias Regionales de Cambio Climático (ERCC), de manera continua a los gobiernos regionales	Porcentaje de reuniones de trabajo y talleres, dirigidos a los equipos técnicos de los gobiernos regionales con el propósito de brindar asistencia técnica continua para la actualización, formulación y evaluación de sus Estrategias Regionales de Cambio Climático	AEI 02.02	Fortalecimiento de capacidades para la promoción de las medidas de adaptación y mitigación ejecutadas oportunamente para entidades públicas y privadas	Número de capacitaciones en materia de cambio climático y lucha contra la desertificación y sequía realizadas a las entidades públicas
Política Nacional Marítima	OP4.	Asegurar la sostenibilidad de los recursos y ecosistemas en el ámbito marítimo.	(4.1)	Fortalecer la gestión integrada para el uso sostenible de los recursos naturales y ecosistemas.	4.1	Asistencia técnica en la gestión de planes de manejo integral en las zonas marino-costeras, en coordinación con otros sectores a los equipos técnicos de las unidades de manejo integrado	Porcentaje de asistencias técnicas a los equipos técnicos de las unidades de manejo integrado (UMI) coordinadas	AEI 01.02:	Capacitación y asistencia en uso sostenible y/o recuperación de manera oportuna y fiable en beneficio de entidades públicas y privadas	Número de gobiernos subnacionales que reciben asistencia técnica en instrumentos técnicos de ordenamiento territorial, GIRN y MIZMC para la conservación y recuperación de ecosistemas y sus

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
										servicios ecosistémicos
	OP4.	Asegurar la sostenibilidad de los recursos y ecosistemas en el ámbito marítimo.	(4.1)	Fortalecer la gestión integrada para el uso sostenible de los recursos naturales y ecosistemas.	4.2	Información especializada para la conservación de los ecosistemas priorizados, de manera oportuna, según los procedimientos establecidos para las entidades que administran recursos naturales y ecosistemas en la zona marino-costera (ZMC)	Porcentaje de ecosistemas y especies de la ZMC que cuentan con diagnósticos o estudios especializados dentro del plazo establecido por la Convención sobre el Comercio Internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestre (CITES)	AEI 01.01:	Instrumentos técnicos/normativos y estudios elaborados de manera oportuna y participativos para entidades públicas y privadas	Número de instrumentos técnicos y normativos de ordenamiento territorial, GIRN y MIZMC elaborados
	OP4.	Asegurar la sostenibilidad de los recursos y ecosistemas en el ámbito marítimo.	(4.1)	Fortalecer la gestión integrada para el uso sostenible de los recursos naturales y ecosistemas.	4.3	Asistencia técnica sobre la conservación de los humedales costeros de manera permanente a los actores vinculados	Porcentaje de humedales costeros con acciones de monitoreo permanente	AEI 01.02:	Capacitación y asistencia en uso sostenible y/o recuperación de manera oportuna y fiable en beneficio de entidades públicas y privadas	Número de gobiernos subnacionales que reciben asistencia técnica en instrumentos técnicos de ordenamiento territorial, GIRN y MIZMC para la conservación y recuperación de ecosistemas y sus servicios ecosistémicos
Política Nacional de Defensa y Seguridad Nacional	OP 3	Alcanzar las condiciones necesarias contribuyentes a la seguridad nacional	3.3.	Mejorar los instrumentos y mecanismos de preservación y protección del ambiente, especialmente la Amazonía, con énfasis en la adaptación del Perú		Servicio de asistencia técnica en instrumentos técnicos y mecanismos de gestión en preservación y protección del ambiente y su adaptación al cambio climático	Porcentaje de entidades públicas del SIDENA atendidas dentro de los 10 días de recibida la solicitud de asistencia técnica en instrumentos técnicos y gestión en preservación y	AEI 02.02:	Fortalecimiento de capacidades para la promoción de las medidas de adaptación y mitigación ejecutadas oportunamente para entidades públicas y privadas	Número de capacitaciones en materia de cambio climático y lucha contra la desertificación y sequía realizadas a las entidades públicas

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
				al Cambio Climático.			protección del ambiente y su adaptación al cambio climático			
	OP 8	Fortalecer la institucionalidad del país	LP8.4	Generar mecanismos de recolección e intercambio de información que contribuya a la gestión del territorio y a la gestión integrada de los recursos naturales.		Asistencia técnica en la implementación del Sistema de Información Geográfica de Gestión Urbana Territorial y en el proceso de Zonificación Ecológica y Económica.	Porcentaje de gobiernos locales que han recibido asistencia técnica en gestión urbana territorial y en el proceso de zonificación ecológica y económica.	AEI 01.03:	Sistema de información territorial provista de manera articulada, oportuna, interoperable y de acceso libre dirigida a las entidades públicas y privadas territoriales	Número de gobiernos subnacionales que acceden a información territorial basada en la Zonificación ecológica económica
Política Nacional de Productividad y Competitividad	OP9.	Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas.	LP9.2	Crear capacidades e instrumentos para la gestión de la puesta en valor de los recursos naturales y los servicios ecosistémicos; para la promoción de nuevos mercados.	9.2	Asistencia técnica en gestión de puesta en valor de recursos naturales para funcionarios públicos de gobiernos regionales y gobiernos locales.	Número de funcionarios capacitados.	AEI 07.03	Estudios económicos que promueven el tránsito hacia el crecimiento verde accesibles para entidades públicas y privadas	Número de estudios económicos ambientales que promueven el tránsito hacia el crecimiento verde elaborados y/o socializados a entidades públicas y/o privadas.
	OP9.	Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas.	9.3	Generar soluciones sostenibles y más limpias para el desarrollo productivo en sectores de alto impacto de la economía nacional.	9.3	Promoción de buenas prácticas de gestión de residuos en empresas privadas.	Número de entidades que implementan buenas prácticas en gestión de residuos sólidos no municipales.	AEI 07.02:	Instrumentos técnicos/normativos en economía circular elaboradas de manera oportuna y participativa para entidades del sector público y/o privado	Número de instrumentos técnicos/normativos en economía circular elaboradas de manera oportuna y participativa
Política Nacional de Juventudes	OP6:	Incrementar la participación ciudadana de la población joven	6.1	Desarrollar capacidades organizativas y de voluntariado en la población joven	6.1.3.	Servicio de fortalecimiento capacidades a través del voluntariado.	Indicador no disponible	AEI 04.03:	Asistencia técnica en promotoría ambiental de manera participativa dirigida a organizaciones sociales	Número de promotores ambientales asistidos para participar en la gestión ambiental

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional de Pequeña Minería y Minería Artesanal	OP 3	Reducir las condiciones de precariedad social, laboral y ambiental de la pequeña minería y minería artesanal	Sin Código disponible	Fomentar el acceso a tecnologías limpias libre del uso de mercurio en el beneficio del oro en la pequeña minería y minería artesanal	Sin Código disponible	Fortalecimiento continuo de capacidades a los pequeños mineros y mineros artesanales formales e informales en el uso de tecnologías limpias para el beneficio del oro	No disponible indicador de responsabilidad del MINAM	AEI 03.03:	Asistencia Técnica en la elaboración de Instrumentos Técnicos para la mejora de la Calidad Ambiental de manera efectiva para las Entidades de los Tres Niveles de Gobierno	Número de entidades que reciben asistencia técnica para la elaboración y/o actualización de sus instrumentos técnicos de calidad ambiental de manera oportuna.
	OP 2	Mejorar la articulación interinstitucional y las capacidades de las entidades vinculadas a la pequeña minería y minería artesanal	Sin Código disponible	Desarrollar instrumentos de gestión y mecanismos para la articulación entre las institucionales públicas	Sin Código disponible	Revisión aleatoria continua de los instrumentos de gestión ambiental (IGA) aprobados por los gobiernos regionales de los pequeños mineros y mineros artesanales para la mejora técnica y normativa de dichos instrumentos	Porcentaje de Gobiernos Regionales en las que se aplica el proceso de revisión aleatoria de los IGA aprobados	AEI 05.02:	Instrumentos técnicos normativos para la implementación de los Sistemas Funcionales bajo rectoría del MINAM elaborados de manera participativa dirigidos a las entidades públicas	Número de instrumentos técnicos normativos para la implementación de los Sistemas Regionales y Locales de Gestión Ambiental, elaborados de manera participativa
Política Nacional de Igualdad de Género	OP4:	Garantizar el ejercicio de los derechos económicos y sociales de las mujeres	4.2.	Incrementar el acceso y control de los recursos naturales, productivos y patrimoniales de las mujeres.	4.2.4.	Gestión de la conservación, recuperación y uso sostenible de los ecosistemas y los recursos naturales, con participación de las mujeres, en un contexto de cambio climático.	Indicador no disponible	AEI 01.05	Mecanismos sostenibles para la conservación de los ecosistemas oportunos y fiables en beneficio de comunidades nativas, campesinas y otros usuarios del bosque.	Número de comunidades con convenio para la conservación de bosques en el marco del mecanismo TDC
Política Nacional Multisectorial de Salud	OP3.	Mejorar las condiciones de vida de la población que generan vulnerabilidad y riesgos en la salud	L 3.7	Garantizar el adecuado manejo de residuos sólidos	3.5	Manejo Integral de Residuos Sólidos.	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente en infraestructuras de residuos sólidos.	AEI 06.03:	Fortalecimiento de capacidades en la gestión integral de residuos sólidos de forma oportuna dirigida a Entidades públicas y privadas	Número de acciones de capacitación en la gestión de residuos sólidos municipales y no municipales ejecutadas

ANEXO B-3: Matriz del Plan Estratégico Institucional

Sector: Ambiental
Pliego: Ministerio del Ambiente – MINAM
Período: 2025-2030

Misión institucional: Asegurar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la conservación y la recuperación de la diversidad biológica, la gestión de la calidad ambiental, la cultura ambiental y la gestión integral del cambio climático ejerciendo la rectoría en materia ambiental, en beneficio de las personas y el ambiente, de manera efectiva, íntegra, territorial, descentralizada y articulada

OEI/AEI		Código	Nombre del indicador	Línea base		Logros esperados en el periodo del Plan					
Código	Descripción			Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.01	Fortalecer el uso sostenible y la recuperación de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos	IOEI.1.1	Número de hectáreas de bosques conservados	3,873,099.30	2023	5,000,000	6,500,000	8,000,000	9,000,000	10,000,000	10,000,000
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.01											
AEI 01.01	Instrumentos técnicos/normativos y/o estudios de uso sostenible y/o recuperación elaborados de manera oportuna y participativos para entidades públicas y privadas	IAEI1.1.1	Número de estudios y/o instrumentos para las especies y ecosistemas priorizados elaborados	22	2023	32	40	50	60	70	80
		IAEI1.1.2	Número de instrumentos técnicos y normativos de ordenamiento territorial, GIRN y MIZMC elaborados	1	2024	2	3	4	5	6	7
		IAEI1.1.3	Número de instrumentos técnicos o económicos para la conservación y recuperación de la	1	2024	1	1	1	1	1	1

OEI/AEI		Código	Nombre del indicador	Línea base		Logros esperados en el periodo del Plan					
Código	Descripción			Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
			diversidad biológica, los ecosistemas y los servicios ecosistémicos, elaborados y difundidos								
AEI 01.02	Capacitación y asistencia en uso sostenible y/o recuperación de manera oportuna y fiable en beneficio de entidades públicas y privadas	IAEI1.2.1	Promedio de asistencias técnicas por Gobiernos Regionales en materia de instrumentos de manejo sostenible y recuperación de ecosistemas y especies	10	2023	10	10	10	10	10	10
		IAEI1.2.2	Número de gobiernos subnacionales que reciben asistencia técnica en instrumentos técnicos de ordenamiento territorial, GIRN y MIZMC para la conservación y recuperación de ecosistemas y sus servicios ecosistémicos	5	2024	4	4	2	2	2	2
		IAEI1.2.3	Número de capacitaciones y/o asistencias técnicas en negocios sostenibles y/o en instrumentos económicos para la recuperación y/o conservación de la infraestructura natural, implementadas.	11	2024	25	27	29	31	33	35
		IAEI1.2.4	Número de departamentos que reciben asistencias técnicas en instrumentos que contribuyan al proceso de recuperación de ecosistemas degradados por contaminación	0	2024	2	4	6	8	10	12

OEI/AEI		Código	Nombre del indicador	Línea base		Logros esperados en el periodo del Plan					
Código	Descripción			Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AEI 01.03	Sistema de información territorial provista de manera articulada, oportuna, interoperable y de acceso libre dirigida a las entidades públicas y privadas territoriales	IAEI1.3.1	Número de hectáreas del territorio con monitoreo de la conservación, degradación y recuperación	128,521,000	2024	128,521,000	128,521,000	128,521,000	128,521,000	128,521,000	128,521,000
		IAEI1.3.2	Porcentaje del ámbito de bosques monitoreados a nivel nacional	99.02%	2024	99.02%	99.02%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
		IAEI1.3.3	Número de reportes de identificación de sitios contaminados por minería artesanal y de pequeña escala proveídos como parte de un sistema de información	0	2024	5	5	5	5	5	5
		IAEI1.3.4	Porcentaje del territorio con procesos de seguimiento de la aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial	5.92%	2024	6.29%	8.88%	16.85%	19.62%	22.50%	26.49%
		IAEI1.3.5	Número de gobiernos subnacionales que acceden a información territorial basada en la Zonificación ecológica económica	32	2024	33	34	35	36	37	38
AEI 01.04	Parque Nacional Antonio Raimondi implementado de manera articulada en beneficio de la población del ámbito de la Ciudad Bicentenario	IAEI1.4.1	Porcentaje de hectáreas del PENAR en el ámbito Ciudad Bicentenario con iniciativas público – privadas	2	2024	32	32	32	32	32	32

OEI/AEI		Código	Nombre del indicador	Línea base		Logros esperados en el periodo del Plan					
Código	Descripción			Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AEI 01.05	Mecanismos sostenibles para la conservación de los ecosistemas oportunos y fiables en beneficio de comunidades nativas, campesinas y otros usuarios del bosque.	IAEI1.5.1	Número de comunidades con convenio para la conservación de bosques en el marco del mecanismo TDC	325	2023	410	560	620	700	800	800
AEI 01.06	Monitoreo de iniciativas y de acuerdos impulsados para la conservación y recuperación de los servicios ecosistémicos de manera oportuna en beneficio de la población	IAEI1.6.1	Número de acuerdos del Registro Único de MERESE monitoreados	3	2024	5	7	9	11	13	14
		IAEI1.6.2	Número de iniciativas de infraestructura natural que brindan servicios ecosistémicos impulsadas para el financiamiento público y/o privado	2	2023	3	6	9	12	15	18
OEI.02	Fortalecer la acción frente al cambio climático y la lucha contra la desertificación y sequía de la población, agentes económicos y ecosistemas.	IOEI2.1	Porcentaje de medidas de mitigación de GEI en implementación.	84.85%	2023	89.39%	89.39%	89.39%	95.45%	95.45%	95.45%
		IOEI2.2	Porcentaje de medidas de neutralidad de la degradación de las tierras en implementación.	3.85%	2023	7.69%	11.54%	30.77%	38.46%	46.15%	50.00%
		IOEI2.3	Porcentaje de medidas de adaptación ante el cambio climático en implementación.	39%	2023	41.67%	45.24%	50.00%	53.57%	57.14%	61.90%
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.02											

OEI/AEI		Código	Nombre del indicador	Línea base		Logros esperados en el periodo del Plan					
Código	Descripción			Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AEI 02.01	Instrumentos y herramientas de planificación/gestión en cambio climático y lucha contra la desertificación y sequía elaborados de manera participativo en beneficio de entidades públicas y privadas	IAEI2.1.1	Número de instrumentos y/o herramientas elaboradas y/o actualizados en cambio climático y lucha contra la desertificación y sequía	1	2023	2	3	3	4	5	6
AEI 02.02	Fortalecimiento de capacidades para la promoción de las medidas de adaptación y mitigación ejecutadas oportunamente para entidades públicas y privadas	IAEI2.2.1	Número de capacitaciones en materia de cambio climático y lucha contra la desertificación y sequía realizadas a las entidades públicas	4	2024	5	6	7	8	9	10
AEI 02.03	Sistema de monitoreo territorial del cambio climático con reportes periódicos dirigidos a tomadores de decisiones nacionales e internacionales	IAEI2.3.1	Número de reportes difundidos en páginas web indexadas	2023	1	2	3	4	5	6	7
OEI.03	Fortalecer la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales negativos en los componentes ambientales	IOEI3.1	Índice de implementación oportuna de instrumentos técnicos vigentes de control de la contaminación.	0.48	2023	0.50	0.55	0.60	0.65	0.70	0.75
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.03											

OEI/AEI		Código	Nombre del indicador	Línea base		Logros esperados en el periodo del Plan					
Código	Descripción			Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AEI 03.01	Instrumentos técnicos/normativos para la gestión de la calidad ambiental elaborados de manera oportuna y participativa para las entidades de los tres niveles de gobierno	IAEI3.1.1	Número de alternativas de solución para la Gestión de la Calidad Ambiental elaborados de manera oportuna y participativa	28	2024	30	32	34	36	38	40
		IAEI3.1.2	Porcentaje de solicitudes de Declaratoria de Emergencia Ambiental atendidas de manera óptima.	100.00%	2023	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
		IAEI3.1.3	Número de instrumentos técnico-normativos formulados en materia de control de la contaminación y gestión de sustancias químicas elaborados	2	2024	3	4	7	7	8	8
AEI 03.02	Servicios de información para la gestión de la calidad ambiental oportuna para las entidades de los tres niveles de gobierno	IAEI3.2.1	Número de servicios de información de calidad ambiental actualizados	6	2024	6	6	6	6	6	6
AEI 03.03	Asistencia técnica en la elaboración de instrumentos técnicos para la mejora de la calidad ambiental de manera focalizada para las entidades de los tres niveles de gobierno	IAEI3.3.1	Número de entidades que reciben asistencia técnica para la elaboración y/o actualización de sus instrumentos técnicos de calidad ambiental de manera oportuna.	10	2024	10	10	10	10	10	10
AEI 03.04	Seguimiento a la implementación de instrumentos técnicos normativos y de gestión de la calidad ambiental de manera oportuna y	IAEI3.4.1	Número de instrumentos de control de la contaminación y sustancias químicas con seguimiento oportuno y focalizado	5	2023	6	6	6	7	7	8

OEI/AEI		Código	Nombre del indicador	Línea base		Logros esperados en el periodo del Plan					
Código	Descripción			Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	focalizada en beneficio de los gobiernos regionales y locales										
OEI.04	Incrementar la participación informada en la gestión ambiental de la población, entidades públicas, privadas y sociales	IOEI4.1	Índice de la población que participa de manera informada en la gestión ambiental	0.27	2022	0.78	0.83	0.86	0.91	0.94	0.99
		IOEI4.2	Número de usuarios que acceden a la información de las múltiples plataformas publicadas en el SINIA	903,878	2024	960,878	101,7878	1,074,878	1,131,878	1188,878	1,245,878
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.04											
AEI 04.01	Servicio de recopilación, documentación y divulgación de conocimiento ambiental priorizado para los tomadores de decisión y población	IAEI4.1.1	Número de Resúmenes de Política divulgados	35	2024	41	47	53	59	65	70
AEI 04.02	Instrumentos técnicos y normativos sobre comportamientos ambientales de la ciudadanía elaborados dirigido a entidades públicas, privadas y población	IAEI4.2.1	Número de instrumentos técnicos y normativos sobre comportamientos ambientales elaborados	3	2023	2	2	2	2	2	2
AEI 04.03	Asistencia técnica en promotoría ambiental de manera participativa dirigida a	IAEI4.3.1	Número de promotores ambientales asistidos para participar en la gestión ambiental	380	2022	500	500	500	500	500	500

OEI/AEI		Código	Nombre del indicador	Línea base		Logros esperados en el periodo del Plan					
Código	Descripción			Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	organizaciones sociales										
AEI 04.04	Servicios de información ambiental implementados de manera articulada, oportuna, interoperable y de acceso libre en beneficio de los ciudadanos y los tomadores de decisiones	IAEI4.4.1	Número de contenidos relacionados a información ambiental incorporados en la plataforma digital del SINIA	18,800	2024	19,289	19,796	20,304	20,793	21,300	21,808
AEI 04.05	Asistencia técnica en enfoque ambiental de manera participativa para las universidades	IAEI4.5.1	Porcentaje de universidades que participan del reporte de sostenibilidad ambiental de universidades peruanas.	18.95%	2022	22.11%	25.26%	27.37%	29.47%	31.58%	33.68%
AEI 04.06	Asistencia técnica sobre participación ciudadana en la gestión ambiental con pertinencia cultural y territorial a entidades públicas y privadas	IAEI4.6.1	Número de entidades públicas y privadas, y organizaciones de la sociedad civil que reciben asistencia técnica en promoción de la cultura y educación ambiental de manera pertinente	80	2023	80	80	80	80	80	80
AEI 04.07	Estadística ambiental actualizada, coordinada e integrada, con metodologías armonizadas en el ámbito nacional y subnacional para el sector público,	IAEI4.7.1	Índice de Eficiencia Estadística Ambiental (IEEA)	0.693	2024	0.727	0.750	0.769	0.786	0.800	0.813

OEI/AEI		Código	Nombre del indicador	Línea base		Logros esperados en el periodo del Plan					
Código	Descripción			Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	sector privado y población en general.										
OEI.05	Fortalecer la gestión ambiental articulada, descentralizada y territorial de las entidades públicas	IOE15.1	Porcentaje de gobiernos regionales y locales provinciales que han mejorado su desempeño ambiental	3.60%	2023	9.01%	10.81%	13.06%	15.32%	15.77%	16.67%
		IOE15.2	Porcentaje de Gobiernos Regionales (GOREs) que implementan adecuadamente sus funciones en el marco del SEIA	3.85%	2023	3.85%	7.69%	15.38%	23.08%	30.77%	38.46%
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.05											
AEI 05.01	Asistencia técnica en el desarrollo e implementación de los sistemas funcionales bajo rectoría del MINAM ejecutados de manera participativa en beneficio de las entidades de los tres niveles de gobierno.	IAE15.1.1	Número de asistencias técnicas participativas en la implementación de los instrumentos de gestión ambiental	372	2024	402	432	462	492	522	552
AEI 05.02	Instrumentos técnicos normativos para la implementación de los sistemas funcionales bajo rectoría del MINAM elaborados de manera participativa dirigidos a las entidades públicas	IAE15.2.1	Número de instrumentos técnicos normativos para la implementación de los Sistemas Regionales y Locales de Gestión Ambiental, elaborados de manera participativa	172	2024	192	214	238	264	292	322

OEI/AEI		Código	Nombre del indicador	Línea base		Logros esperados en el periodo del Plan					
Código	Descripción			Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AEI 05.03	Fortalecimiento de capacidades preventivas por conflictos socio-ambientales ejecutado de manera articulada, participativa y casuística en beneficio de las redes de alerta temprana de conflictos socio ambientales	IAEI5.3.1	Número de capacitaciones brindadas a las Redes de Alerta Temprana para la atención oportuna de conflictos socioambientales.	17	2023	19	20	21	22	24	26
OEI.06	Mejorar la Gestión integral de residuos sólidos en los sectores público, privado y población en general	IOEI6.1	Número de gobiernos locales que implementan la valorización de residuos sólidos municipales.	549	2023	568	588	609	630	652	675
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.06											
AEI 06.01	Acceso a información para la gestión integral de los residuos sólidos de manera oportuna para Instituciones públicas y privadas	IAEI6.1.1	Número de empresas generadoras de residuos sólidos que reportan en el SIGERSOL No Municipal de manera oportuna.	2000	2023	2500	3000	3500	4000	4500	5000
AEI 06.02	Instrumentos de gestión integral de los residuos sólidos de manera oportuna en beneficio de las Instituciones públicas y privadas	IAEI6.2.1	Número de instrumentos de Gestión integral de residuos sólidos municipales, no municipales y de bienes priorizados elaborados.	2	2023	2	2	2	2	2	2
AEI 06.03	Fortalecimiento de capacidades en la gestión integral de residuos sólidos de forma oportuna	IAEI6.3.1	Número de acciones de capacitación en la gestión de residuos sólidos municipales y no municipales ejecutadas	10	2024	11	19	27	35	43	51

OEI/AEI		Código	Nombre del indicador	Línea base		Logros esperados en el periodo del Plan					
Código	Descripción			Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	dirigida a entidades públicas y privadas										
AEI 06.04	Evaluación de Planes de Manejo de Residuos de Bienes Priorizados de manera oportuna en el marco de la Responsabilidad Extendida del Productor (REP), presentado por las empresas privadas.	IAEI6.4.1	Porcentaje de Planes de Manejo de Residuos de Bienes Priorizados elaborados por entidades privadas, evaluados de manera oportuna en el marco de la Responsabilidad Extendida del Productor (REP)	34.62%	2024	40.00%	50.00%	60.00%	70.00%	80.00%	90.00%
AEI 06.05	Autorizaciones para la importación y exportación de residuos sólidos y el registro autoritativo de manera oportuna en beneficio de las empresas privadas y operadores de residuos sólidos.	IAEI6.5.1	Porcentaje de autorizaciones de importación, tránsito y exportación de residuos sólidos, atendidas de forma oportuna a empresas privadas y operadoras de residuos sólidos	53.00%	2023	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%
		IAEI6.5.2	Porcentaje de autorizaciones relacionadas con el Registro Autoritativo de Empresas Operadoras de Residuos Sólidos, atendidas de forma oportuna a empresas privadas y operadoras de residuos sólidos	71.00%	2023	70.00%	70.00%	70.00%	70.00%	70.00%	70.00%

OEI/AEI		Código	Nombre del indicador	Línea base		Logros esperados en el periodo del Plan					
Código	Descripción			Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AEI 06.06	Certificaciones ambientales emitidas en beneficio de titulares de proyectos de inversión de infraestructura de residuos sólidos	IAEI6.6.1	Número de evaluaciones integrales de Instrumentos de gestión ambiental de proyectos de inversión de infraestructura de residuos sólidos, atendidas a empresas privadas y operadoras de residuos sólidos	10	2023	10	10	10	10	10	10
AEI 06.07	Inversiones para la gestión de residuos sólidos ejecutados oportunamente en beneficio de la población de los distritos priorizados	IAEI6.7.1	Número de obras de proyectos de inversión pública ejecutados adecuadamente para la recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos.	10	2024	20	22	22	22	29	29
OEI.07	Fortalecer el tránsito hacia la economía circular y el crecimiento verde de las entidades públicas y privadas	IOEI7.1	Número de sectores que aprueban las Hojas de Rutas sobre Economía Circular	1	2023	2	3	4	5	6	7
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.07											
AEI 07.01	Asistencia técnica para implementar medidas de ecoeficiencia de manera efectiva a las entidades del sector público y/o privado	IAEI7.1.1	Número de entidades públicas y/o privadas asistidas para la elaboración de instrumentos que implementen medidas de ecoeficiencia con enfoque hacia una economía circular.	400	2023	450	500	550	600	650	700
AEI 07.02	Instrumentos técnicos/normativos en economía circular elaboradas de manera oportuna y participativa para	IAEI7.2.1	Número de instrumentos técnicos/normativos en economía circular elaboradas de manera oportuna y participativa	1	2024	2	3	4	5	6	7

OEI/AEI		Código	Nombre del indicador	Línea base		Logros esperados en el periodo del Plan					
Código	Descripción			Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	entidades del sector público y/o privado										
AEI 07.03	Estudios económicos que promueven el tránsito hacia el crecimiento verde accesibles para entidades públicas y privadas	IAEI7.3.1	Número de estudios económicos ambientales que promueven el tránsito hacia el crecimiento verde elaborados y/o socializados	4	2024	4	4	4	4	4	4
AEI 07.04	Instrumentos que movilicen recursos económicos para el enverdecimiento del sector financiero, de manera participativa, para entidades financieras, empresas y entidades públicas.	IAEI7.4.1	Número de instrumentos vinculados al financiamiento verde que promueven la movilización de recursos y la dinamización de la economía, impulsadas	1	2024	1	1	1	1	1	1
OEI.08	Fortalecer la gestión de riesgo de desastres en el MINAM y los territorios vulnerables con énfasis en la incorporación de medidas de infraestructura natural	IOEI8.1	Porcentaje de gobiernos locales priorizados por sus niveles de riesgos que cuentan con información sobre medidas de infraestructura natural.	15.00%	2024	17.00%	20.00%	23.00%	25.00%	27.00%	30.00%
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.08											

OEI/AEI		Código	Nombre del indicador	Línea base		Logros esperados en el periodo del Plan					
Código	Descripción			Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AEI 08.01	Asistencia técnica en la incorporación de soluciones basadas en la naturaleza en la gestión de riesgos de desastres dirigida a entidades públicas	IEI8.1.1	Número de capacitaciones y/o asistencias técnicas en inversión en infraestructura natural en materia de riesgos naturales implementadas	3	2024	2	2	2	2	2	2
		IEI8.1.2	Número de asistencias técnicas para la implementación de medidas de IN y SbN en materia de riesgos de desastres implementados	3	2024	5	5	5	5	5	5
AEI 08.02	Acceso a información sobre condiciones favorables para la ocurrencia de incendios forestales de manera oportuna dirigida a entidades públicas	IEI8.2.1	Número de reportes que cuentan información técnica sobre las Condiciones Favorables para la Ocurrencia de Incendios que afectan a los ecosistemas accesibles	200	2024	220	240	260	280	300	320
AEI 08.03	Fortalecimiento de capacidades preventivas en gestión de riesgos de desastres de manera oportuna a servidores y funcionarios del MINAM	IEI8.3.1	Número de acciones realizadas de fortalecimiento de capacidades a servidores y funcionarios del MINAM.	4	2024	4	4	4	4	4	4
OEI.09	Fortalecer la gestión institucional con énfasis en la transformación digital e integridad	IOEI9.1	Índice de implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública en el MINAM	55.95%	2024	0.560	0.574	0.635	0.684	0.704	0.705
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.010											

OEI/AEI		Código	Nombre del indicador	Línea base		Logros esperados en el periodo del Plan					
Código	Descripción			Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AEI 09.01	Estrategia institucional de integridad y lucha contra la corrupción de manera oportuna y permanente en beneficio de los servidores y funcionarios del MINAM	IEI9.1.1	Número de reporte de las acciones de seguimiento realizadas.	2	2024	4	4	4	4	4	4
AEI 09.02	Asesoramiento, apoyo y dirección estratégica de manera oportuna y eficaz en beneficio de las unidades de organización del MINAM	IEI9.2.1	Promedio del cumplimiento de los compromisos asumidos por los órganos y unidades orgánicas de asesoramiento y apoyo a cargo de la Secretaría General.	97.00%	2024	98.00%	98.00%	98.00%	98.00%	98.00%	98.00%
		IEI9.2.2	Porcentaje de ciudadanos satisfechos por la calidad de atención recibida a través de los canales de atención y mesa de partes virtual	98.23%	2023	85.01%	85.01%	85.01%	85.01%	85.01%	85.01%
		IEI9.2.3	Promedio de avance en la implementación de los procesos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en el MINAM.	30.00	2024	50.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00
		IEI9.2.4	Número de intervenciones de cooperación técnica internacional con asistencia técnica.	5	2024	5	6	6	6	7	7

OEI/AEI		Código	Nombre del indicador	Línea base		Logros esperados en el periodo del Plan					
Código	Descripción			Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AEI 09.03	Comunicación sectorial de manera oportuna, veraz y estratégica en beneficio de las entidades del Sector Ambiental	IEI9.3.1	Número de reporte de actividades de comunicación, prensa e imagen institucional realizadas	16	2024	16	16	16	16	16	16
AEI 09.04	Transformación digital para optimizar los servicios digitales implementado en beneficio de las entidades del Sector Ambiental	IEI9.4.1	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con el uso de servicios digitales	64.59%	2023	71.00%	73.00%	74.00%	76.00%	78.00%	80.00%

ANEXO A-6.1: FICHAS DE INDICADORES DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico	OEl.01 Fortalecer el uso sostenible y la recuperación de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos						
Nombre del indicador:	IOEl.1.1 Número de hectáreas de bosques conservados						
Justificación:	El indicador es el más adecuado ya que permite medir los avances obtenidos como resultado de la implementación de los mecanismos sostenibles para la conservación de los bosques, en cumplimiento de los objetivos del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático - PNCBMCC, los cuales están orientados a la implementación de actividades económicas sostenibles por parte de las comunidades nativas, campesinas y otros usuarios del bosque. Dada la restricción de información, este indicador representa la mejor opción para medir la acción. La meta del PNCBMCC es 10 millones de hectáreas de bosques conservados, que considera el acumulado de las hectáreas de las comunidades nativas, campesinas y otros usuarios del bosque con convenio de conservación.						
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático Responsable de OEI: Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático						
Limitaciones para medición del indicador:	El proceso de afiliación depende de la postulación de las comunidades, por lo tanto, el número de hectáreas a contabilizar depende de que se concrete el referido proceso.						
Método de cálculo	Fórmula de indicador: Hectáreas de bosques conservados (*) = $\sum BCU1 + \dots + BCUn$ Especificaciones técnicas: BCU1 =Hectáreas de bosques conservados por el usuario 1. BCUn =Hectáreas de bosques conservados por el usuario n. Se entiende por bosques conservados como las extensiones de ecosistemas boscosos en la categoría de bosques de las comunidades nativas, campesinas y otros usuarios del bosque, las cuales tienen un convenio de conservación con el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático y en el marco del monitoreo realizado se comprueba que se han cumplido con los compromisos asumidos. Y los usuarios son las comunidades nativas, campesinas y otros usuarios del bosque que participan en los convenios de conservación. *Las hectáreas de bosques conservados es un valor acumulado desde el inicio de las operaciones del Programa.						
Sentido Esperado del indicador:	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table> (Acumulado)	X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No definido						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático consolida la información de hectáreas de comunidades con convenios de conservación de bosques 2. El Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático valida la información de sumatoria de hectáreas de comunidades con convenios de conservación de bosques 3. El Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático registra los valores de total de hectáreas de comunidades con convenios de conservación de bosques 4. El Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático reporta el total de hectáreas de comunidades con convenios de conservación de bosques 						
Fuente y Base de datos:	Fuente de datos: MINISTERIO DEL AMBIENTE Base de datos: Información de Comunidades Socias (Mecanismos de Incentivos), elaborado por el Área de Gestión de Incentivos para la Conservación de Bosques del PNCBMCC. Mapa de priorización						

de sectores elaborado por el Área de Monitoreo del Estado de Conservación de los Ecosistemas en Bosque.							
Año	Línea de Base	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	2023						
Valor en absoluto	3,873,099	5,000,000	6,500,000	8,000,000	9,000,000	10,000,000	10,000,000

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 Fortalecer la acción frente al cambio climático y la lucha contra la desertificación y sequía de la población, agentes económicos y ecosistemas.						
Nombre del indicador:	IOEI2.1 Porcentaje de medidas de mitigación de GEI en implementación.						
Justificación:	La medición del porcentaje de medidas de mitigación de GEI implementadas resulta crucial para evaluar los avances en el fortalecimiento de la acción frente al cambio climático. Este indicador permite cuantificar los esfuerzos concretos realizados para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, lo cual es un componente esencial para mitigar el cambio climático y sus impactos. Al monitorear este porcentaje, se puede determinar si las políticas y acciones implementadas están siendo efectivas para alcanzar los objetivos establecidos, identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias según sea necesario. Además, este indicador proporciona una base sólida para la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión del cambio climático, permitiendo a los tomadores de decisiones y a la sociedad en general evaluar los progresos realizados y tomar medidas adicionales para acelerar la transición hacia un futuro más sostenible.						
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección general de cambio climático y desertificación Responsable de OEI: Dirección general de cambio climático y desertificación						
Limitaciones para medición del indicador:	Falta un sistema regulado, estandarizado y automatizado para reportar las medidas de mitigación, lo que complica a las entidades informar sobre su progreso y obtener datos actualizados para medir indicadores. No contar con información disponible y oportuna para la medición del indicador. Limitados recursos humanos para el monitoreo del indicador.						
Método de cálculo	Fórmula: $\% \text{ MMCC} = \text{MMCC} / \text{TOTALMMCC} \times 100$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>% MMCC: Porcentaje de medidas de mitigación en implementación en el marco de los instrumentos de gestión integral de cambio climático y de las NDC.</p> <p>MMCC: Número de medidas de mitigación que han sido reportadas por los actores competentes en implementación un año anterior al actual, incluyéndose aquellas que han recibido asistencia técnica de la DMGEI.</p> <p>TOTALMMCC: Total de medidas total que forman parte de las NDC en mitigación</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Las medidas de mitigación de GEI (Gases de Efecto Invernadero) son todas aquellas acciones que se toman para reducir o prevenir las emisiones de estos gases a la atmósfera. Su objetivo principal es combatir el cambio climático, ya que los GEI son los principales responsables del calentamiento global.</p> <p>Se considera a una medida de mitigación en implementación cuando estas cuentan con evidencia de que están siendo incluidas en instrumentos de planificación, presupuesto o inversión de actores estatales y no estatales a cargo de dichas medidas.</p> <p>Esta información será recopilada a través del envío que los sectores y gobiernos regionales reportan de forma anual a través de las fichas de acción climática sectorial y regional, respectivamente.</p>						
Sentido Esperado del indicador:	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table> <p>Acumulada</p>	X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No definido						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección General de Cambio Climático y Desertificación solicita el reporte del logro del indicador a la Dirección de Mitigación de Gases de Efecto Invernadero 2. La Dirección de Mitigación de Gases de Efecto Invernadero valida la disponibilidad de la información y/o recojo / de la información. 3. La Dirección de Mitigación de Gases de Efecto Invernadero consolida la información. 						

	<p>4. La Dirección de Mitigación de Gases de Efecto Invernadero envía el reporte del logro del indicador a la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación.</p> <p>5. La Dirección General de Cambio Climático y Desertificación realiza el análisis del logro alcanzado y envió del reporte.</p>						
Fuente y Base de datos:	<p>Fuente: MINISTERIO DEL AMBIENTE</p> <p>Base de datos: Repositorio de información de la Dirección de Mitigación de Gases de Efecto Invernadero. Sistema para el Monitoreo de las Medidas de Adaptación y Mitigación (SIMOM).</p>						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	56/66	59/66	59/66	59/66	63/66	63/66	63/66
Valor en relativo	84.85%	89.39%	89.39%	89.39%	95.45%	95.45%	95.45%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR		
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02	Fortalecer la acción frente al cambio climático y la lucha contra la desertificación y sequía de la población, agentes económicos y ecosistemas.
Nombre del indicador:	IOEI2.2	Porcentaje de medidas de neutralidad de la degradación de las tierras en implementación.
Justificación:	El indicador permite medir el porcentaje del avance de las medidas de neutralidad de la degradación de la tierra que se encuentren en ejecución a cargo de los actores estatales y apoyo de los actores no estatales, en el marco de los instrumentos de lucha contra la desertificación y sequía. En ese marco se cuenta con 52 medidas definidas para evitar, reducir y revertir la pérdida de los recursos de la tierra y alcanzar la neutralidad en la degradación.	
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección general de cambio climático y desertificación Responsable de OEI: Dirección general de cambio climático y desertificación	
Limitaciones para medición del indicador:	Los avances de algunas de las medidas NDT vinculadas con las medidas NDC de adaptación y mitigación, se registran en las fichas de acción climática que reportan los sectores, por tanto, son insumo para estimar el avance de la implementación de algunas medidas. Por el contrario, no se cuenta con un sistema de reporte para aquellas medidas vinculadas a la planificación, monitoreo y evaluación.	
Método de cálculo	<p>Formula: $\% \text{ MNDT} = \text{MNDTAT} / \text{TOTMNDT} \times 100$</p> <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • % MNDT: Porcentaje de medidas de neutralidad de la degradación de las tierras en implementación en el marco de la estrategia nacional lucha contra la desertificación y sequía, y de la meta para alcanzar la NDT. • MNDT: Número de medidas de neutralidad de degradación de la tierra que han sido reportadas por los sectores competentes en implementación un año anterior al actual, incluyéndose aquellas que han recibido la asistencia técnica de la DACCD • TOTMNDT: Total de medidas total que forman parte de las NDT, que forman parte de la Estrategia Nacional de Lucha Contra la Desertificación y Sequías y la meta NDT. <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Las medidas de medidas de neutralidad de la degradación de las tierras son un conjunto de estrategias y acciones diseñadas para detener y revertir la pérdida de tierras productivas y sanas. El objetivo principal es alcanzar un equilibrio entre la degradación de nuevas áreas y la restauración de las tierras ya dañadas. Se enmarcan en la Convención de las naciones unidas de Lucha Contra la desertificación.</p> <p>Se considera a una medida de neutralidad de la degradación de las tierras en implementación cuando estas cuentan con evidencia de que están siendo incluidas en instrumentos de planificación, presupuesto o inversión de actores estatales y no estatales a cargo de dichas medidas.</p> <p>Esta información será recopilada a través del envío que los sectores y gobiernos regionales reportan de forma anual a través de las fichas de neutralidad de la degradación de las tierras sectorial y regional, respectivamente.</p>	
Sentido Esperado del indicador:	X	Ascendente
		Descendente
		No definido
Acumulado		
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección General de Cambio Climático y Desertificación solicita el reporte del logro del indicador a la Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Desertificación. 2. La Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Desertificación valida la disponibilidad de la información y/o recojo / de la información. 3. La Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Desertificación consolida la información. 4. La Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Desertificación envía el reporte del logro del indicador a la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación. 	

	5. La Dirección General de Cambio Climático y Desertificación realiza el análisis del logro alcanzado y envío del reporte.						
Fuente y Base de datos:	Fuente: MINISTERIO DEL AMBIENTE Base de datos: Repositorio de información de la Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Desertificación Sistema de monitoreo y evaluación de las medidas de adaptación y mitigación (en diseño).						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	2/52	4/52	8/52	16/52	20/52	24/52	26/52
Valor en relativo	3.85%	7.69%	11.54%	30.77%	38.46%	46.15%	50.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 Fortalecer la acción frente al cambio climático y la lucha contra la desertificación y sequía de la población, agentes económicos y ecosistemas.						
Nombre del indicador:	IOEI2.3 Porcentaje de medidas de adaptación ante el cambio climático en implementación.						
Justificación:	Al monitorear este porcentaje de medidas de adaptación implementadas, podemos identificar brechas, evaluar la efectividad de las políticas implementadas y, en consecuencia, ajustar las estrategias para lograr una mayor resiliencia y adaptación al cambio climático. Además, este indicador proporciona una base sólida para la rendición de cuentas y la toma de decisiones informadas en todos los niveles de gobierno y sociedad.						
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección general de cambio climático y desertificación Responsable de OEI: Dirección general de cambio climático y desertificación						
Limitaciones para medición del indicador:	No se cuenta con un sistema de reporte de las medidas de adaptación regulado, estandarizado y automatizado que comprometa y facilite a las entidades reportar su avance en la implementación de las medidas de adaptación, y a la vez permita contar con información disponible y oportuna para la medición del indicador. Limitados recursos humanos para el monitoreo del indicador.						
Método de cálculo	<p>Formula: $\% \text{ MACC} = \text{MACCAT} / \text{TOTMACC} \times 100$</p> <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • % MACCNDT: Porcentaje de medidas de adaptación en implementación en el marco de los instrumentos de gestión integral de cambio climático. • MACCNDTAT: Número de medidas de adaptación que han sido reportadas por los actores competentes en implementación un año anterior al actual, incluyéndose aquellas que han recibido la asistencia técnica de la DACCD • TOTMACCNDT: Número de medidas total que forman parte de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC, por sus siglas en inglés) y de servicios afines a la adaptación que forman parte de la Estrategia Nacional de Cambio Climático. <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Las medidas de medidas adaptación ante el cambio climático son un conjunto de acciones estratégicas diseñadas para moderar los efectos negativos del cambio climático, gestionar los riesgos climáticos y aprovechar las oportunidades que puedan surgir. Estas medidas buscan aumentar la resiliencia de los sistemas naturales y humanos.</p> <p>Se considera a una medidas adaptación ante el cambio climático en implementación cuando estas cuentan con evidencia de que están siendo incluidas en instrumentos de planificación, presupuesto o inversión de actores estatales y no estatales a cargo de dichas medidas.</p> <p>Esta información será recopilada a través del envío que los sectores y gobiernos regionales reportan de forman anual a través de las fichas de neutralidad de la degradación de las tierras sectorial y regional, respectivamente.</p>						
Sentido Esperado del indicador:	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table> <p>Acumulado</p>	X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No definido						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección General de Cambio Climático y Desertificación solicita el reporte del logro del indicador a la Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Desertificación. 2. La Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Desertificación valida la disponibilidad de la información y/o recojo / de la información. 3. La Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Desertificación consolida la información. 						

	<p>4. La Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Desertificación envía el reporte del logro del indicador a la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación.</p> <p>5. La Dirección General de Cambio Climático y Desertificación realiza el análisis del logro alcanzado y envío del reporte.</p>						
Fuente y Base de datos:	<p>Fuente: MINISTERIO DEL AMBIENTE</p> <p>Base de datos: Repositorio de información de la DACCD. Sistema de monitoreo y evaluación de las medidas de adaptación y mitigación (en diseño).</p>						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	33/84	35/84	38/84	42/84	45/84	48/84	52/84
Valor en relativo	39.29%	41.67%	45.24%	50.00%	53.57%	57.14%	61.90%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03 Fortalecer la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales negativos en los componentes ambientales						
Nombre del indicador:	IOEI3.1 Índice de implementación oportuna de instrumentos técnicos vigentes de control de la contaminación						
Justificación:	El indicador es el idóneo para medir el OEI, teniendo en cuenta el rol del MINAM como autoridad ambiental nacional de liderar y coordinar con los tres niveles de gobierno, responsables de la implementación de las distintas etapas de las medidas contempladas en los instrumentos técnicos de control de la contaminación. Por lo tanto, dada la limitante de disponibilidad de la información generada principalmente por las Entidades que no corresponden al sector Ambiental, el presente indicador representa la mejor opción para medir el OEI.						
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección general de calidad ambiental Responsable de OEI: Dirección general de calidad ambiental						
Limitaciones para medición del indicador:	El indicador no permite la estimación de valores absolutos para la estimación de logros esperados, dado que las metas controladas cambian de acuerdo con los procesos de actualización de los instrumentos medidos, en ese sentido, el MINISTERIO DEL AMBIENTE no puede tener certeza de cuantas metas se constituirán para determinar el universo de metas a ser implementadas.						
Método de cálculo	<p><u>Fórmula:</u> Índice de implementación de manera oportuna de instrumentos técnicos vigentes de control de la contaminación = $(\sum(A_1/B_1*100) + (A_2/B_2*100) + \dots (A_n/B_n*100)) / n$</p> <p><u>Donde:</u> A = Número de medidas implementadas al año de medición, establecidas en los instrumentos técnicos B = Total de medidas programadas en los instrumentos técnicos n = Número de instrumentos técnicos vigentes.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Se entiende por instrumento técnico vigente, a aquellos que cuentan con aprobación mediante dispositivo legal; como el Plan Nacional de Aplicación del Convenio de Minamata sobre el mercurio (D.S. N° 004-2019-MINAM) y el Plan Nacional de Aplicación Actualizado del Convenio de Estocolmo sobre COP (D.S. N° 010-2021-MINAM), instrumentos técnicos en materia de sustancias químicas, que a su vez se constituyen como hojas de ruta para cada país parte, denominados "Planes Nacionales de Aplicación". En ese sentido, dichos instrumentos cuentan con una serie de medidas a ser implementadas en un periodo de tiempo determinado (horizonte de tiempo) y por instituciones encargadas del sector público; por lo que, el índice de implementación se entiende como el porcentaje de las medidas cumplidas en dichos planes de forma adecuada y en los tiempos establecidos. Asimismo, se cuenta con el Plan de manejo ambiental sostenible Chinchaycocha 2022-2026 (R.S. N° 014-2022-MINAM) y el Plan de acción multisectorial para la recuperación ambiental de la cuenca del río Ragra al 2027 (D.S. N° 002-2023-MINAM), como instrumentos técnicos de recuperación de ambientes degradados, que representan mecanismos de articulación intersectorial e intergubernamental orientados a abordar de manera integral y participativa la problemática asociada a degradación y/o contaminación de componentes del ambiente en ámbitos específicos. Otro instrumento técnico es el Plan Especial Multisectorial para la intervención integral a favor de la población expuesta a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas tóxicas (D.S. N° 037-2021-MINAM), que cuenta con un alcance integral y nacional en cuanto a la problemática asociada a degradación y/o contaminación de componentes del ambiente, así como de gestión de sustancias químicas tóxicas; cuyo seguimiento se encuentra a cargo de la DCCSQ. Cabe precisar, que responsabilidad de la implementación de las medidas contempladas en los instrumentos técnicos en mención corresponden en su mayoría a las Entidades de los tres niveles de gobierno que cuentan con competencias e intervención en los ámbitos territoriales correspondientes. El MINAM lidera y coordina el seguimiento de la implementación de las distintas etapas de las medidas contempladas en los instrumentos técnicos de control de la contaminación.</p>						
Sentido Esperado del indicador:	<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td>No definido</td> </tr> </table>		Ascendente		Descendente	X	No definido
	Ascendente						
	Descendente						
X	No definido						

	Mínimo						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección de control de la contaminación y sustancias químicas (DCCSQ) consolida la información reportada por los actores que implementan las metas asociadas a los instrumentos de control de la contaminación. 2. La DCCSQ elabora los reportes de cumplimiento de los instrumentos monitoreados 3. La DCCSQ sistematiza los logros y remite los resultados a la Dirección general de calidad ambiental (DGCA) 4. La DGCA realiza el análisis del cumplimiento el indicador y reporta el resultado alcanzado. 						
Fuente y Base de datos:	Fuente: MINISTERIO DEL AMBIENTE Base de datos: Informes y/o reportes de cumplimiento elaborados por la Dirección de control de la contaminación y sustancias químicas						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	177/255	-	-	-	-	-	-
Valor en relativo	0.48	0.50	0.55	0.60	0.65	0.70	0.75

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04 Incrementar la participación informada en la gestión ambiental de la población, entidades públicas, privadas y sociales						
Nombre del indicador:	IOE14.1	Índice de participación de la población, entidades privadas y sociales en la gestión ambiental					
Justificación:	Al monitorear este índice, podemos identificar tendencias, evaluar el impacto de políticas públicas y programas de educación ambiental, y ajustar estrategias para fomentar una mayor participación ciudadana. En definitiva, este indicador se convierte en un termómetro que refleja el nivel de compromiso y conciencia ambiental de una comunidad, y nos ayuda a construir sociedades más sostenibles.						
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental (DGE CIA) Responsable de OEI: Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental (DGE CIA)						
Limitaciones para medición del indicador:	Implica la medición de distintos parámetros que tienen una base de datos y métodos de medición distintas. No es posible estimar el denominador para poder estimar los valores en absolutos						
Método de cálculo:	<p>Fórmula: $IPC = 0.5 A + 0.2 B + 0.3 C$</p> <p>Donde: IPC: Índice de participación de la población, entidades privadas y sociales en la gestión ambiental. A: Número de Personas movilizadas en acciones de educación e información ambiental. B: Porcentaje de Empresas que promueven acciones de educación e información ambiental. C: Número de Promotores ambientales juveniles y comunitarios registrados por el MINAM.</p> <p>Especificaciones técnicas: La elaboración del índice utiliza el método de mínimos/máximos a fin de homogenizar los parámetros a valores entre 0 y 1, considerando como valores extremos el nivel alcanzando en el año 2022 y la proyección en el periodo de culminación de la vigencia del PEI. Se ha considerado como valores extremos el valor de línea base y valor final dado que las variables seleccionadas implican intervenciones AD HOC</p>						
Sentido Esperado del indicador:	X	Ascendente					
		Descendente					
		No definido					
	El dato refleja la tendencia acumulativa del valor						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. la Dirección de Educación y Ciudadanía Ambiental (DECA) consolida las listas de asistencias 2. La DECA contabiliza el total de entidades capacitados y los incorpora en la base de datos de participantes 3. La DECA reporta a la Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental (DGE CIA) 4. La DGE CIA realiza el análisis del cumplimiento del indicador 						
Fuente y Base de datos:	Fuente: Ministerio del Ambiente Base de datos: Informes de la Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental que reportan la medición de los parámetros del índice						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2022	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	0.27	0.78	0.83	0.86	0.91	0.94	0.99

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04	Incrementar la participación informada en la gestión ambiental de la población, entidades públicas, privadas y sociales					
Nombre del indicador:	IOEI4.2	Número de usuarios que acceden a la información de las múltiples plataformas publicadas en el SINIA					
Justificación:	El indicador contribuye a la medición del objetivo estratégico institucional en términos de la facilidad con la que las personas pueden encontrar, comprender y utilizar la información, midiendo de manera indirecta que la población objetivo tiene información suficiente que motive su participación en la gestión ambiental del país. Esto incluye factores como la disponibilidad de información en línea, la existencia de mecanismos de solicitud de información, la transparencia de las instituciones gubernamentales, etc.						
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental (DGE CIA) Responsable de OEI: Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental (DGE CIA)						
Limitaciones para medición del indicador:	Cambios en las tecnologías, políticas de acceso y consultas por parte de los proveedores que proporcionan este tipo de reportes. La medición de tráfico web a través de las herramientas de análisis, como Google Analytics, consideran cada dispositivo (PC, celular, tablet, etc.) como un usuario único. Esto puede dar lugar a una sobreestimación del número de usuarios únicos, ya que un solo ciudadano podría ser contado dos veces si accede desde diferentes dispositivos						
Método de cálculo	<p>Fórmula: #Usuarios = Sumatoria del número de usuarios que acceden al Sistema Nacional de Información ambiental (SINIA) en el año actual</p> <p>Especificaciones técnicas: Usuarios: son los ciudadanos que acceden que acceden a la información de las múltiples plataformas publicadas en el SINIA. No se incluyen los accesos a otros sitios web del Estado que también publiquen contenidos ambientales, sino únicamente a la plataforma tecnológica del SINIA.</p> <p>Contabilización de usuarios: se refiere al número total de ciudadanos que acceden al portal web del SINIA durante un período de tiempo determinado, considerando que cada acceso desde un dispositivo diferente (por ejemplo, PC, celular, tablet, etc.) se cuenta como un usuario diferente, aunque sea la misma persona. Es decir, un usuario será contado como múltiple si accede desde distintos dispositivos, sin importar que se trate de la misma persona.</p> <p>Es importante señalar que este indicador no mide la cantidad de personas que hacen uso del contenido publicado, sino el número de veces que los usuarios acceden al portal para consultar la información disponible.</p>						
Sentido Esperado del indicador:	X	Ascendente	El indicador refleja la tendencia acumulativa del valor.				
		Descendente					
		No definido					
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección de Información, Investigación e Innovación Ambiental (DIIIA) elabora el reporte de los datos de Google Analytics vinculado con los portales web del SINIA, para el periodo correspondiente. 2. La DIIIA elabora el informe de seguimiento del indicador y es enviado a la Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental (DGE CIA) 3. La DGE CIA realiza el análisis del cumplimiento del indicador y reporta los logros alcanzados 						
Fuente y Base de datos:	Fuente: MINISTERIO DEL AMBIENTE Base de datos: Resultados (reportes) del App del Google Analytics que contabiliza y almacena el número de visitas al portal web del SINIA en su respectivo BD.						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	903,878	960,878	101,7878	1,074,878	1,131,878	1188,878	1,245,878

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR		
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05	Fortalecer la gestión ambiental articulada, descentralizada y territorial de las entidades públicas
Nombre del indicador:	IOE15.1	Porcentaje de gobiernos regionales y locales provinciales que han mejorado su desempeño ambiental
Justificación:	Este indicador busca mostrar la fortaleza de la institucionalidad ambiental descentralizada, a través de la gestión ambiental articulada a nivel regional y local para la atención de sus problemas ambientales prioritarios en el marco de la implementación de los Sistemas Regionales de Gestión Ambiental (SRGA) y los Sistema Locales de Gestión Ambiental (SLGA). A través de este indicador se analiza elementos claves como la concertación de expectativas ambientales, contribución a los objetivos ambientales nacionales, complementariedad de intervenciones regionales y locales, alineamiento de las intervenciones conforme a los acuerdos arribados, dotación de presupuesto para las acciones concertadas y la generación e intercambio de información ambiental.	
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental Responsable de OEI: Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental	
Limitaciones para medición del indicador:	La información es reportada por los gobiernos regionales y locales, pudiendo ser tardía la remisión de la información requerida, lo cual perjudicaría para el proceso de evaluación de desempeño. El indicador mide solo a los gobiernos regionales y locales provinciales que cuentan con sus Sistemas Regionales y Locales de gestión ambiental, matrices de prioridades ambientales, Políticas Ambientales y Climáticas Regionales y Locales, respectivamente.	
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $A = C/B * 100$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>En donde A es el "Porcentaje de gobiernos regionales y locales provinciales que han mejorado su desempeño ambiental", C es el "total de gobiernos regionales y locales provinciales que califican para la evaluación de su desempeño ambiental" y B es el "total de los gobiernos regionales y locales provinciales". Dichos cálculos se hacen sobre la base de 26 gobiernos regionales y 196 gobiernos locales de nivel provincial (196), siendo un total de 222.</p> <p>Para medir el nivel de fortaleza se toman en cuenta los siguientes criterios, los cuales a su vez cuentan con sus respectivos indicadores:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Concertación de expectativas ambientales en el ámbito regional y local (Contribución a los objetivos ambientales nacionales) 2. Complementariedad de intervenciones regionales y locales 3. Alineamiento de las intervenciones a los acuerdos arribados 4. Dotación de presupuesto para las acciones concertadas 5. Generación e intercambio de información ambiental <p>En función de la información recabada por cada rubro, y el análisis realizado para el proceso de evaluación de desempeño de los SRGA y SLGA se obtendrán para cada criterio una calificación que es 1 (nivel débil), 2 (nivel moderado) y 3 (nivel óptimo), los cuales se promedian para obtener la calificación de desempeño de los SRGA y SLGA, respectivamente.</p> <p>En promedio si su calificación es entre 1 y 1.49 es considerado nivel débil, si se califica entre 1.50 y 2.49 es considerado nivel moderado y si su calificación es mayor que 2.50 es considerado nivel óptimo. Se considera que un SRGA y SLGA ha mejorado su nivel de desempeño si su puntaje en el año n le permite estar en un nivel mayor al que estaba en el año $n-1$.</p>	
Sentido Esperado del indicador:	X	Ascendente
		Descendente
		No definido
	Acumulado	

Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La DPIGA elabora fichas de reporte de información a ser llenados por los gobiernos regionales y locales provinciales. 2. La DPIGA selecciona, según criterios de elegibilidad, gobiernos regionales y locales provinciales a ser evaluados. 3. La DPIGA realiza capacitaciones a los gobiernos regionales y locales provinciales seleccionados para el correcto llenado de las fichas de evaluación. 4. La DPIGA solicita a los gobiernos regionales y locales provinciales seleccionados completar las fichas de evaluación. 5. La DPIGA valida la información reportada por los gobiernos regionales y locales provinciales y calcula el resultado del indicador. 6. La DPIGA analiza los resultados obtenidos y elabora informes de desempeño a nivel regional y local. 						
Fuente y Base de datos:	Fuente: Ministerio del Ambiente Base de datos: Informes de resultados de Evaluación de Desempeño de los SRGA y SLGA consolidados por la DPIGA, archivo Digital de la DGPIGA/DPIGA						
Año	Línea de Base	Logros esperados					
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	13/222	20/222	24/222	29/222	34/222	35/222	37/222
Valor en relativo	5.86%	9.01%	10.81%	13.06%	15.32%	15.77%	16.67%

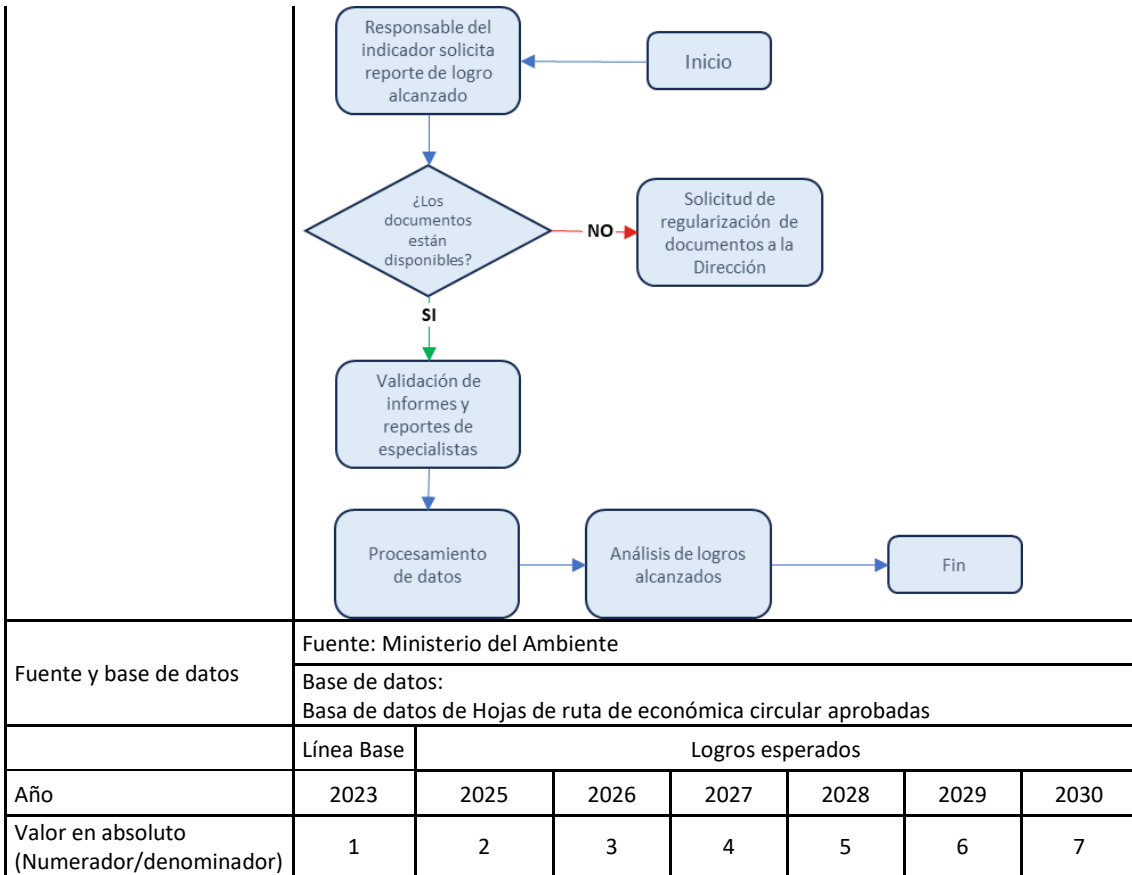
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05 Fortalecer la gestión ambiental articulada, descentralizada y territorial de las entidades públicas
Nombre del indicador:	IOEI5.2 Porcentaje de Gobiernos Regionales (GOREs) que implementan adecuadamente sus funciones en el marco del SEIA
Justificación:	Este indicador busca mostrar la fortaleza de la institucionalidad ambiental y la gestión en los gobiernos regionales, para el ejercicio de la función de certificación ambiental en el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), ya que la implementación de este sistema representa un elemento clave dentro de la implementación de funciones ambientales que deben desarrollar los gobiernos subnacionales
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental Responsable de OEI: Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental
Limitaciones para medición del indicador:	Escasa sistematización de información ambiental y del trabajo de gestión por parte de los GOREs. Se debe tener en cuenta que existen tres (3) caminos para transferir funciones a los gobiernos regionales: Proceso de descentralización, delegación de funciones y en normas con rango de Ley. Con lo cual se puede precisar que no todos los gobiernos regionales tienen transferidas funciones en materia ambiental.
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $\% \text{ de GORES implementan adecuadamente el SEIA} = \frac{\text{GORE implementan SEIA}}{\text{Total de GORE}} \times 100$ <p>Especificaciones técnicas: Para medir la adecuada implementación de las funciones de los gobiernos regionales en el marco del SEIA, se considerará los siguientes ámbitos de evaluación:</p> <p>1. Gestión: Comprende las acciones internas que realizan los gobiernos regionales para el desarrollo de la función de certificación ambiental. Se medirá a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con personal especializado en evaluación de impacto ambiental. • Presupuesto definido para cubrir los gastos asociados al ejercicio de esta función. • Contar con Dispositivos normativos internos adecuados al SEIA • Otros a ser considerados en el marco de los Lineamientos para el seguimiento de los Gobiernos Regionales en sus funciones en el marco del SEIA. <p>2. Procesos: Comprende el análisis de las variables asociadas, al proceso de evaluación de impacto ambiental como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El cumplimiento de plazos para la evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental. • Emisión de opiniones técnicas vinculantes, en el marco del SEIA. • Desarrollo de mecanismos de participación ciudadana. • Otros a ser considerados en el marco de los Lineamientos para el seguimiento de los Gobiernos Regionales en sus funciones en el marco del SEIA. <p>3. Articulación: Comprende las acciones realizadas entre instituciones y con la población, a fin de fortalecer el desarrollo del proceso de evaluación de impacto ambiental. Se considera los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de capacitaciones sobre el SEIA para los titulares de proyectos, organizadas por los GOREs. • Difusión de información realizado en el marco del SEIA, de los Dispositivos normativos internos adecuados al SEIA, entre otros. • Otros a ser considerados en el marco de los Lineamientos para el seguimiento de los Gobiernos Regionales en sus funciones en el marco del SEIA. <p>En función de la información recabada por cada ámbito, y el análisis realizado, los GORES obtendrán una calificación de inicial, moderado u óptimo; de manera que, aquellos que implementen adecuadamente el SEIA serán los que obtengan una calificación de Moderado u óptimo.</p> <p>Calificación*: Inicial: calificación entre 1 y 1.49 Moderado: calificación entre 1.50 y 2.49 Óptimo: calificación mayor que 2.50</p> <p><i>GOREs que implementa adecuadamente el SEIA = GOREs con calificación de moderado u óptimo</i></p>

	#Tot GOREs = 26						
Sentido esperado del indicador:	x	Ascendente					
		Descendente					
		No definido					
	Acumulado						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulación de los indicadores vinculados a la gestión, proceso y articulación e identificación de los medios de verificación 2. Solicitud de información a los gobiernos regionales 3. Revisión y solicitud de información complementaria, de corresponder. 4. Sistematización y análisis de la información 						
Fuente y Base de datos:	Fuente: MINISTERIO DEL AMBIENTE Base de datos: Registro administrativo de la DGPIGA respecto a los reportes de los Gobiernos Regionales						
Año	Línea de Base	Logros esperados					
	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1/26	1/26	2/26	4/26	6/26	8/26	10/26
Valor en relativo	3.85%	3.85%	7.69%	15.38%	23.08%	30.77%	38.46%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR		
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06	Mejorar la Gestión integral de residuos sólidos en los sectores público, privado y población en general
Nombre del indicador:	IOEI6.1	Número de gobiernos locales que implementan la valorización de residuos sólidos municipales.
Justificación:	El indicador es el más adecuado para medir el OEI debido a que se busca que los gobiernos locales a nivel nacional prioricen acciones de valorización de residuos sólidos municipales generados en sus jurisdicciones, considerando que el incremento de la valorización de residuos sólidos municipales permite evidenciar una adecuada gestión de los residuos sólidos y se enmarca en el tránsito hacia una economía circular que se busca como país y, en ese sentido se puedan reutilizar más recursos y se reduzca la cantidad de residuos que se disponen a través de rellenos sanitarios o en áreas degradadas por residuos sólidos.	
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos Responsable de OEI: Dirección de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos	
Limitaciones para medición del indicador:	La información correspondiente a la valorización de residuos sólidos es auto reportada directamente por las municipalidades, la cual en muchos de los casos no puede ser validados in situ debido a limitadas capacidades operativas y/o presupuestales de la DGMRS del MINISTERIO DEL AMBIENTE.	
Método de cálculo	<p>Fórmula: Σ (gobiernos locales que implementan la valorización de residuos sólidos municipales)</p> <p>Especificaciones técnicas: Los gobiernos locales son responsables por la gestión de los residuos sólidos de su competencia, en el ámbito de su jurisdicción, y por tal deben priorizar la valorización y asegurar la disposición final de los mismos en condiciones ambientalmente adecuadas.</p> <p>La valorización constituye la alternativa de gestión y manejo que debe priorizarse frente a la disposición final de los residuos. Dicha operación consiste en la transformación química y/o biológica de los residuos sólidos, para constituirse, de manera total o parcial, como insumos, materiales o recursos en los diversos procesos; así como en la recuperación de componentes o materiales, establecida en la normativa. La valorización puede ser material o energética. Asimismo, el Reglamento de la LGIRS establece que se constituyen operaciones de valorización material de residuos sólidos, tales como: el reciclaje, compostaje, o bio-conversión, entre otras alternativas que, demuestren su viabilidad técnica, económica y ambiental.</p> <p>En ese sentido, se considera como gobierno local que ha implementado la valorización de residuos sólidos municipales, aquel que cumpla con las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Haber participado en al menos una de las capacitaciones que el MINAM haya brindado en temas de valorización de residuos sólidos municipales, de acuerdo a su programación anual. Cumpla con valorizar las cantidades establecidas como meta de valorización de residuos sólidos que establezca el MINAM, y acredite dichas actividades con la documentación correspondiente. 	
Sentido Esperado del indicador:	X	Ascendente
		Descendente
		No definido
	acumulado	
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> La Dirección de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos (DGMRS) recopila los datos reportados por los gobiernos locales DGMRS valida los datos reportados por los gobiernos locales DGMRS identifica los datos reportados y los procesa DGMRS calcula el indicador y analiza los resultados obtenidos La Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos (DGGRS) reporta resultados del indicador 	

Fuente y Base de datos:	Fuente: MINISTERIO DEL AMBIENTE Base de datos: Base de datos el Compromiso 3 - Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	549	568	588	609	630	652	675

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR		
Objetivo/Acción	OEI.07	Fortalecer el tránsito hacia la economía circular y el crecimiento verde de las entidades públicas y privadas
Nombre del indicador	IOEI7.1	Número de sectores que aprueban las Hojas de Rutas sobre Economía Circular
Justificación del indicador	El Indicador busca medir cuantas entidades en el Perú aprueban sus hojas de ruta hacia una economía circular (HREC) que permita una implementación de un modelo de consumo y producción sostenible a lo largo del tiempo, con ello, se promueva la reducción del consumo de materias primas, y se aprovechen los residuos para reciclarlos o transformarlos para darles una nueva vida de los productos, lo cual contribuirá al cuidado del ambiente; buscando la sostenibilidad económica y la mejora de las condiciones de vida de la población.	
Responsable del indicador	Responsable de la integración de datos e información: Dirección General de calidad ambiental	
	Responsable de OEI: Dirección General de calidad ambiental	
Limitaciones del indicador	La aprobación de las hojas de ruta hacia una economía circular por parte de las entidades no es una medida obligatoria, por ello, dependerá de la voluntad de las entidades la incorporación de medidas que permitan la implementación de un modelo de consumo y producción sostenible.	
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> <p>Suma de números de sectores con Hojas de Ruta de Economía Circular aprobadas con instrumento legal</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Se entiende por Hoja de Ruta sobre Economía Circular, a las hojas de Rutas sectorial en Economía Circular como un instrumento estratégico que permite al Perú armonizar, estandarizar, orientar y facilitar la transición hacia una economía circular, e integrarla en las políticas, normas y actividades económicas, a nivel sectorial. El Plan Nacional de Competitividad y Productividad establece el desarrollo de Hojas de Ruta hacia una Economía Circular Sectoriales (HREC-S) para sectores priorizados, y reconoce al Ministerio del Ambiente (MINAM) como el responsable del objetivo prioritario relacionado.</p>	
Sentido esperado del indicador	X	Ascendente
		Descendente
		No definido
	Acumulado	
Proceso de recolección y análisis:	Responsable Direccion de Calidad Ambiental y Ecoeficiencia	



Fuente y base de datos	Fuente: Ministerio del Ambiente						
	Base de datos: Basa de datos de Hojas de ruta de económica circular aprobadas						
	Línea Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto (Numerador/denominador)	1	2	3	4	5	6	7

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	OEI.08 Fortalecer la gestión de riesgo de desastres en el MINAM y los territorios vulnerables con énfasis en la incorporación de medidas de infraestructura natural						
Nombre del indicador:	IOEI8.1 Porcentaje de gobiernos locales priorizados por sus niveles de riesgos que cuentan con información de medidas de infraestructura natural.						
Justificación:	El indicador es relevante para la medición del Objetivo ya que con su medición se obtiene una visión de cómo los gobiernos locales están respondiendo a la necesidad de proteger sus territorios frente a los desastres. La identificación de cuencas vulnerables y la posterior incorporación de medidas de infraestructura natural son acciones concretas que demuestran un compromiso real con la gestión del riesgo						
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección General de Ordenamiento Territorial y de la Gestión Integrada de los Recursos Naturales (DGOTGIRN). Responsable de OEI: Dirección General de Ordenamiento Territorial y de la Gestión Integrada de los Recursos Naturales (DGOTGIRN).						
Limitaciones para medición del indicador:	No presenta limitaciones						
Método de cálculo	<p>Fórmula: $\% \text{ GLIN} = (\text{N}^\circ \text{ GL} / \text{TGLV}) * 100$</p> <p>Especificaciones técnicas: % GLIN = Porcentaje de gobiernos locales, con cuencas priorizadas por su vulnerabilidad ante peligros, que cuentan con información de identificación e incorporación de medidas de infraestructura natural para la Gestión del Riesgo de Desastres N° GL = Número de gobiernos locales, con cuencas priorizadas por su vulnerabilidad ante peligros que cuentan con un documento técnico de Identificación Rápida de Medidas para la Acción TGLINGRD = Total de gobiernos locales con cuencas priorizadas por su vulnerabilidad ante peligros de mayor recurrencia e intensidad</p>						
Sentido Esperado del indicador:	X	Ascendente					
		Descendente					
		No definido					
	Acumulado						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> La Dirección de Monitoreo y Evaluación de los Recursos Naturales del Territorio (DMERT) descarga de la base relacionada a los Gobiernos subnacionales que implementan acciones en base a la Identificación Rápida de Medidas para la Acción (IRMA). La DMERNT consolida la información de acuerdo con los criterios técnicos del indicador. La DMERNT remite a la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Gestión Integrada de Recursos Naturales (DGOTGIRN) la información referida al cumplimiento del indicador. La DGOTGIRN realiza el análisis del cumplimiento del indicador y remite los resultados a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP). 						
Fuente y Base de datos:	Fuente: MINISTERIO DEL AMBIENTE Base de datos: Repositorio de documentos, base de datos alojada y disponible en el Geoservidor del MINISTERIO DEL AMBIENTE.						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	15%	17%	20%	23%	25%	27%	30%
Valor en absoluto	15/92	17/92	19/92	21/92	23/92	25/92	27/92

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	OEI.09 Fortalecer la gestión institucional con énfasis en la transformación digital e integridad						
Nombre del indicador:	IOEI9.1 Índice de implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública en el MINAM						
Justificación:	La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública determina los estándares de calidad de la gestión institucional de todas las entidades públicas, por ello se considera relevante la medición en el MINAM del promedio de implementación de los indicadores de la PNMGP, esta medición permitirá verificar las mejoras en los principales sistemas administrativos que implementa la entidad, que son apoyo y soporte para los objetivos tipo I.						
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto Responsable de OEI: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Limitaciones para medición del indicador:	El indicador se basa en el reporte de los indicadores de la PNMGP, los que se representan en porcentajes, por ese hecho, el indicador no puede ser proyectado en valores absolutos.						
Método de cálculo	<p>Fórmula: Índice de implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública en el MINAM = 0.143A+0.143B+0.143C+0.143D+0.143E+0.143F+0.142G</p> <p>Donde:</p> <p>A: Porcentaje de políticas nacionales prioritarias aprobadas en el marco del reglamento que regula las políticas nacionales B: Porcentaje de proyectos normativos de alcance general que aplican en su diseño instrumentos de gobernanza regulatoria C: Porcentaje de presupuesto público asignado a programas presupuestales D: Promedio ponderado del cumplimiento de objetivos estratégicos institucionales del MINAM E: Porcentaje de expedientes de trámites priorizados atendidos oportunamente. F: Porcentaje de servidores civiles incorporados al régimen del servicio civil. G: Porcentaje de ejecución presupuestal</p> <p>Especificaciones técnicas: Para la estimación de la línea de base y los logros esperados, se determinaron los siguientes valores desde el 2025 al 2030 de las variables de la fórmula, (ver información de valor absoluto):</p>						
Sentido Esperado del indicador:	X	Ascendente					
		Descendente					
		No definido					
	No Acumulado						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP), solicita la información a las áreas responsables de los componentes del indicador, y de manera paralela realiza el levantamiento de información de los componentes de su responsabilidad. 2. La OGPP realiza el consolidado de la información. 3. La OGPP realiza el cálculo de los indicadores de acuerdo con los parámetros señalados en la PNMGP. 4. La OGPP realiza el análisis de cumplimiento de los logros esperados y realiza el reporte. 						
Fuente y Base de datos:	Fuente: MINISTERIO DEL AMBIENTE Base de datos: Base de datos de la Oficina de Planeamiento y Modernización del cumplimiento de la PNMGP						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

Valor en relativo	0.560		0.574	0.635	0.684	0.704	0.704	0.705
Valor en absoluto	Porcentaje de políticas nacionales prioritarias aprobadas en el marco del reglamento que regula las políticas nacionales	33%	33%	66%	100%	100%	100%	100%
	Porcentaje de proyectos normativos de alcance general que aplican en su diseño instrumentos de gobernanza regulatoria	0%	10%	20%	20%	30%	30%	30%
	Porcentaje de presupuesto público asignado a programas presupuestales	71%	71%	71%	71%	72%	72%	72%
	Promedio ponderado del cumplimiento de objetivos estratégicos institucionales de las entidades	95%	95%	95%	95%	96%	96%	96%
	Porcentaje de expedientes de trámites priorizados atendidos oportunamente.	95%	95%	95%	95%	96%	96%	96%
	Porcentaje de servidores civiles incorporados al régimen del servicio civil.	1%	1%	1%	1%	1%	1%	2%

ANEXO A-6.2: FICHAS DE INDICADORES DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR		
Acción Estratégica Institucional	AEI 01.01	Instrumentos técnicos/normativos y/o estudios de uso sostenible y/o recuperación elaborados de manera oportuna y participativos para entidades públicas y privadas
Nombre del indicador:	IAEI1.1.1	Número de estudios y/o instrumentos para las especies y ecosistemas priorizados elaborados
Justificación:	El indicador contribuye a la medición del producto “Instrumentos técnicos/normativos y estudios elaborados de manera oportuna y participativos para entidades públicas y privadas” ya que estima el avance a nivel de la elaboración de distintos instrumentos y estudios en materia de diversidad biológica producto de la atención de requerimientos y compromisos derivados de acuerdos como CITES y CDB, así como las necesidades derivadas de la implementación de los diferentes actores del sector público y privado vinculados con la gestión y conservación de estas especies y ecosistemas. El parámetro utilizado se justifica dado que el índice incluye distintas variables (estudios de ecosistemas, estudios de especies, instrumentos técnicos en ecosistemas e instrumentos técnicos en especies), así mismo permite evidenciar el incremento de información actualizada base para la reducción la degradación y promover el uso sostenible de las ecosistemas y especies y mantener la provisión de los servicios ecosistémicos.	
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección general de diversidad biológica Responsable de AEI: Dirección general de diversidad biológica	
Limitaciones para medición del indicador:	No se identifican limitaciones	
Método de cálculo	<p>Fórmula: Sumatoria de Estudios y/o instrumentos relacionados con Ecosistemas y Especies (IEE)</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se consideran los estudios sobre especies CITES, amenazadas y exóticas invasoras, los mismos que incluyen: diagnósticos, análisis del estado situacional, estudios poblacionales, estudios de línea de base de la biodiversidad genética y similares. Los mismos deben estar culminados y reportados en el sistema del POI. Se consideran los análisis, caracterización, diagnóstico, y evaluación del estado de conservación de ecosistemas conforme el mapa nacional de ecosistemas. Los mismos deben estar culminados y reportados en el sistema del POI. Se consideran los instrumentos orientadores emitidos por la DGDB, los cuales incluyen los Dictámenes de Extracción No Perjudicial sobre especies CITES, opiniones sobre especies exóticas invasoras, CITES, planes de conservación, estrategias y guías orientadoras sobre especies y ecosistemas. En este caso deben ser publicados, difundidos o remitidos formalmente a las instituciones implementadoras o vinculadas en la temática. 	
Sentido Esperado del indicador:	X	Ascendente
		Descendente
		No definido
	(Acumulado)	
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> La Dirección de conservación de ecosistemas y especies (DCEE), recopila la información en base a los instrumentos técnicos elaboradas. La Dirección de conservación de ecosistemas y especies revisa los instrumentos de aprobación de los instrumentos y los sistematiza realizando el cálculo del índice La Dirección de conservación de ecosistemas y especies determina los parámetros cumplidos de acuerdo a la fórmula de cálculo y especificaciones técnicas del índice 	

	4. La Dirección General de Diversidad Biológica realiza el análisis de los resultados del indicador y los contrasta con los logros esperados para determinar el cumplimiento.						
Fuente y Base de datos:	Fuente: Reporte del POI DGDB - MINISTERIO DEL AMBIENTE Base de datos: sistema de reporte de POI.						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	22	32	40	50	60	70	80

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR		
Acción Estratégica Institucional	AEI 01.01	Instrumentos técnicos/normativos y/o estudios de uso sostenible y/o recuperación elaborados de manera oportuna y participativos para entidades públicas y privadas
Nombre del indicador:	IAEI1.1.2	Número de instrumentos técnicos y normativos de ordenamiento territorial, GIRN y MIZMC elaborados
Justificación:	Considerando que el producto provisto por la AEI consiste en instrumentos, el indicador permite medir los esfuerzos del MINAM para generar los instrumentos técnicos y normativos que permitan la gestión sostenible e integrada de los recursos naturales, el proceso de Ordenamiento Territorial (ZEE, EE, DIT y POT) así como el manejo integrado de zonas marino costeras. para garantizar un ambiente equilibrado y el impulso de las actividades económicas sostenibles y la mejora de la calidad de vida.	
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección General de Ordenamiento Territorial y de la Gestión Integrada de los Recursos Naturales (DGOTGIRN). Responsable de AEI: Dirección General de Ordenamiento Territorial y de la Gestión Integrada de los Recursos Naturales (DGOTGIRN).	
Limitaciones para medición del indicador:	No presenta limitaciones	
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> <p>Número de instrumentos técnicos y normativos (x) = Σ [(instrumentos técnicos y normativos sobre gestión sostenible e integrada de los recursos naturales) + (proceso de ordenamiento territorial) + (manejo integrado de zonas marino costeras)]</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Los instrumentos técnicos normativos, incluyen directrices, protocolos, lineamientos, guías, manuales, catálogos entre otros que son generados por la DIOTGIRN para la gestión sostenible e integrada de los recursos naturales, el proceso de ordenamiento territorial (ZEE, EE, DIT y POT) y el manejo integrado de zonas marino costeras.</p> <p>OT: Ordenamiento Territorial, es un proceso político y técnico administrativo de toma de decisiones concertadas con los actores sociales, económicos, políticos y técnicos, para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio, la regulación y promoción de la localización y desarrollo sostenible de los asentamientos humanos; de las actividades económicas, sociales y el desarrollo físico espacial sobre la base de la identificación de potenciales y limitaciones, considerando criterios ambientales económicos, socioculturales, institucionales y geopolíticos. Asimismo, hace posible el desarrollo integral de la persona como garantía para una adecuada calidad de vida (MINAM, 2010) "Resolución Ministerial N° 026-2010-MINAM". Lima 23 de febrero 2010.</p> <p>Los instrumentos que forman parte del proceso de ordenamiento territorial, son los siguientes:</p> <p>La Zonificación Ecológica y Económica (ZEE), es un proceso dinámico y flexible para la identificación de diferentes alternativas de uso sostenible de un territorio determinado, basado en la evaluación de sus potencialidades y limitaciones con criterios físicos, biológicos, sociales, económicos y culturales. Una vez aprobada la ZEE, las diversas instituciones públicas y privadas en el ámbito nacional, regional y local, deberán utilizar de manera obligatoria la ZEE como instrumento de planificación y de gestión del territorio, teniendo en consideración su carácter dinámico (MINAM, 2004) "Decreto Supremo N° 087-2004-MINAM". Lima 23 de diciembre de 2004.</p>	

Estudios Especializados (EE): Son los instrumentos técnicos de carácter estratégico, que enfatizan el análisis de las dinámicas, relaciones y funcionalidad que se evidencian en el territorio bajo estudio y su articulación con otros territorios. Se priorizan a partir de la información generada en la ZEE, el contexto geográfico, el rol y las dinámicas territoriales, sociales, económicas, ambientales, de cada ámbito de intervención. (MINAM, 2013) “Resolución Ministerial N° 135-2013-MINAM”. Lima, 08 de mayo del 2013.

Diagnóstico Integrado del Territorio (DIT): Es un instrumento técnico que integra y analiza la información generada en la ZEE y los EE, permitiendo completar el conocimiento de las condiciones y características ambientales y sociales, así como de la dinámica y tendencias de crecimiento económico de un determinado ámbito geográfico, y de sus implicancias en los ecosistemas. (MINAM, 2016) “Resolución Ministerial N° 172-2016-MINAM”. Lima, 09 de Julio del 2016.

Plan de Ordenamiento Territorial (POT): Es un instrumento de planificación y gestión del territorio, que promueve y regula los procesos de organización y gestión sostenible del mismo, articulados a los planes ambientales, de desarrollo económico social, cultural y otras políticas de desarrollo vigentes en el país. El POT, es un instrumento dinámico, participativo y se construye sobre la base del DIT; se ejecuta a nivel regional y local provincial en correspondencia con las funciones definidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Ley Orgánica de Municipalidades, y en el marco de las políticas nacionales de desarrollo. Asimismo, el POT se vincula al proceso de ordenamiento territorial; y a otros planes e instrumentos relacionados a la gestión del territorio y del desarrollo, los cuales son abordados por otros sectores y niveles de gobierno en el marco de sus competencias y funciones. (MINAM, 2016) “Resolución Ministerial N° 173-2016-MINAM”. Lima, 09 de Julio del 2016.

La Gestión Integrada de Recursos Naturales (GIRN) es un enfoque orientado a promover la planificación y administración para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, teniendo en cuenta la interconexión y la interdependencia de estos recursos. El objetivo de la GIRN es asegurar el uso racional y sostenible de los recursos naturales, como el suelo, el agua, la vegetación, la fauna, y otros, para satisfacer las necesidades presentes y futuras de la sociedad; contribuyendo a la prevención de la degradación y agotamiento de los recursos naturales, buscando el beneficio de las generaciones presentes y futuras.

La Gestión Integrada de Recursos Naturales (GIRN) se orienta a la articulación ambiental de aquellos aspectos referidos a la gestión de los recursos naturales en las políticas, planes o programas, incorporando una visión multisectorial y territorial; e incluso en situaciones que vinculen los compromisos del Estado a nivel internacional, así como la generación de instrumentos para su implementación. (MINAM, 2021) “Lineamientos para la Gestión integrada de los recursos naturales”.

Manejo integrado de zonas marino costeras, el Manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras es un proceso de planificación holístico, continuo, dinámico, participativo y construido bajo consenso, mediante el cual se toman decisiones para el uso sostenible y la protección de las zonas marino costeras y sus recursos, con miras a alcanzar metas establecidas en cooperación, articulación e integración con grupos de usuarios y autoridades sectoriales, nacionales, regionales y locales, dirigido hacia una área compleja y dinámica, que se enfoca en la interfase de mar-tierra-atmósfera, teniendo en cuenta sus dimensiones ecológicas, sociales, culturales y económicas, así como las interacciones entre ellas. (Cicinsain y Robert Knecht, 1998; ICOM 2009)

Sentido Esperado del indicador:	x	Ascendente	El indicador es acumulado.
		Descendente	
		No definido	
	El indicador es acumulado.		
Proceso de recolección	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección de instrumentos de ordenamiento territorial y gestión integrada de recursos naturales (DIOTGIRN) descarga de la base relacionada con los instrumentos técnicos elaborados. 2. La DIOTGIRN consolida la información de acuerdo con los criterios técnicos del indicador. 		

ción y análisis:	<p>3. La DIOTGIRN remite a la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Gestión Integrada de Recursos Naturales (DGOTGIRN) la información referida al cumplimiento del indicador.</p> <p>4. La DGOTGIRN realiza el análisis del cumplimiento del indicador y remite los resultados a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP).</p>						
Fuente y Base de datos:	<p>Fuente: MINISTERIO DEL AMBIENTE</p> <p>Base de datos: Repositorio de documentos de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Gestión Integral de los Recursos Naturales (DGOTGIRN)</p>						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1	2	3	4	5	6	7

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR		
Acción Estratégica Institucional	AEI 01.01	Instrumentos técnicos/normativos y/o estudios de uso sostenible y/o recuperación elaborados de manera oportuna y participativos para entidades públicas y privadas
Nombre del indicador:	IAEI1.1.3	Número de instrumentos técnicos o económicos para la conservación y recuperación de la diversidad biológica, los ecosistemas y los servicios ecosistémicos, elaborados y difundidos
Justificación:	El indicador contribuye a la medición de la acción estratégica institucional “Instrumentos técnicos o económicos para la conservación y recuperación de la diversidad biológica, los ecosistemas y los servicios ecosistémicos, elaborados y transferidos a entidades públicas y privadas”, ya que mide de manera directa al número de instrumentos que se elaboran. Dichos instrumentos contribuyen en el crecimiento verde mediante la promoción de inversiones hacia la conservación y recuperación de la infraestructura natural.	
Responsables :	Responsable de la integración de datos e información: Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental Responsable de AEI: Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental	
Limitaciones para medición del indicador:	No se presenta limitaciones	
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $\sum_{t=1}^n INSTR_t$ <p>Especificaciones técnicas: i = Año de evaluación INSTR = Instrumentos técnicos o económicos elaborados y difundidos</p> <p>Los instrumentos económicos se refieren a todos aquellos instrumentos que generan o que conducen a la generación de los incentivos económicos necesarios para lograr un cambio en el comportamiento de los agentes que contribuya con la conservación y recuperación de la infraestructura natural.</p> <p>Los instrumentos técnicos por su parte se refieren a herramientas, tales como los diagnósticos, protocolos, guías, análisis para la aplicación de valoración económica, entre otros, elaborados en el marco de la implementación de un instrumento económico.</p> <p>Son considerados instrumentos técnicos o económicos elaborados por la DGEFA, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instrumentos técnicos o económicos para el diseño e implementación de los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos. - Instrumentos técnicos o económicos para otros mecanismos para promover la inversión en infraestructura natural. - Instrumentos técnicos para la valoración económica de los servicios ecosistémicos. 	
Sentido Esperado del indicador:		Ascendente
		Descendente
	X	No definido
	Mínimo	
	1. La Dirección de Economía Ambiental (DEA) registra la información de entidades que implementan iniciativas	

Proceso de recolección y análisis:	2. La DEA realiza la consolidación de la información de los registros realizados 3. La DEA remite a la DGEFA la información consolidada 4. La DGEFA realiza el análisis sobre el cumplimiento del indicador y reporta los logros esperados						
Fuente y Base de datos:	Fuente: Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental Dirección de Economía Ambiental Base de datos: Registro de instrumentos elaborados por la Dirección de Economía Ambiental						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1	1	1	1	1	1	1

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR		
Acción Estratégica Institucional	AEI 01.02	Capacitación y asistencia en uso sostenible y/o recuperación de manera oportuna y fiable en beneficio de entidades públicas y privadas
Nombre del indicador:	IAEI1.2.1	Promedio de asistencias técnicas por Gobiernos Regionales en materia de instrumentos de manejo sostenible y recuperación de ecosistemas y especies
Justificación:	El indicador contribuye a la medición del producto referido a la “asistencia técnica en instrumentos de manejo sostenible en beneficio de entidades públicas” ya que mide de manera directa el esfuerzo en incrementar la cobertura de Gobiernos Regionales que cuentan con una asistencia técnica sobre los instrumentos de manejo sostenible de los ecosistemas y especies. El parámetro utilizado permite evidenciar el incremento de cobertura actualizada base para la reducción de brechas de conocimiento en la aplicación de instrumentos para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica.	
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección General de Diversidad Biológica Responsable de AEI: Dirección General de Diversidad Biológica	
Limitaciones para medición del indicador:	El número total de las asistencias técnicas depende de la demanda y requerimientos de los diferentes actores gubernamentales vinculados con la conservación y manejo sostenible de la Diversidad Biológica.	
Método de cálculo	<p>Fórmula del cálculo:</p> $\text{Indicador} = \frac{\text{AT GR 1} + \text{AT GR 2} + \text{AT GR 3} + \text{AT GR 4} + \text{AT GR n}}{\sum \text{Gobiernos Regionales asistidos en materia de diversidad biológica}}$ <p>Donde:</p> <p>ATGR 1: Total de asistencias técnicas desarrolladas en el Gobierno Regional 1 ATGRn: Total de asistencias técnicas desarrolladas en el Gobierno Regional n</p> <p>Especificaciones técnicas: Para el cálculo se considera el total de los Gobiernos Regionales asistidos durante el periodo fiscal, si es el mismo actor asistido no entra en la sumatoria más de una vez.</p> <p>Se está considerando mantener un número de cinco Gobiernos Regionales, que será el valor óptimo alcanzado durante el periodo.</p> <p>Este indicador permite identificar la cantidad de Gobiernos Regionales que reciben Asistencia Técnica en materia de instrumentos de manejo sostenible y recuperación de ecosistemas y especies, para evidenciar el nivel de cobertura de los servicios que se brinda.</p>	
Sentido Esperado del indicador:		Ascendente
		Descendente
	X	No definido
	Agregación: mínimo	
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> La Dirección de conservación sostenible de especies y ecosistemas (DCSEE) y la Dirección de Recursos Genéticos y Bioseguridad (DRGB), recopilan la información del número de asistencias técnicas brindadas, asegurando cumplir con los criterios técnicos del indicador La DCCSE y la DRGB remiten a la Dirección General de Diversidad Biológica (DGDB) el listado de asistencias técnicas. La Dirección General de Diversidad Biológica realiza el análisis del cumplimiento de lo reportado por las direcciones de línea y determina el promedio, y contrasta el promedio con los logros esperados para determinar el cumplimiento. 	
Fuente y Base de datos:	Fuente: MINISTERIO DEL AMBIENTE Base de datos: Matriz de asistencias técnicas de la DCSEE y DRGB	
	Línea de Base	Logros esperados

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	10	10	10	10	10	10	10

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR		
Acción Estratégica Institucional	AEI 01.02	Capacitación y asistencia en uso sostenible y/o recuperación de manera oportuna y fiable en beneficio de entidades públicas y privadas
Nombre del indicador: AEI	IAEI1.2.2	Número de gobiernos subnacionales que reciben asistencia técnica en instrumentos técnicos de ordenamiento territorial, GIRN y MIZMC para la conservación y recuperación de ecosistemas y sus servicios ecosistémicos
Justificación :	Este indicador permite conocer la cobertura del servicio de asistencia técnica, que está relacionado de manera directa con las acciones que implementa la Dirección para fortalecer las capacidades para la formulación de los instrumentos técnicos del Ordenamiento Territorial (ZEE, EE, DIT y POT), así como el manejo integrado de zonas marino costeras y la gestión integrada de los recursos naturales. En ese marco el indicador marca una brecha que en la provisión del servicio.	
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección General de Ordenamiento Territorial y de la Gestión Integrada de los Recursos Naturales (DGOTGIRN). Responsable de AEI: Dirección General de Ordenamiento Territorial y de la Gestión Integrada de los Recursos Naturales (DGOTGIRN).	
Limitaciones para medición del indicador:	Los procesos de asistencia técnica que desarrolla la Dirección General no cuentan con un estándar para definir una cantidad óptima de acciones de asistencia que debe brindar a cada actor beneficiado, por ello se considera un indicador que estime como logro la cobertura a nivel de la población objetivo a la que va dirigido el producto.	
Método de cálculo	<p>Fórmula de indicador:</p> $\# \text{ GORE SUBNACIONALES} = \sum \text{ GORE REG Y LOC. } 1 + \text{ GORE REG Y LOC } 2 + \text{ GORE REG Y LOC } n$ <p>Especificaciones técnicas: <i>Los resultados se dan en forma agregada:</i> <i>Donde:</i> GORE REG Y LOC: Gobiernos regionales y Locales que reciben asistencia técnica para la formulación de los instrumentos técnicos del Ordenamiento Territorial (ZEE, EE, DIT y POT) así como en manejo integrado de zonas marino costeras y la gestión integrada de los recursos naturales</p> <p>Conforme a la Guía Metodológica para la elaboración de los instrumentos técnicos sustentatorios para el Ordenamiento Territorial aprobado con Resolución Ministerial N° 135-2013-MINAM, el ordenamiento territorial tiene como instrumentos técnicos sustentatorios a la Zonificación Ecológica y Económica - ZEE, los Estudios Especializados - EE y el Plan de Ordenamiento Territorial - POT, el cual a su vez se sustenta en el Diagnóstico Integrado del Territorio – DIT.</p> <p>La Zonificación Ecológica y Económica, es un proceso dinámico y flexible para la identificación de diferentes alternativas de uso sostenible de un territorio determinado, basado en la evaluación de sus potencialidades y limitaciones con criterios físicos, biológicos, sociales, económicos y culturales. Una vez aprobada la ZEE, las diversas instituciones públicas y privadas en el ámbito nacional, regional y local, deberán utilizar de manera obligatoria la ZEE como instrumento de planificación y de gestión del territorio, teniendo en consideración su carácter dinámico (MINAM, 2004) “Decreto Supremo N° 087-2004-MINAM”. Lima 23 de diciembre de 2004.</p> <p>Estudios Especializados – EE: Son los instrumentos técnicos de carácter estratégico, que enfatizan el análisis de las dinámicas, relaciones y funcionalidad que se evidencian en el territorio bajo estudio y su articulación con otros territorios. Se priorizan a partir de la información generada en la ZEE, el contexto geográfico, el rol y las dinámicas territoriales, sociales, económicas, ambientales, de cada ámbito de intervención. (MINAM, 2013) “Resolución Ministerial N° 135-2013-MINAM”. Lima, 08 de mayo del 2013.</p>	

<p>Diagnóstico Integrado del Territorio – DIT: Es un instrumento técnico que integra y analiza la información generada en la ZEE y los EE, permitiendo completar el conocimiento de las condiciones y características ambientales y sociales, así como de la dinámica y tendencias de crecimiento económico de un determinado ámbito geográfico, y de sus implicancias en los ecosistemas. (MINAM, 2016) “Resolución Ministerial N° 172-2016-MINAM”. Lima, 09 de Julio del 2016.</p> <p>Plan de Ordenamiento Territorial (POT): Es un instrumento de planificación y gestión del territorio, que promueve y regula los procesos de organización y gestión sostenible del mismo, articulados a los planes ambientales, de desarrollo económico social, cultural y otras políticas de desarrollo vigentes en el país. El POT, es un instrumento dinámico, participativo y se construye sobre la base del DIT; se ejecuta a nivel regional y local provincial</p> <p>La Gestión Integrada de Recursos Naturales (GIRN) se orienta a la articulación ambiental de aquellos aspectos referidos a la gestión de los recursos naturales en las políticas, planes o programas, incorporando una visión multisectorial y territorial; e incluso en situaciones que vinculen los compromisos del Estado a nivel internacional, así como la generación de instrumentos para su implementación. (MINAM, 2021) “Lineamientos para la Gestión Integrada de los Recursos Naturales”.</p> <p>Manejo integrado de zonas marino costeras, el Manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras es un proceso de planificación holístico, continuo, dinámico, participativo y construido bajo consenso, mediante el cual se toman decisiones para el uso sostenible y la protección de las zonas marino costeras y sus recursos, con miras a alcanzar metas establecidas en cooperación, articulación e integración con grupos de usuarios y autoridades sectoriales, nacionales, regionales y locales, dirigido hacia una área compleja y dinámica, que se enfoca en la interfase de mar-tierra-atmósfera, teniendo en cuenta sus dimensiones ecológicas, sociales, culturales y económicas , así como las interacciones entre ellas. (Cicin-sain y Robert Knecht, 1998; ICOM 2009)</p>							
Sentido Esperado del indicador:		Ascendente					
		Descendente					
	x	No definido					
	Mínimo						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección de instrumentos de ordenamiento territorial y gestión integrada de recursos naturales (DIOTGIRN) descarga de la base relacionada con los instrumentos técnicos elaborados. 2. La DIOTGIRN consolida la información de acuerdo con los criterios técnicos del indicador. 3. La DIOTGIRN remite a la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Gestión Integrada de Recursos Naturales (DGOTGIRN) la información referida al cumplimiento del indicador. 4. La DGOTGIRN realiza el análisis del cumplimiento del indicador y remite los resultados a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP). 						
Fuente y Base de datos:	Fuente: MINISTERIO DEL AMBIENTE Base de datos: Informes de asistencia técnica realizados a los gobiernos regionales y locales, elaborado por la Dirección de Instrumentos para el Ordenamiento Territorial y la Gestión Integrada de los Recursos Naturales – DIOTGIRN						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	5	4	4	2	2	2	2

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
Acción Estratégica Institucional	AEI 01.02	Capacitación y asistencia en uso sostenible y/o recuperación de manera oportuna y fiable en beneficio de entidades públicas y privadas						
Nombre del indicador:	IAEI1.2.3	Número de capacitaciones y/o asistencias técnicas en instrumentos o mecanismos económicos para la infraestructura natural y/o negocios sostenibles, implementadas						
Justificación:	El indicador contribuye a la medición de la acción estratégica institucional ya que mide de manera directa al número de capacitaciones y/o asistencias técnicas a las entidades públicas y/o privadas que han recibido las entidades públicas y/o privadas, con la finalidad de contribuir con generar capacidades para el uso sostenible y la recuperación de la diversidad biológica.							
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental Responsable de AEI: Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental							
Limitaciones para medición del indicador:	No se identifican limitaciones							
Método de cálculo	<p>Fórmula: $i = \sum a_i$</p> <p>Donde: a_i: es el número capacitaciones y/o asistencias técnicas</p> <p>Especificaciones técnicas: En el marco de la Resolución Ministerial 046-2020-MINAM, Lineamientos generales para identificar y promocionar los eonegocios, se establece la "línea de acción de promoción 1: habilidades empresariales" que tiene como objetivo contar con iniciativas de bionegocios y eonegocios con capacidades de gestión, técnicas, productivas, organizacionales y socioambientales fortalecidas, aumentando su competitividad en los mercados.</p> <p>Son consideradas actividades de capacitación y/o asistencia técnica, organizadas por el Ministerio del Ambiente, a las siguientes:</p> <p>Capacitación y/o asistencia técnica en procedimiento y requisitos para la inscripción en el Registro Único de MERESE, esta actividad es contabilizada en tanto el acuerdo se inscriba en el Registro Único de MERESE.</p> <p>Son consideradas actividades de capacitaciones y/o asistencias al fortalecimiento en el diseño e implementación de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos e inversiones en infraestructura natural u otros instrumentos técnicos, económicos y/o financieros para la conservación y recuperación de la infraestructura natural</p>							
Sentido Esperado del indicador:	<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td>x</td> <td>No definido</td> </tr> </table> <p>Mínimo</p>			Ascendente		Descendente	x	No definido
	Ascendente							
	Descendente							
x	No definido							
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> La Dirección de Financiamiento Ambiental (DFA), recopila la información del número de asistencias técnicas y capacitaciones brindadas, asegurando cumplir con los criterios técnicos del indicador La DFA remiten a la Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental (DGEFA) el listado de asistencias técnicas y capacitaciones. La DGEFA realiza el análisis del cumplimiento de lo reportado y contrasta el promedio con los logros esperados para determinar el cumplimiento. 							
	Fuente: Ministerio del Ambiente							

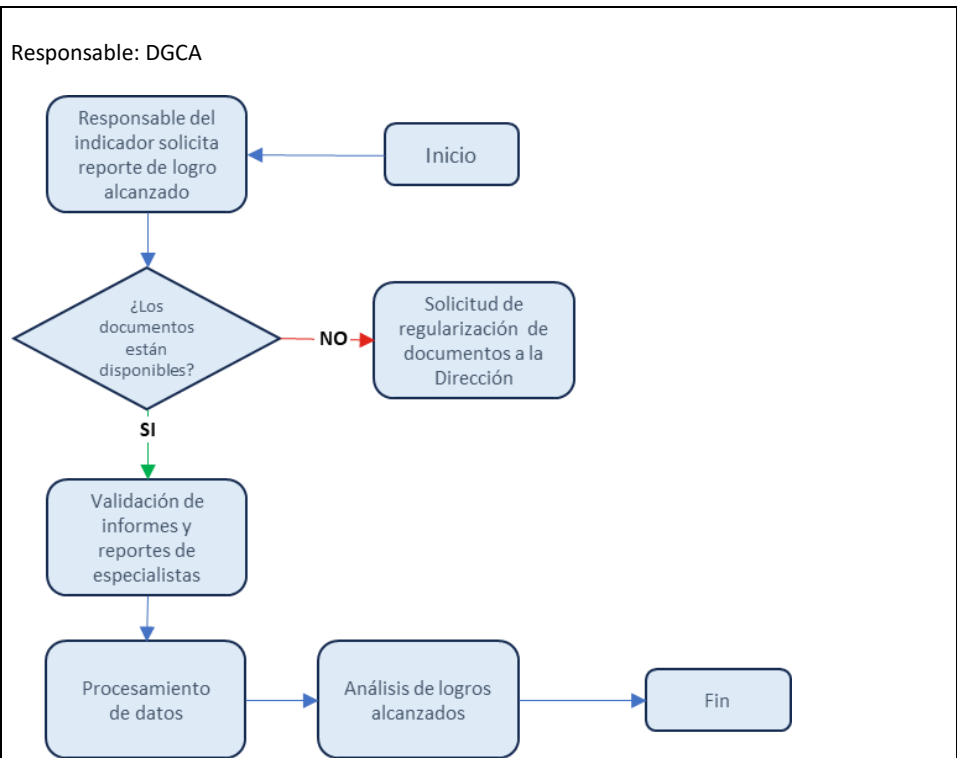
Fuente y Base de datos:	Base de datos: Registros o reportes de la Dirección de Financiamiento Ambiental						
	Línea de Base ⁴	Logros esperados ⁵					
Año:	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	11	25	27	29	31	33	35

⁴ Bio y econegocios: 0; RuMRESE: 4; IN: 7

⁵

Año:	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Bio y Eco	10	12	14	16	18	20
Rumerese	5	5	5	5	5	5
Infraestructura natural	10	10	10	10	10	10

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR		
Acción Estratégica Institucional	AEI 01.02	Capacitación y asistencia en uso sostenible y/o recuperación de manera oportuna y fiable en beneficio de entidades públicas y privadas
Nombre del indicador:	IAEI1.2.4	Número de departamentos que reciben asistencias técnicas en instrumentos que contribuyan al proceso de recuperación de ecosistemas degradados por contaminación
Justificación:	La realización de asistencias técnicas y su medición, es un indicador adecuado del avance en el fortalecimiento de capacidades a los tres niveles de gobierno, lo cual a su vez contribuye a la realización de mejores acciones para la reducción de la pérdida y degradación de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos. Es además un indicador factible y específico de medición por la DGCA, considerando que las asistencias técnicas serán realizadas por las direcciones de línea con los instrumentos técnicos elaborados por ellas.	
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección general de calidad ambiental Responsable de AEI: Dirección General de Calidad Ambiental	
Limitaciones para medición del indicador:	El indicador no presenta limitaciones	
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> <p style="text-align: center;">N = Número de departamentos con asistencias técnicas brindadas a los tres niveles de gobierno en instrumentos que contribuyan al proceso de recuperación de ecosistemas degradados por contaminación</p> <p>Especificaciones técnicas: Recuperación de ecosistemas: Proceso de ayuda a un ecosistema para volverlo a su estado original o histórico mediante actividades específicas, con el fin de mejorar la calidad del hábitat restaurando la composición, estructura y funcionamiento del mismo (RM 084-2018-MINAM). La recuperación puede incluir distintos tipos de medidas, que pueden dirigirse desde la remediación (eliminación o reducción, a niveles aceptables, de los riesgos para la salud de las personas o el ambiente asociados a la contaminación del sitio) hasta la restauración (retorno de un ecosistema a su trayectoria histórica).</p> <p>Se considera asistencias técnicas lo siguiente: Capacitaciones en aspectos técnicos relacionados a la recuperación de ambientes degradados. Reuniones técnicas con especialistas de entidades de los tres niveles de gobierno.</p> <p>Se contabilizará el departamento cuando por lo menos se desarrolle una sesión de asistencia técnica a 2 actores de la jurisdicción del departamento (Gobierno regional o provincial o distrital) de manera presencial y/o virtual en instrumentos que contribuyan al proceso de recuperación de ecosistemas degradados por contaminación, considerando la identificación, categorización, priorización, recuperación y seguimiento.</p>	
Sentido Esperado del indicador:	X	Ascendente
		Descendente
		No definido
	Acumulado	
Proceso de recolección y análisis:		



Fuente y Base de datos: Fuente: MINISTERIO DEL AMBIENTE
Base de datos: Reportes e informes de la Dirección de Control de la Contaminación y Sustancias Químicas de la DGCA

	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	0	2	4	6	8	10	12

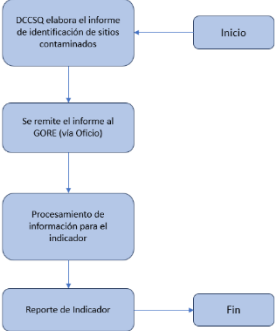
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI 01.03	Sistema de información territorial provista de manera articulada, oportuna, interoperable y de acceso libre dirigida a las entidades públicas y privadas territoriales					
Nombre del indicador: AEI	IAEI1.3.1	Número de hectáreas del territorio con monitoreo de la conservación, degradación y recuperación					
Justificación:	La AEI plantea como producto la implementación del servicio de información territorial que se traduce en mapas georreferenciados y la meta base de información que sustenta los mapas que evidencian el monitoreo territorial, en ese marco el indicador mide de manera directa el territorio que cuenta con acciones de monitoreo, en el cual se reflejan las principales acciones de conservación y recuperación.						
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección General de Ordenamiento Territorial y de la Gestión Integrada de los Recursos Naturales (DGOTGIRN). Responsable de AEI: – Dirección General de Ordenamiento Territorial y de la Gestión Integrada de los Recursos Naturales (DGOTGIRN).						
Limitaciones para medición del indicador:	No se identifican limitaciones						
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> <p>Valor anual = Σ de Hectáreas de información territorial articulada e interoperable de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos para el monitoreo oportuno.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>El monitoreo de la conservación, degradación y recuperación es un proceso sistemático y continuo que busca evaluar el estado de los ecosistemas, los recursos naturales y los servicios ecosistémicos a lo largo del tiempo. Su objetivo principal es determinar si las estrategias de conservación implementadas están siendo efectivas, si los ecosistemas se están degradando y, en caso de ser así, si las medidas de restauración están logrando los resultados esperados.}</p> <p>Se considera información territorial articulada e interoperable, cuando se encuentra implementado su servicio web haciendo uso de las herramientas GIS de la DMERNT y su publicación en la plataforma web del Geoservidor.</p>						
Sentido Esperado del indicador:		Ascendente					
		Descendente					
	x	No definido					
	Mínimo						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección de Monitoreo y Evaluación de los Recursos Naturales del Territorio (DMERNT) descarga la base de datos de cambios generados a nivel de las hectáreas del portal de GEOSERVIDOR del MINISTERIO DEL AMBIENTE. 2. La DMERNT consolida la información de acuerdo con los criterios técnicos del indicador. 3. La DMERNT remite a la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Gestión Integrada de Recursos Naturales (DGOTGIRN) la información referida al cumplimiento del indicador. 4. La DGOTGIRN realiza el análisis del cumplimiento del indicador y remite los resultados a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP). 						
Fuente y Base de datos:	Fuente: MINISTERIO DEL AMBIENTE Base de datos: La base de datos geoespacial alojada en el Geoservidor.						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

Valor	128,521,000	128,521,000	128,521,000	128,521,000	128,521,000	128,521,000	128,521,000
-------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
Acción Estratégica Institucional	AEI 01.03	Sistema de información territorial provista de manera articulada, oportuna, interoperable y de acceso libre dirigida a las entidades públicas y privadas territoriales						
Nombre del indicador:	IAEI1.3.2	Porcentaje del ámbito de bosques monitoreados a nivel nacional						
Justificación:	Al cuantificar el área de bosques monitoreada, se puede evaluar la capacidad del sistema de información territorial para generar datos confiables y actualizados, lo que a su vez facilita la planificación, seguimiento y evaluación de políticas públicas relacionadas con los bosques y el territorio en general, así mismo permitirá establecer a nivel territorial metas y compromisos por parte de las autoridades que los gestionan, en este contexto los usuarios pueden acceder a información del monitoreo de los bosques de manera oportuna, articulada y libre.							
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático Responsable de AEI: Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático							
Limitaciones para medición del indicador:	Limitaciones en la recolección es que aún no existen procedimientos metodológicos para monitorear bosques andinos y contar con mayores recursos para el monitoreo de bosque seco Los valores pueden ser actualizados posteriormente considerando nuevas herramientas técnicas para la medición de los ecosistemas de bosques. Al ser el Perú un país tropical, los bosques tienen mucha presencia de nubes que no permiten contar con información limpia para el procesamiento y la obtención de información.							
Método de cálculo	<p>Fórmula: $\% ABM = (A/B) * 100$</p> <p>Donde: <i>ABM=Ámbito de Bosques monitoreados</i> <i>A= Superficie de ámbito de bosques monitoreados en la actualidad o cada año</i> <i>B= hectáreas de ámbito de todos los bosques del país</i></p> <p>Especificaciones técnicas: La superficie total del ámbito de bosques del Perú es 82'543,385 hectáreas El monitoreo de los bosques utiliza imágenes satelitales de alta resolución temporal y espacial, como las de Landsat y Sentinel, para detectar cambios en la cobertura forestal a lo largo del tiempo. Se analizan múltiples bandas espectrales de las imágenes para diferenciar entre diferentes tipos de cobertura terrestre, como bosques, cultivos, áreas de agua y zonas urbanas. Se emplean algoritmos de clasificación supervisada y no supervisada para generar mapas de cobertura forestal con alta precisión. Se realizan análisis espaciales para identificar patrones de deforestación, fragmentación forestal y otros procesos relacionados con el cambio de uso de la tierra. Se realiza trabajo de Campo para validar la precisión de los mapas generados a partir de la teledetección.</p>							
Sentido Esperado del indicador:	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No definido	
X	Ascendente							
	Descendente							
	No definido							
	(Es acumulado hasta llegar al 100% donde luego se debe mantener)							
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCBMCC) valida la disponibilidad de información de acuerdo a los parámetros recogidos bajo herramientas de teledetección El PNCBMCC recopila de la información de los bosques monitoreados 							

	3. El PNCBMCC realiza el cálculo del porcentaje de bosque monitoreado y analiza los resultados contrastando con los logros esperados						
Fuente y Base de datos:	Fuente: Ministerio del Ambiente - Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático Base de datos: Reportes del GEOBOSQUES						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	99.02%	99.02%	99.02%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Valor en absoluto (numerador)	81734872	81734872	81734872	82543385	82543385	82543385	82543385
Valor en absoluto (denominador)	82543385	82543385	82543385	82543385	82543385	82543385	82543385

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR		
Acción Estratégica Institucional	AEI 01.03	Sistema de información territorial provista de manera articulada, oportuna, interoperable y de acceso libre dirigida a las entidades públicas y privadas territoriales
Nombre del indicador:	IAEI1.3.3	Número de reportes de identificación de sitios contaminados por minería artesanal y de pequeña escala proveídos como parte de un sistema de información
Justificación:	Medir el número de reportes de sitios contaminados generados, es un indicador adecuado del avance en la medición del estado actual de la degradación por contaminación de la minería artesanal y de pequeña escala ya que los reportes son el producto final del sistema de información referida a los procesos de contaminación; posibilitando la espacialización de los sitios contaminados y su consiguiente integración en un sistema de información territorial de escala nacional, en vistas a su futura recuperación. Es además un indicador factible y específico de medición por la DCCSQ, considerando que la evaluación de los sitios contaminados será realizada por la DCCSQ con los instrumentos técnicos elaborados por ella y en coordinación con los gobiernos subnacionales.	
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección general de calidad ambiental Responsable de AEI: Dirección general de calidad ambiental	
Limitaciones para medición del indicador:	El indicador no presenta limitaciones	
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> <p>N = Número de reportes de identificación de sitios contaminados por minería artesanal y de pequeña escala</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Se entiende por identificación de sitios contaminados, el proceso definido en el D.S. N° 012-2017-MINAM, que aprueban Criterios para la Gestión de Sitios Contaminados, el cual es definido en su artículo 4, numeral 4.22</p> <p><i>4.22 Sitio contaminado. - Área en la cual el suelo contiene contaminantes provenientes de actividades antrópicas, en concentraciones que pueden representar riesgos para la salud o el ambiente, debido a que superan los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Suelo, estándares internacionales aprobados por el MINAM o los niveles de fondo, siempre que estos últimos presenten valores que excedan dichos estándares. El área identificada como sitio contaminado puede comprender el agua subterránea subyacente, los sedimentos u otros componentes ambientales, que resulten afectados por la contaminación del suelo, cuando se encuentren dentro de esta</i></p> <p>Asimismo, la normativa en mención precisa las fases de evaluación en sitios potencialmente contaminados y sitios contaminados, donde el MINAM realiza la Fase de identificación, la cual comprende la evaluación preliminar y un muestreo de identificación, con la realización de visitas técnicas para identificar áreas en las cuales el suelo contiene contaminantes provenientes de actividades antrópicas, en concentraciones que pueden representar riesgos para la salud o el ambiente, en concordancia con el numeral 4.22..</p> <p>Los resultados de la identificación de sitios contaminados serán presentados a los gobiernos regionales, junto con la priorización para su atención, como autoridad responsable de la minería artesanal y de pequeña escala.</p>	
Sentido Esperado del indicador:	Ascendente	
	Descendente	
	x	No definido

	Mínimo						
Proceso de recolección y análisis:	 <pre> graph TD Inicio[Inicio] --> DCCSQ[DCCSQ elabora el informe de identificación de sitios contaminados] DCCSQ --> GORE[Se remite el informe al GORE (vía Oficio)] GORE --> Procesamiento[Procesamiento de información para el indicador] Procesamiento --> Reporte[Reporte de Indicador] Reporte --> Fin[Fin] </pre>						
Fuente y Base de datos:	Fuente: MINISTERIO DEL AMBIENTE Base de datos: Reportes de sitios contaminados elaborados por la DCCSQ						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	0	5	5	5	5	5	5

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
Acción Estratégica Institucional	AEI 01.03	Sistema de información territorial provista de manera articulada, oportuna, interoperable y de acceso libre dirigida a las entidades públicas y privadas territoriales	
Nombre del indicador:	IAEI.1.3.4	Porcentaje del territorio con procesos de seguimiento de la aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial	
Justificación:	Medir seguimiento del porcentaje de territorio nacional con POT concluidos a nivel departamental es crucial para evaluar el avance hacia un uso sostenible de los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad. Los POT son instrumentos de planificación que establecen las directrices para el desarrollo territorial, considerando aspectos ambientales, sociales y económicos. Al cuantificar el número de departamentos con POT finalizados, se obtiene un indicador claro del compromiso de las autoridades regionales en la gestión sostenible del territorio. Esto permite identificar áreas donde se están aplicando medidas para proteger ecosistemas frágiles, regular actividades productivas y promover prácticas amigables con el ambiente. Además, al comparar los datos a lo largo del tiempo, se pueden detectar tendencias y evaluar la efectividad de las políticas implementadas para fortalecer la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos, contribuyendo así a una toma de decisiones más informada y a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible.		
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección General de Ordenamiento Territorial y de la Gestión Integrada de los Recursos Naturales (DGOTGIRN). Responsable de AEI: Dirección General de Ordenamiento Territorial y de la Gestión Integrada de los Recursos Naturales (DGOTGIRN).		
Limitaciones para medición del indicador:	No presenta limitaciones		
Método de cálculo	<p>Fórmula: % de Planes de Ordenamiento Territorial (POT) concluidos = (Ha del territorio con Plan de Ordenamiento Territorial (POT) concluido / Ha total del territorio peruano) *100.</p> <p>La superficie total del territorio peruano asciende a un total de: 128,521,560 Ha</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Plan de Ordenamiento Territorial (POT): Es un instrumento de planificación y gestión del territorio, que promueve y regula los procesos de organización y gestión sostenible del mismo, articulados a los planes ambientales, de desarrollo económico social, cultural y otras políticas de desarrollo vigentes en el país. El POT, es un instrumento dinámico, participativo y se construye sobre la base del Diagnóstico Integrado del Territorio - DIT; se ejecuta a nivel regional y local provincial en correspondencia con las funciones definidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Ley Orgánica de Municipalidades, y en el marco de las políticas nacionales de desarrollo.</p> <p>El seguimiento de la aprobación de los planes de ordenamiento territorial implica realizar la verificación de la metodología para la elaboración de los POT, para ello el Ministerio del Ambiente revisa los instrumentos aprobados por los Gobiernos regionales y locales asociados la metodología aprobada por el MINAM.</p>		
Sentido Esperado del indicador:	X	Ascendente	El indicador es acumulado.
		Descendente	
		No definido	
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección de instrumentos de ordenamiento territorial y gestión integrada de recursos naturales (DIOTGIRN) descarga de su Base de datos de referido a Planes de Ordenamiento Territorial concluidos a nivel departamental. 2. La DIOTGIRN consolida la información de acuerdo con los criterios técnicos del indicador. 3. La DIOTGIRN remite a la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Gestión Integrada de Recursos Naturales (DGOTGIRN) la información referida al cumplimiento del indicador. 4. La DGOTGIRN realiza el análisis del cumplimiento del indicador y remite los resultados a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP). 		

Fuente y Base de datos:	Fuente: MINISTERIO DEL AMBIENTE						
	Base de datos: Geoservidor, ECODOC						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	7,608,476	8,084,006	11,412,715	21,655,883	25,215,930	28,917,351	34,045,361
	128,521,560	128,521,560	128,521,560	128,521,560	128,521,560	128,521,560	128,521,560
Valor en relativo	5.92%	6.29%	8.88%	16.85%	19.62%	22.50%	26.49%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR		
Acción Estratégica Institucional	AEI 01.03	Sistema de información territorial provista de manera articulada, oportuna, interoperable y de acceso libre dirigida a las entidades públicas y privadas territoriales
Nombre del indicador: AEI	IAEI1.3.5	Número de gobiernos subnacionales que acceden a información territorial basada en la Zonificación ecológica económica
Justificación:	Este indicador nos permite conocer de manera directa cuántos gobiernos locales han logrado concretar un proceso técnico fundamental para la gestión sostenible del territorio y disponen de información territorial basada en la Zonificación ecológica económica. La Zonificación Ecológica y Económica (ZEE) proporciona una base científica para la toma de decisiones, identificando las potencialidades y limitaciones de cada zona, y orientando así las actividades económicas y sociales de manera compatible con la conservación de los ecosistemas. Al medir este indicador, podemos determinar el grado de penetración de esta herramienta en los diferentes niveles de gobierno, lo cual es un reflejo de su compromiso con la gestión ambiental y el desarrollo sostenible. Además, nos permite identificar las regiones donde se requieren mayores esfuerzos de capacitación y asistencia técnica para fortalecer los procesos de ordenamiento territorial.	
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección General de Ordenamiento Territorial y de la Gestión Integrada de los Recursos Naturales (DGOTGIRN). Responsable de AEI: – Dirección General de Ordenamiento Territorial y de la Gestión Integrada de los Recursos Naturales (DGOTGIRN).	
Limitaciones para medición del indicador:	No presenta limitaciones	
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> <p>El método de cálculo es de la siguiente manera: Número de gobiernos subnacionales con información territorial generada a través de la Zonificación Ecológica y Económica desarrollada con la asistencia técnica oportuna y la opinión técnica favorable de la DGOTGIRN.</p> <p>Método de cálculo:</p> <p># GORE SUBNACIONALES = \sum Total de gobiernos subnacionales con información de ZEE</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ ZEE: La Zonificación Ecológica y Económica, es un proceso dinámico y flexible que sirve para identificar las diferentes alternativas de uso sostenible de un territorio determinado, tomando como base la evaluación de sus potencialidades y limitaciones desde el punto de vista físico, biológico, social, económico y cultural, con el fin de que los territorios aprovechen sus ventajas comparativas. La ZEE es un instrumento técnico y orientador del uso sostenible de un territorio y de sus recursos naturales, de gran utilidad para la toma de decisiones y la gestión del territorio por sus autoridades, la sociedad civil y todo aquel ciudadano que necesite realizar alguna actividad en el territorio. ▪ IT: Información territorial, se refiere a los datos y conocimientos que describen las características físicas, biológicas, socioeconómicas y culturales de un territorio específico. Esta información incluye aspectos como la geografía, la topografía, el uso del suelo, los recursos naturales, la infraestructura, la población, y los riesgos ambientales, entre otros. La información territorial es fundamental para la planificación, el ordenamiento territorial, la gestión de los recursos naturales, y la toma de decisiones a nivel local, regional y nacional. Este tipo de información se utiliza en diversos campos como la administración pública, la planificación urbana y rural, la gestión ambiental, la defensa civil, y el desarrollo económico, permitiendo un enfoque integrado y sostenible en la gestión del territorio. 	

Sentido Esperado del indicador:	x	Ascendente					
		Descendente					
		No definido					
	El indicador es acumulado.						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección de instrumentos de ordenamiento territorial y gestión integrada de recursos naturales (DIOTGIRN) descarga de su Base de datos de referido a los gobiernos subnacionales que cuenta con información territorial a través de la información reportada a nivel de los procesos de Zonificación Ecológica y Económica. 2. La DIOTGIRN consolida la información de acuerdo con los criterios técnicos del indicador 3. La DIOTGIRN remite a la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Gestión Integrada de Recursos Naturales (DGOTGIRN) la información referida al cumplimiento del indicador. 4. La DGOTGIRN realiza el análisis del cumplimiento del indicador y remite los resultados a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP). 						
Fuente y Base de datos:	Fuente: Repositorio de documentos de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Gestión Integral de los Recursos Naturales (DGOTGIRN) Base de datos: Sistema de Registro de oficios de opinión favorable a la propuesta final de la Zonificación Ecológica Económica, Sistema de Gestión de Expedientes del MINAM - Ecodoc.						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	32	33	34	35	36	37	38

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI 01.04	Parque Nacional Antonio Raimondi implementado de manera articulada en beneficio de la población del ámbito de la Ciudad Bicentenario					
Nombre del indicador:	IAEI1.4.1	Porcentaje de hectáreas del PENAR en el ámbito Ciudad Bicentenario con iniciativas público – privadas					
Justificación:	Esta métrica permite visualizar de forma concreta cómo se está materializando la colaboración entre el Estado y el sector privado para conservar y gestionar los recursos naturales del PENAR en el contexto del desarrollo urbano de la Ciudad Bicentenario. Al cuantificar el área bajo gestión conjunta, se puede evaluar la efectividad de las estrategias de conservación, el impacto en la biodiversidad, y el grado en que se están generando beneficios para la comunidad local, como oportunidades de desarrollo sostenible y acceso a servicios ecosistémicos. En resumen, este indicador es fundamental para demostrar cómo se está avanzando en la construcción de un modelo de gestión compartida que promueve la conservación del patrimonio natural y el bienestar de la población.						
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Proyecto Especial Parque Ecológico Nacional Antonio Raimondi Responsable de AEI: Proyecto Especial Parque Ecológico Nacional Antonio Raimondi						
Limitaciones para medición del indicador:	El indicador no presenta limitaciones						
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $\frac{\sum(NRII + NRIAP)}{\text{Total de hectáreas del PENAR}}$ <p>Especificaciones técnicas: NRII: Número de reportes y/o informes de iniciativas que permitan recuperar hectáreas en el PENAR NRIAP: Número de reportes y/o informes de actividades programadas en beneficio de la recuperación de hectáreas en el PENAR</p> <p>Que cuenten con iniciativas implica la gestión que realiza el Proyecto Especial Parque Ecológico Nacional Antonio Raimondi, las citadas iniciativas implican el desarrollo de inversiones públicos y/o privadas relacionadas a la recuperación de los ecosistemas asociados a las lomas costeras.</p>						
Sentido Esperado del indicador:		Ascendente					
		Descendente					
	X	No definido					
	(Es acumulado)						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Proyecto Especial Parque Ecológico Nacional Antonio Raimondi (PPNAR) levanta la información de las intervenciones realizadas en el ámbito de PENAR. 2. El PPNAR consolida la información y realiza el análisis para determinar el ámbito hectarizado de las intervenciones 3. El PPNAR realiza el contraste de los logros alcanzados y los contrasta con los esperados, para emitir un reporte que remite a la Oficina general de planeamiento y presupuesto. 						
Fuente y Base de datos:	Fuente: MINISTERIO DEL AMBIENTE Base de datos: reportes y/o informes generados en el PPNAR de implementación de inversiones e Informes de actividades programadas						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	2	32	32	32	32	32	32

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR		
Acción Estratégica Institucional	AEI 01.05	Mecanismos sostenibles para la conservación de los ecosistemas oportunos y fiables en beneficio de comunidades nativas, campesinas y otros usuarios del bosque.
Nombre del indicador:	IAEI1.5.1	Número de comunidades con convenio para la conservación de bosques en el marco del mecanismo TDC
Justificación:	<p>El indicador es el más adecuado ya que permite medir a las comunidades que cumplan con los requisitos para su afiliación al mecanismo de Transferencia Directa Condicionada, documento donde se establecen los compromisos de las partes (PNCBMCC y Comunidad, como el número de hectáreas de bosques comprometidos a conservar y el importe de las subvenciones a otorgar a la comunidad, entre otras condicionalidades); con el convenio suscrito se inicia la elaboración y aprobación del PGI, que tiene una programación multianual de 05 años, en el PGI se consideran la implementación de las actividades económicas sostenibles, de gestión comunal, uso y control del territorio, de subsistencia y social-cultural complementaria.</p> <p>La meta de este indicador es llegar 800 comunidades aproximadamente al 2030, siendo el cálculo sobre la base de 10 millones de hectárea entre el promedio de hectárea de las comunidades, que son 12,500 hectáreas aproximadamente; sin embargo, este número está sujeto a que, si se afilian un buen número de comunidades con un hectareaje mayor al promedio, disminuirá el número de comunidades y aumentaría si se afilian muchas comunidades con un hectareaje pequeño.</p>	
Responsables:	<p>Responsable de la integración de datos e información: Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático</p> <p>Responsable de AEI: Unidad Técnica-Área de Gestión de Incentivos para la Conservación del Bosque</p>	
Limitaciones para medición del indicador:	No se identifican limitaciones para medir el indicador	
Método de cálculo	<p>Fórmula de indicador: Número de comunidades con convenio para la conservación de bosques (*) = $\sum CCCB1 + \dots + CCCBn$</p> <p>Especificaciones técnicas: CCCB1 = comunidades con convenio para la conservación de bosques 1. CCCBn = comunidades con convenio para la conservación de bosques n.</p> <p>*Las comunidades con convenio para la conservación de bosques es un valor acumulado desde el inicio de las operaciones del Programa.</p> <p>Los convenios de conservación del Programa Nacional de Conservación de Bosques (PNCB) son acuerdos formales que se establecen entre el Estado peruano, a través del PNCB, y las comunidades nativas y campesinas que habitan en zonas boscosas. Estos acuerdos tienen como objetivo principal fomentar la conservación de los bosques y la biodiversidad, al tiempo que se promueve el desarrollo sostenible de las comunidades locales.</p> <p>El convenio implica: Incentivos económicos: A través de estos convenios, las comunidades reciben un incentivo económico por cada hectárea de bosque que se comprometen a conservar. Este dinero se destina a la implementación de planes de inversión o planes de negocios inclusivos, elaborados por las propias comunidades, que les permitan mejorar su calidad de vida sin depender de la deforestación. Compromiso de conservación: Las comunidades se comprometen a conservar el total de hectáreas de bosques primarios existentes en su territorio, siguiendo un plan de manejo sostenible que incluye actividades como la vigilancia forestal, la restauración de áreas degradadas y el desarrollo de actividades productivas sostenibles. Planificación participativa: Los planes de inversión o planes de negocios son elaborados de manera participativa, con la participación de todos los miembros de la comunidad, asegurando así que las actividades a desarrollar respondan a las necesidades y prioridades locales.</p> <p>Las comunidades que participan en la medición son todas aquellas que han suscrito el convenio de cooperación con el PNCB.</p>	

Sentido Esperado del indicador:	X	Ascendente					
		Descendente					
		No definido					
	(Acumulado)						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Área de Gestión de Incentivos para la Conservación del Bosque registra las comunidades que son beneficiadas con el Mecanismo. 2. El Área de Gestión de Incentivos para la Conservación del Bosque reporta el número de comunidades a la Coordinación de Planeamiento del PNCBMCC 3. La Coordinación de planeamiento realiza el análisis de cumplimiento del indicador y reporta los logros de acuerdo con los aspectos técnicos del indicador. 						
Fuente y Base de datos:	Fuente de datos: MINISTERIO DEL AMBIENTE Base de datos: Base de datos de Convenios de conservación de bosques suscritos						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	325	410	560	620	700	800	800

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI 01.06	Monitoreo de iniciativas y de acuerdos impulsados para la conservación y recuperación de los servicios ecosistémicos de manera oportuna en beneficio de la población					
Nombre del indicador:	IAEI1.6.1	Número de acuerdos del Registro Único de MERESE monitoreados					
Justificación:	El indicador contribuye a la medición de la acción estratégica institucional, ya que mide de manera directa al número de acuerdos que se ubican en el registro único de mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos y se encuentran implementando acciones de conservación y recuperación de ecosistemas.						
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental Responsable de AEI: Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental						
Limitaciones para medición del indicador:	El indicador no presenta limitaciones						
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $\sum \text{MON_ACU}_t$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>t = Año de evaluación MON_ACU = Número de acuerdos de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos monitoreados que implementan acciones de conservación y recuperación</p> <p>Son considerados acuerdos monitoreados conforme a lo siguiente: Corresponde a acuerdos de MERESE que se encuentran en el Registro Único de MERESE Se considera un acuerdo de MERESE monitoreado en tanto se haya completado los formularios de supervisión y se haya emitido el informe correspondiente con los hallazgos del seguimiento, pudiendo este evidenciar el cumplimiento de los compromisos, la ejecución de una determinada cantidad de hectáreas conservadas y recuperación o en proceso de recuperación y conservación; asimismo, se podrá encontrar a través del informe problemas para el cumplimiento de compromisos lo que permitirá hacer las recomendaciones para la superación de estos.</p>						
Sentido Esperado del indicador:	X	Ascendente					
		Descendente					
		No definido					
	No acumulado						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> La Dirección de Economía Ambiental (DEA) recopila la información básica necesaria del MERESE seleccionado, mediante: revisión de información del registro único, acuerdo, plan, resolución, diagnósticos, mapas; trasladar información a los formatos de seguimiento La DEA elabora el informe de supervisión, mediante la comunicación de los hallazgos e incidentes en el marco de la supervisión, redacción del informe que incluye fotografías y otras evidencias recabadas en la mencionada supervisión. La Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental (DGEFA) realiza el análisis del cumplimiento del indicador y reporta los logros. 						
Fuente y Base de datos:	Fuente: MINISTERIO DEL AMBIENTE						
	Base de datos: i) Registro de acuerdos de MERESE con acciones de conservación y recuperación, ii) Registro de otros acuerdos con acciones de conservación y recuperación						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	3	5	7	9	11	13	14

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
Acción Estratégica Institucional	AEI 01.06	Monitoreo de iniciativas y de acuerdos impulsados para la conservación y recuperación de los servicios ecosistémicos de manera oportuna en beneficio de la población						
Nombre del indicador:	IAEI1.6.2	Número de iniciativas de infraestructura natural que brindan servicios ecosistémicos impulsados para el financiamiento público y/o privado						
Justificación:	<p>El indicador mide el servicio brindado por el MINAM asociado a la identificación y/o elaboración de iniciativas de inversión en infraestructura natural para la recuperación y/o conservación de los servicios ecosistémicos impulsadas para posterior implementación mediante mecanismos de financiamiento público y/o privado.</p> <p>El impulso de estas iniciativas es clave para contribuir a reducir las brechas de inversión del sector Ambiente, generando oportunidades de desarrollo sostenible y fortaleciendo la resiliencia de los ecosistemas ante amenazas como el cambio climático y la pérdida de biodiversidad.</p>							
Responsables:	Responsable de medición: Dirección de Financiamiento Ambiental Responsable de análisis: Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental							
Limitaciones para medición del indicador:	No presente limitaciones							
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $\sum_{i=0}^n a_i$ <p>Donde:</p> <p>a_i: es el número de iniciativas en infraestructura natural para la recuperación y/o conservación de servicios ecosistémicos</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Este indicador mide la cantidad de proyectos de inversión o ideas de proyecto en infraestructura natural para la recuperación y/o conservación de servicios ecosistémicos, que han sido identificados, en coordinación con el sector público y/o privado, y que requieren de financiamiento para su implementación.</p> <p>Este indicador será reportado con un documento de gestión que consolida la cartera de iniciativas de inversión en infraestructura natural (nombre de la iniciativa, breve descripción de los servicios ecosistémicos, estimación de población/número de hectáreas, tipo de financiamiento u otras características relevantes) que han sido impulsadas mediante la articulación técnica con el sector público y/o privado.</p>							
Sentido Esperado del indicador:	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>No definido</td> </tr> </table>	X	Ascendente		Descendente	-	No definido	Acumulado
X	Ascendente							
	Descendente							
-	No definido							
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> La Dirección de Financiamiento Ambiental (DFA) registra la información de entidades que implementan iniciativas La DFA realiza la consolidación de la información de los registros realizados La DFA remite a la DGEFA la información consolidada La DGEFA realiza el análisis sobre el cumplimiento del indicador y reporta los logros esperados 							
	Fuente: MINAM							

Fuente y Base de datos:	Base de datos: Registros o reportes de la Dirección de Financiamiento Ambiental						
Logros esperados:	Línea de Base	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Año	2023						
Valor Absoluto	2	3	6	9	12	15	18

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR		
Acción Estratégica Institucional	AEI 02.01	Instrumentos y herramientas de planificación/gestión en cambio climático y lucha contra la desertificación y sequía elaborados de manera participativo en beneficio de entidades públicas y privadas
Nombre del indicador:	IAEI2.1.1	Número de instrumentos y/o herramientas elaboradas y/o actualizadas en cambio climático y lucha contra la desertificación y sequía
Justificación:	El indicador ayuda a medir la generación de instrumentos elaborados y/o actualizados que sean promovidos o con participación del MINAM a través de la DMGEI y DACCD, como autoridad nacional en materia de cambio climático, en beneficio de los diversos usuarios (actores estatales y no estatales), para que estos cuenten con herramientas, lineamientos, orientaciones y/o instrumentos que refuerce la implementación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, y, lucha contra la desertificación y sequía, a nivel nacional y sub nacional.	
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección General de Cambio Climático y Desertificación Responsable de AEI: Dirección General de Cambio Climático y Desertificación	
Limitaciones para medición del indicador:	La información es reportada por la DGCCD a través de sus direcciones de línea, en ciertos casos según sus competencias, cuyo cálculo de su medición podría variar, según el estado del instrumento (culminado), pudiendo estos datos variar en fechas posteriores debido al estado de avance. En otros casos, en los cuales la DGCCD a través de sus direcciones de línea participa a través de la asistencia técnica u orientación, este cálculo de la medición varía, porque dicha información es reportada por los actores estatales o no estatales, pudiendo este dato variar en fechas posteriores a la solicitud del reporte anual.	
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $\sum \text{INST} = \text{INST1} + \text{INSTn} + 1$ <p>Donde: INS = Instrumentos y/o herramientas elaboradas y/o actualizados $\sum \text{INST}$ = Sumatoria de instrumentos y/o herramientas elaboradas al año.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Se considera instrumentos y/o herramientas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Referidas a la planificación de la gestión integral del cambio climático, la adaptación y/o la mitigación al cambio climático, así como a la lucha contra la desertificación y sequía. • Referidas a la inversión asociadas a la gestión integral del cambio climático, la adaptación y/o la mitigación al cambio climático, así como a la lucha contra la desertificación y sequía. • Referidas al monitoreo y evaluación de la gestión integral del cambio climático, la adaptación y/o la mitigación al cambio climático, así como la lucha contra la desertificación y sequía. • Otro tipo de instrumentos y/o herramientas que puedan ser promovidas por actores estatales y no estatales en apoyo a la implementación de la Ley Marco sobre Cambio Climático y su Reglamento, con participación de la DGCCD a través de la DMGEI y/o DACCD. 	
Sentido Esperado del indicador:	X	Ascendente
		Descendente
		No definido
	Acumulado	
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección de Adaptación al cambio climático y desertificación (DACCD) y la Dirección de mitigación de gases de efecto invernadero (DMGEI) validan la disponibilidad de la información y/o recojo / de la información, en coordinación con actores diversos 2. La DACCD y la DMGEI consolidan la información 3. La DACCD y DMGEI reportan el logro del indicador a la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación (DGCCD) 4. La DGCCD realiza el análisis del logro alcanzado y envió del reporte 	
	Fuente: MINISTERIO DEL AMBIENTE	

Fuente y Base de datos:	Base de datos: Repositorio de información de la DGCCD.						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1	2	3	3	4	5	6

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR		
Acción Estratégica Institucional	AEI 02.02	Fortalecimiento de capacidades para la promoción de las medidas de adaptación y mitigación ejecutadas oportunamente para entidades públicas y privadas
Nombre del indicador:	IAEI2.2.1	Número de capacitaciones en materia de cambio climático y lucha contra la desertificación y sequía realizadas a las entidades públicas
Justificación:	Este indicador busca medir el servicio de proporcionar, asesorar, informar y fortalecer capacidades y brindar asistencia técnica a los equipos técnicos de los sectores y gobiernos regionales, con el fin de avanzar según las etapas o fases que correspondan en la formulación, actualización, evaluación, implementación y/o reporte de las Programaciones Tentativas o Planes de Acción de las NDC en mitigación y adaptación, las Estrategias Regionales de Cambio Climático y los Planes de Acción de Lucha contra la Desertificación y Sequía, considerando las orientaciones o lineamientos metodológicos (vigentes) que desde la DACCD y la DMGEI se proporcionen para tal fin, u otros temas vinculados al servicio.	
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección General de Cambio Climático y Desertificación Responsable de AEI: Dirección General de Cambio Climático y Desertificación	
Limitaciones para medición del indicador:	Disponibilidad de la información a tiempo para la generación de los reportes. Limitado a nulo personal especializado para el monitoreo y medición del indicador.	
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $\sum CAP = CAP1 + CAPn + 1$ <p>Donde:</p> <p>CAP = Capacitación en materia de cambio climático y lucha contra la desertificación y sequía $\sum CAP$ = Sumatoria de capacitaciones al año.</p> <p>Especificaciones técnicas: La capacitación se brinda de acuerdo con la solicitud de las necesidades y prioridades particulares de las entidades públicas que, en ciertos casos, recibe el apoyo de la cooperación internacional, y cuyo requerimiento se canaliza a través de la autoridad competente en materia de cambio climático, sea el sector o el gobierno regional. Entiéndase como "asistencia técnica" a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar asesoramiento o asistencia técnica, a través de orientaciones y lineamientos metodológicos, según las etapas del proceso determinado. • Información y gestión del conocimiento. • Fortalecimiento de capacidades. • Avances en las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, y, neutralidad de la degradación de la tierra. • Avances en la consecución de las condiciones habilitantes de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, y, neutralidad de la degradación de la tierra. • Participación en eventos (reuniones, talleres u otros). 	
Sentido Esperado del indicador:	X	Ascendente
		Descendente
		No definido
	Acumulado	
Fuente y Base de datos:	Fuente: MINISTERIO DEL AMBIENTE-DGCCD (DACCD y DMGEI) Base de datos: Repositorio de información de la DGCCD. Sistema de monitoreo y evaluación de las medidas de adaptación y mitigación (en diseño).	

	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	4	5	6	7	8	9	10

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR		
Acción Estratégica Institucional	AEI 02.03	Sistema de monitoreo territorial del cambio climático con reportes periódicos dirigidos a tomadores de decisiones nacionales e internacionales
Nombre del indicador:	IAEI2.3.1	Número de reportes difundidos en páginas web indexadas
Justificación:	El indicador es pertinente ya que mide como sujeto al entregable final que resulta de los procesos realizados dentro de la AEI, en ese sentido este indicador busca reportar los avances y/o resultados obtenidos tras la implementación de los diversos instrumentos de gestión integral del cambio climático y de lucha contra la desertificación y sequía, en el marco de la Ley Marco sobre Cambio Climático, la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y la Convención de Naciones Unidas sobre Lucha contra la Desertificación y Sequía, en base a la información que será consolidada, previo reporte de los actores competentes, y, posteriormente reportada hacia los canales de comunicación que correspondan, de tal forma, que el usuario pueda tener acceso a ello.	
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección General de Cambio Climático y Desertificación Responsable de AEI: Dirección General de Cambio Climático y Desertificación	
Limitaciones para medición del indicador:	Disponibilidad de la información a tiempo para la generación de los reportes. Limitado a nulo personal especializado para el monitoreo y medición del indicador.	
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $\sum \text{REP} = \text{REP1} + \text{REPn} + 1$ <p>Donde: REP = Reporte $\sum \text{REP}$ = Sumatoria de reportes generados y/o publicados al año</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Se considera reportes a: Reporte anual que se emite al Congreso de la República en el marco de lo establecido en la Ley Marco sobre Cambio Climático. Documentos diversos que exige la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y Lucha contra la Desertificación y Sequía (CNLCDS), como: Comunicaciones Nacionales en Cambio Climático, Informes Bienales, Actualización de las NDC, Comunicaciones en Adaptación, Sistema de Revisión del Desempeño y Evaluación de la Implementación (PRAIS) de la CNLCDS, entre otros. Otro tipo de documentos equivalentes o reportes que reflejen los avances de la implementación de medidas de adaptación, mitigación y/o lucha contra la desertificación y sequía. Reporte de implementación de los avances en materia de cambio climático y lucha contra la desertificación en plataformas de gobernanza, como la Comisión de Alto Nivel sobre Cambio Climático, el Grupo de Trabajo de la NDC, la Comisión Nacional de Cambio Climático, La Comisión de Lucha contra la Desertificación y Sequía, y, la Plataforma de Pueblos Indígenas para enfrentar el Cambio Climático. Otros que sean solicitados por alguna institución o autoridad competente en materia de cambio climática, y lucha contra la desertificación y sequía.</p>	
Sentido Esperado del indicador:	X	Ascendente
		Descendente
		No definido
	Acumulado	

Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección de Adaptación al cambio climático y desertificación (DACCD) y la Dirección de mitigación de gases de efecto invernadero (DMGEI) validan la disponibilidad de la información y/o recojo / de la información, en coordinación con actores diversos 2. La DACCD y la DMGEI consolidan la información 3. La DACCD y DMGEI reportan el logro del indicador a la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación (DGCCD) 4. La DGCCD realiza el análisis del logro alcanzado y envío del reporte 						
Fuente y Base de datos:	Fuente: MINISTERIO DEL AMBIENTE Base de datos: Repositorio de información de la DGCCD. Sistema de monitoreo y evaluación de las medidas de adaptación y mitigación (en diseño). Plataformas de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y Lucha contra la Desertificación y Sequía (CNLCDS),						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1	2	3	4	5	6	7

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR		
Acción Estratégica Institucional	AEI 03.01	Instrumentos técnicos/normativos para la gestión de la calidad ambiental elaborados de manera oportuna y participativa para las entidades de los tres niveles de gobierno
Nombre del indicador:	IAEI3.1.1	Número de alternativas de solución para la Gestión de la Calidad Ambiental elaborados de manera oportuna y participativa
Justificación:	<p>El indicador se enfoca en reflejar el número de alternativas de solución, como resultado del proceso de atención de los problemas públicos de calidad ambiental, identificado en la agenda temprana del sector (Ministerio del Ambiente).</p> <p>Por ello, es importante tener en cuenta que, el enfoque de alternativa de solución se da en cumplimiento, y se alinea con la a implementación del proceso de Análisis de la Calidad Regulatoria (ACR); el mismo que involucra la aplicación del Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante (AIR), aprobado mediante Decreto Legislativo N°1448 y reglamentado mediante Decreto Supremo N°063-2021-PCM.</p> <p>Asimismo, es preciso indicar que el AIR es un proceso que permite el análisis previo, sistemático e integral para identificar, evaluar y medir los probables resultados, beneficios y costos de distintas alternativas de solución (regulatorias y no regulatorias) de un problema público identificado en la agenda temprana; la cual constituye un instrumento mediante el cual se programa y difunde los problemas públicos identificados y las posibles intervenciones regulatorias pensadas como soluciones.</p> <p>En ese sentido, las alternativas de solución consideradas en este indicador son todas aquellas que se determinen (regulatorias o no regulatorias), como resultado del desarrollo del Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante (AIR), en el marco de la atención de un problema público identificado.</p>	
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección General de Calidad Ambiental Responsable de AEI: Dirección General de Calidad Ambiental	
Limitaciones para medición del indicador:	La modificación de la Agenda Temprana y los cambios de priorización de problemas públicos puede generar dificultades para reportar la información del indicador.	
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $\text{Total}_{AS} = (N^{\circ} AS_{(\text{aire, ruido y RNI})} + N^{\circ} AS_{(\text{agua})} + N^{\circ} AS_{(\text{suelo})})$ <p>Leyenda:</p> <p>Total_{AS} = Total de Alternativas de Solución, como producto del desarrollo de Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante en el marco de la atención de los problemas públicos identificado en la Agenda Temprana.</p> <p>N ° AS_(aire, ruido y RNI) = Número de Alternativas de Solución, determinadas como producto del desarrollo de Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante en el marco de la atención de los problemas públicos identificados de la temática aire, ruido y RNI, en la Agenda Temprana.</p>	

N ° AS _(agua) = Número de Alternativas de Solución, determinadas como producto del desarrollo de Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante en el marco de la atención de los problemas públicos identificado de la temática agua, en la Agenda Temprana.

N ° AS _(Suelo) = Número de Alternativas de Solución, determinadas como producto del desarrollo de Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante en el marco de la atención de los problemas públicos identificado de la temática suelo, en la Agenda Temprana.

Especificaciones técnicas:

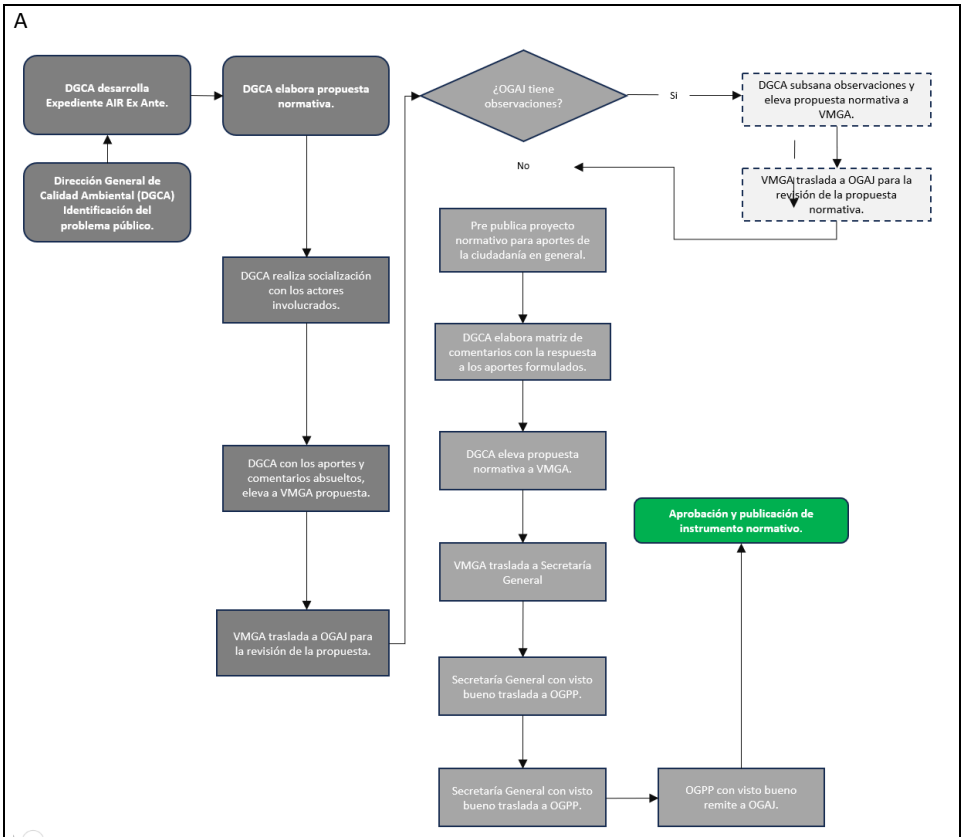
Para el presente indicador, se considera alternativa de solución a todas aquellas que se determinen (regulatorias o no regulatorias), como resultado del desarrollo del Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante (AIR), en el marco de la atención de un problema público identificado en la agenda temprana.

En ese sentido, la Resolución Ministerial N ° 151-2021-PCM, mediante el cual se aprueba el Manual para la aplicación del Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante, se identifica como opciones regulatorias o no regulatorias a las siguientes:

1. Regulación prescriptiva
2. Desregulación o discontinuación
3. Mejorar la aplicación/implementación de las reglas actuales
4. Aplicar estándares internacionales
5. Autorregulación
6. Campañas de información, sensibilización o similares
7. Opciones de "empujón" (nudging)
8. Instrumentos basados en el mercado
9. Intervención pública directa (inversión pública)
10. Co-regulación
11. Regulación de la y con la tecnología
12. Otros.

Asimismo, en caso de que la alternativa de solución se determine como medida regulatoria, esta será considerada para efectos del presente indicador, como toda aquella que se apruebe mediante Decreto Supremo, Resolución Ministerial, u acto administrativo que corresponda.

Sentido Esperado del indicador:	X	Ascendente (Acumulado)
		Descendente
		No definido
(Indicar si es acumulado, no acumulado o máximo/mínimo)		
Proceso de recolección y análisis:		



Fuente y Base de datos:	Fuente: MINISTERIO DEL AMBIENTE Base de datos: Página web del MINISTERIO DEL AMBIENTE.						
Año	Línea de Base	Logros esperados					
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	28	30	32	34	36	38	40

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR		
Acción Estratégica Institucional	AEI 03.01	Instrumentos técnicos/normativos para la gestión de la calidad ambiental elaborados de manera oportuna y participativa para las entidades de los tres niveles de gobierno
Nombre del indicador:	IAEI3.1.2	Porcentaje de solicitudes de Declaratoria de Emergencia Ambiental atendidas de manera óptima.
Justificación:	Como parte del servicio de instrumentos, se atienden las declaratorias de emergencia ambientales, en ese sentido el indicador permite identificar y cuantificar las solicitudes atendidas de Declaratoria de Emergencia Ambiental que ingresan al MINAM y de esta manera determinar la atención oportuna, la cual es a través de las evaluaciones de los informes técnicos, remitidos por las entidades competentes en materia ambiental, salud y gestión del riesgo de desastres conocer calidad de los componentes ambientales (agua, suelo y aire) a nivel nacional.	
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección General de Calidad Ambiental Responsable de AEI: Dirección General de Calidad Ambiental	
Limitaciones para medición del indicador:	Las declaratorias de emergencia se realizan de acuerdo a las emergencias ambientales que puedan ocurrir en el país, por ello no permite una proyección de los logros esperados en valores absolutos, ya que no se tiene certeza del valor del denominador en el periodo 2025-2030.	
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $\text{Valor} = (\text{N}^{\circ}\text{SDEAat} / \text{N}^{\circ}\text{SDEA}) * 100$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>N°SDEAat: Total de solicitudes de Declaratoria de Emergencia Ambiental atendidas de manera óptima.</p> <p>N°SDEA: Total de solicitudes de Declaratoria de Emergencia Ambiental ingresadas al MINAM.</p> <p>El indicador se calculará a partir del número de solicitudes de Declaratoria de Emergencia Ambiental atendidas de manera óptima sobre el número de solicitudes de Declaratoria de Emergencia ingresadas al MINAM.</p> <p>N°SDEAat: número de solicitudes Declaratoria de Emergencia Ambiental atendidas de manera óptima: son aquellas solicitudes que se atienden en el tiempo indicado por la normativa correspondiente de la DEA.</p> <p>N°SDEA: número de solicitudes Declaratoria de Emergencia Ambiental ingresadas al MINAM: son todas aquellas solicitudes de DEA que ingresan a mesa de partes del MINAM</p> <p>Una declaración de emergencia ambiental es una medida excepcional que se toma cuando un evento o situación pone en grave riesgo la salud humana, los ecosistemas o los recursos naturales. El Ministerio del Ambiente (MINAM) es la entidad encargada de gestionar y coordinar las acciones necesarias para enfrentar estas situaciones en Perú.</p> <p>La atención óptima implica:</p> <p>Declaratoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De oficio: El MINAM puede declarar una emergencia ambiental de forma autónoma cuando cuenta con evidencia suficiente de un daño ambiental significativo. • A pedido de parte: Cualquier persona natural o jurídica puede solicitar la declaratoria de emergencia ambiental ante el MINAM, presentando la información necesaria que sustente su petición. <p>Evaluación y Resolución:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El MINAM evalúa la solicitud o los informes técnicos disponibles para determinar si existe una emergencia ambiental. • En un plazo máximo de 7 días hábiles, el MINAM emite una resolución ministerial declarando o no la emergencia ambiental. Este plazo puede prorrogarse por 7 días adicionales si es necesario. 	

	<p>Activación del Plan de Contingencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una vez declarada la emergencia, se activa el plan de contingencia correspondiente, que incluye: <ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluación de daños: Se realiza una evaluación detallada de los daños causados por el evento, incluyendo la identificación de las áreas afectadas, los recursos naturales perjudicados y los riesgos para la salud humana. ○ Medidas de control: Se implementan medidas de control para detener o mitigar los efectos negativos de la emergencia, como la contención de derrames, la limpieza de áreas contaminadas, la reubicación de poblaciones afectadas, etc. ○ Restauración: Se establecen medidas de restauración ambiental para recuperar los ecosistemas dañados y restaurar los recursos naturales. ○ Monitoreo: Se realiza un monitoreo continuo de la situación para evaluar la efectividad de las medidas implementadas y ajustarlas si es necesario. <p>Levantamiento de la Declaratoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La emergencia ambiental se levanta cuando se han cumplido todos los objetivos establecidos en el plan de contingencia y se ha demostrado que los riesgos para la salud y el ambiente han sido controlados. 						
Sentido Esperado del indicador:		Ascendente					
		Descendente					
	x	No definido					
	(Indicar si es acumulado, no acumulado o máximo/mínimo)						
Proceso de recolección y análisis:	<p>1-La Dirección de calidad ambiental y ecoeficiencia (DCAE) elaborar un registro anual de las solicitudes de evaluación de la Declaratoria de Emergencia Ambiental que ingresan al MINISTERIO DEL AMBIENTE.</p> <p>2-La DCAE reporta a la Dirección general de calidad ambiental el número de declaratorias de emergencias ambientales emitidas</p> <p>3-La DGCA realiza el análisis del cumplimiento oportuna y reporta los logros de acuerdo a lo señalado en el indicador</p>						
Fuente y Base de datos:	<p>Fuente: Ministerio del Ambiente.</p> <p>Base de datos: Solicitudes de DEA ingresadas al MINISTERIO DEL AMBIENTE.</p>						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
Acción Estratégica Institucional:	AEI 03.01	Instrumentos técnicos/normativos para la gestión de la calidad ambiental elaborados de manera oportuna y participativa para las entidades de los tres niveles de gobierno	
Nombre del indicador:	IAEI3.1.3	Número de instrumentos técnico-normativos formulados en materia de control de la contaminación y gestión de sustancias químicas elaborados	
Justificación:	El indicador es el más adecuado debido a que reporta la dimensión más importante de la AEI que establece la generación de los instrumentos técnicos-normativos para la gestión de la calidad ambiental en materia de control de la contaminación y gestión de sustancias químicas. Dada la restricción de información, este indicador representa la mejor opción para medir la acción.		
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección General de Calidad Ambiental Responsable de AEI: Dirección General de Calidad Ambiental		
Limitaciones para medición del indicador:	No contar con información a tiempo para la generación de los reportes debido al retraso del reporte de los actores competentes que deben informar la implementación de los instrumentos		
Método de cálculo	<p><u>Fórmula:</u> \sum de instrumentos técnico-normativos formulados en materia de control de la contaminación y gestión de sustancias químicas para la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales negativos en los componentes ambientales</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <p>Como parte de la brecha de mecanismos técnico-normativos para el control de la contaminación y gestión de sustancias químicas en el país, se han identificado a la fecha la siguiente lista a abordar:</p> <p>2027-Plan Nacional del Convenio de Estocolmo actualizado al 2030 2025-Plan de Acción Nacional para la minería de oro artesanal y de pequeña escala en el Perú 2025-Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Sustancias Químicas 2027-Marco Regulatorio para la gestión de los COP Industriales no regulados 2025-Proyecto de Ley de Gestión Ambiental del mercurio 2026-Lineamientos para la formulación de medidas específicas para la reducción y manejo del riesgo para la salud y/o el ambiente de sustancias químicas peligrosas. 2027-2029 Listado de clasificación anticipada de peligros de sustancias químicas</p> <p>Entiéndase como instrumento técnico-normativo formulado, a aquel documento que cuenta con validación a nivel Directivo del MINAM. Asimismo, un instrumento técnico-normativo es aquel documento que establece los mecanismos o estrategias para el control de la contaminación de ambientes degradados y la adecuada gestión de las sustancias químicas en el país.</p>		
Sentido Esperado del indicador:		Ascendente	
		Descendente	
	X	No definido	
	Indicador acumulado		

<p>Proceso de recolección y análisis:</p>	<pre> graph TD A[Consolida y analiza información disponible de problemática y brecha técnica-normativa] --> B[Conduce el proceso de elaboración de la propuesta de instrumento técnico-normativo] B --> C[Conduce el proceso de validación de la propuesta de instrumento técnico-normativo] C --> D[Elabora informe que sustenta la propuesta de instrumento técnico-normativo.] D --> E[Remite a Alta Dirección del MINAM para las gestiones de aprobación] </pre>						
<p>Fuente y Base de datos:</p>	<p><u>Fuente:</u> Ministerio del Ambiente. <u>Base de datos:</u> Informes y/o reportes de la Dirección de Control de la Contaminación y Sustancias Químicas</p>						
	<p>Línea de Base</p>	<p>Logros esperados</p>					
<p>Año</p>	<p>2024</p>	<p>2025</p>	<p>2026</p>	<p>2027</p>	<p>2028</p>	<p>2029</p>	<p>2030</p>
<p>Valor en absoluto</p>	<p>2</p>	<p>3</p>	<p>4</p>	<p>7</p>	<p>7</p>	<p>8</p>	<p>8</p>

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
Acción Estratégica Institucional	AEI 03.02	Servicios de información para la gestión de la calidad ambiental oportuna para las entidades de los tres niveles de gobierno						
Nombre del indicador:	IAEI3.2.1	Número de servicios de información de calidad ambiental actualizados						
Justificación:	El indicador es el más adecuado debido a que permite reportar el estado de la información requerida por las entidades de los tres niveles de gobierno, que apoya la toma de decisiones en la gestión de la calidad ambiental de sus respectivos ámbitos de acción.							
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección General de Calidad Ambiental Responsable de AEI: Dirección General de Calidad Ambiental							
Limitaciones para medición del indicador:	La accesibilidad a la información de calidad ambiental No cumplir con los plazos en la transferencia de información a las plataformas.							
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> <p>N° servicios de información = N° de reportes INFOAIRE + N° reportes SISCO + N° reportes de RENACE.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Se entiende como servicios de información actualizados a los reportes/informes/productos/estadísticas/índices generados por la Dirección General de Calidad ambiental y sus direcciones de línea así como las plataformas que administra la DGCA con la finalidad de compartir información en calidad de aire, agua, suelo, sustancias químicas, sitios contaminados e indicadores de desempeño de ecoeficiencia (desempeño ambiental y económico) de las entidades, a través del aplicativo funcionales como INFOAIRE, y Registro Nacional de Ecoeficiencia (RENACE), respectivamente, entre otros.</p>							
Sentido Esperado del indicador:	<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Ascendente (Acumulado)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td>x</td> <td>No definido</td> </tr> </table>		Ascendente (Acumulado)		Descendente	x	No definido	
	Ascendente (Acumulado)							
	Descendente							
x	No definido							
Proceso de recolección y análisis:	<p>Minimo</p> <pre> graph TD Inicio([Inicio]) --> Solicita([Responsable del indicador solicita reporte de logro alcanzado]) Solicita --> Disponible{¿Los documentos están disponibles?} Disponible -- NO --> Regulariza([Solicitud de regularización de documentos a la Dirección]) Disponible -- SI --> Valida([Validación de informes y reportes de especialistas]) Valida --> Procesa([Procesamiento de datos]) Procesa --> Analiza([Análisis de logros alcanzados]) Analiza --> Fin([Fin]) </pre>							

Fuente y Base de datos:	Fuente: MINISTERIO DEL AMBIENTE Base de datos: Plataforma de INFOAIRE, Sistema de Información de Sitios Contaminados (SISCO) y Registro Nacional de Ecoeficiencia (RENACE)						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	6	6	6	6	6	6	6

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
Acción Estratégica Institucional	AEI 03.03	Asistencia técnica en la elaboración de instrumentos técnicos para la mejora de la calidad ambiental de manera focalizada para las entidades de los tres niveles de gobierno						
Nombre del indicador:	IAEI3.3.1	Número de entidades que reciben asistencia técnica para la elaboración y/o actualización de sus instrumentos técnicos de calidad ambiental de manera oportuna.						
Justificación:	<p>El indicador es el más adecuado para reportar avances en la asistencia técnica que reciben las entidades de los tres niveles de gobierno para la elaboración de instrumentos que permitan la identificación e implementación de medidas y/o recomendaciones orientadas a la mejora de la calidad ambiental, y a través del cumplimiento de la normativa ambiental vigente.</p> <p>Dada la restricción de información, este indicador representa la mejor opción para medir la acción.</p>							
Responsables:	<p>Responsable de la integración de datos e información: Dirección General de Calidad Ambiental</p> <p>Responsable de AEI: Dirección General de Calidad Ambiental</p>							
Limitaciones para medición del indicador:	No se identifican limitaciones							
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> <p>Número de entidades asistidas = Entidades reciben asistencia técnica en aire + Entidades reciben asistencia técnica en agua + Entidades reciben asistencia técnica en suelo + Entidades reciben asistencia técnica en sustancias químicas, de manera oportuna.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Se considera que una entidad ha recibido asistencia técnica para la elaboración y/o actualización de mecanismos e instrumentos técnicos en la temática ambiental.</p> <p>La DGCA brinda asistencia técnica a los gobiernos locales en la elaboración y/o actualización de instrumentos técnicos en las 03 componentes del temático aire (aire, ruido y radiaciones no ionizantes).</p>							
Sentido Esperado del indicador:	<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Ascendente (Acumulado)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td>No definido</td> </tr> </table>		Ascendente (Acumulado)		Descendente	X	No definido	
	Ascendente (Acumulado)							
	Descendente							
X	No definido							
Proceso de recolección y análisis:	<pre> graph TD Inicio([Inicio]) --> Solicita([Responsable del indicador solicita reporte de logro alcanzado]) Solicita --> Disponible{¿Los documentos están disponibles?} Disponible -- NO --> Regulariza([Solicitud de regularización de documentos a la Dirección]) Disponible -- SI --> Valida([Validación de informes y reportes de especialistas]) Valida --> Procesa([Procesamiento de datos]) Procesa --> Analiza([Análisis de logros alcanzados]) Analiza --> Fin([Fin]) Regulariza --> Solicita </pre>							

Fuente y Base de datos:	Fuente: MINISTERIO DEL AMBIENTE. Base de datos: repositorio de documentos de la Dirección General de Calidad Ambiental - DGCA.						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	10	10	10	10	10	10	10

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR		
Acción Estratégica Institucional	AEI 03.04	Seguimiento a la implementación de instrumentos técnicos normativos y de gestión de la calidad ambiental de manera oportuna y focalizada en beneficio de los gobiernos regionales y locales
Nombre del indicador:	IAEI3.4.1	Número de instrumentos de control de la contaminación y sustancias químicas con seguimiento oportuno y focalizado
Justificación:	<p>La medición del indicador es relevante para evaluar el cumplimiento y efectividad de las normativas ambientales implementadas, asegurando que los gobiernos regionales y locales dispongan de las herramientas adecuadas para gestionar la calidad ambiental. Este indicador refleja no solo la existencia de dichos instrumentos, sino también la calidad del seguimiento realizado, lo que es clave para garantizar que las acciones de control se enfoquen de manera oportuna en las áreas más críticas, contribuyendo así a una gestión ambiental eficiente y a la protección de la salud pública y los ecosistemas locales.</p> <p>Es por ello que, el presente indicador es el idóneo para medir la materia en cuestión.</p>	
Responsables:	<p>Responsable de la integración de datos e información: Dirección General de Calidad Ambiental</p> <p>Responsable de AEI: Dirección General de Calidad Ambiental</p>	
Limitaciones para medición del indicador:	No se identifican limitaciones	
Método de cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>\sum de instrumentos técnicos de control de la contaminación y sustancias químicas vigentes con seguimiento efectuado</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>El presente indicador mide los principales instrumentos técnicos vigentes en control de la contaminación y sustancias químicas, de las que la DCCSQ efectúa el seguimiento. Se entiende por Instrumento Técnico, a aquel que por mandato normativo o competencias específicas es monitoreado por la DCCSQ a fin de realizar el seguimiento correspondiente a su implementación; y cuenta con participación multisectorial (pudiendo abarcar los tres niveles de gobierno) para el cumplimiento de los objetivos propuestos.</p> <p>Por otro lado, se entiende por instrumentos técnicos vigentes, a aquellos que cuentan con dispositivo legal de aprobación en el año de medición. Como parte de los principales Instrumentos Técnicos en materia de sustancias químicas se tiene al Plan Nacional de Aplicación del Convenio de Minamata sobre el mercurio (D.S. N° 004-2019-MINAM) y el Plan Nacional de Aplicación Actualizado del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (D.S. N° 010-2021-MINAM), los que se constituyen como hojas de ruta nacionales en el marco de dichos Convenios.</p> <p>Asimismo, respecto a los instrumentos técnicos de control de la contaminación, se cuenta con Planes de recuperación de ambientes degradados, cuyo seguimiento se encuentra a cargo de la DCCSQ, tal como el Plan de manejo ambiental sostenible Chinchaycocha 2022-2026 (R.S. N° 014-2022-MINAM) y el Plan de acción multisectorial para la recuperación ambiental de la cuenca del río Ragra al 2027 (D.S. N° 002-2023-MINAM), que representan mecanismos de articulación intersectorial e intergubernamental orientados a abordar de manera integral y participativa la problemática asociada a degradación y/o contaminación de componentes del ambiente en ámbitos específicos.</p> <p>Otro instrumento técnico es el Plan Especial Multisectorial para la intervención integral a favor de la población expuesta a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas tóxicas (D.S. N° 037-2021-MINAM), que cuenta con un alcance integral y nacional en cuanto a la problemática asociada a degradación y/o contaminación de componentes del ambiente, así como de gestión de sustancias químicas tóxicas; cuyo seguimiento se encuentra a cargo de la DCCSQ.</p> <p>Cabe precisar que, los instrumentos técnicos cuentan con un plazo de vigencia distinto al periodo de vigencia del PEI y su ampliación está sujeta a diferentes factores dependiendo del contexto.</p>	

Sentido Esperado del indicador:		Ascendente					
		Descendente					
	X	No definido					
Proceso de recolección y análisis:	<pre> graph TD Inicio([Inicio]) --> Solicita([Responsable del indicador solicita reporte de logro alcanzado]) Solicita --> Disponible{¿Los documentos están disponibles?} Disponible -- NO --> Regulariza([Solicitud de regularización de documentos a la Dirección]) Disponible -- SI --> Valida([Validación de informes y reportes de especialistas]) Valida --> Procesa([Procesamiento de datos]) Procesa --> Analiza([Análisis de logros alcanzados]) Analiza --> Fin([Fin]) </pre>						
Fuente y Base de datos:	<u>Fuente:</u> Ministerio del Ambiente. Base de datos: Informes y/o reportes de la Dirección de Control de la Contaminación y Sustancias Químicas						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	5	6	6	6	7	7	8

FICHA TÉCNICA DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA								
Acción Estratégica Institucional	AEI 04.01	Servicio recopilación, documentación y divulgación de conocimiento ambiental priorizado para los tomadores de decisión y población						
Nombre del indicador:	IAEI4.1.1	Número de Resúmenes de Política divulgados						
Justificación:	El principal entregable del servicio son los Resúmenes de Política que adaptan en un lenguaje sencillo los resultados de sus investigaciones, los mismos que posteriormente son divulgados a través de la plataforma digital del SINIA y del Observatorio Nacional de Investigación Ambiental (ONIA), con el propósito de favorecer la elaboración de política pública y la toma de decisiones basada en evidencia.							
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental - DGE CIA Responsable de AEI: Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental - DGE CIA							
Limitaciones para medición del indicador:	El indicador mide la disponibilidad del conocimiento técnico/científico traducido para los tomadores de decisiones; sin embargo, no mide si este conocimiento disponible viene siendo utilizado en el proceso de toma de decisiones.							
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> <p>Sumatoria del número de Policy Brief de investigación promovidas por el MINAM = # Policy Brief o resúmenes de política publicados</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Los Resúmenes de Política o también llamados "<i>Policy Brief</i>" expresan los resultados y evidencias de las investigaciones ambientales en formato y en lenguaje orientado a público no especializado para favorecer la comprensión y adopción del conocimiento por tomadores de decisión.</p> <p>Para la medición del indicador se considera un <i>Policy Brief</i> como un documento, en formato de resumen de política orientado a público no especializado, elaborado en correspondencia con los ejes temáticos de investigación priorizados en la Agenda de Investigación Ambiental al 2030 y publicado en el SINIA/ONIA.</p> <p>El Indicador: Número de Resúmenes de Política (<i>Policy Brief</i>) divulgados que responden a los ejes temáticos de investigación de la Agenda de Investigación Ambiental al 2030, es el resultado del proceso promovido por el MINAM que involucra las siguientes actividades: 1) Identificación/selección de investigaciones ambientales relevantes, 2) asistencia técnica a los investigadores en la elaboración de <i>Policy Brief</i>, , 3) Presentación del Resumen de política en eventos tipo "Diálogo Académico"; 4) divulgación de los resúmenes de política en revistas y/o plataformas digitales.</p>							
Sentido Esperado del indicador:	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No definido	El indicador refleja la tendencia acumulativa del valor.
X	Ascendente							
	Descendente							
	No definido							
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección de Información, Investigación e Innovación Ambiental (DIIIA) elabora el reporte sobre los resúmenes de política elaborados 2. La DIIIA elabora el listado de Resúmenes de Política que cumplen con los criterios del indicador 							

	3. La Dirección General de educación e información ambiental realiza el análisis del cumplimiento de los logros esperados y reporta los resultados finales a la Oficina general de planeamiento y presupuesto						
Fuente y Base de datos:	Fuente: Ministerio del Ambiente (MINAM) Base de datos: SINIA/ONIA						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	35	41	47	53	59	65	70

FICHA TÉCNICA DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA							
Acción Estratégica Institucional	AEI 04.02	Instrumentos técnicos y normativos sobre comportamientos ambientales de la ciudadanía elaborados dirigido a entidades públicas, privadas y población					
Nombre del indicador:	IAEI4.2.1	Número de instrumentos técnicos y normativos sobre comportamientos ambientales elaborados					
Justificación:	Medir el indicador "Número de instrumentos técnicos y normativos sobre comportamientos ambientales" es relevante porque permite cuantificar el desarrollo y disponibilidad de guías y regulaciones que fomentan conductas sostenibles entre la ciudadanía, que son los entregables generados por la provisión de la AEI por parte del MINAM						
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental (DGE CIA) Responsable de AEI: Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental (DGE CIA)						
Limitaciones para medición del indicador:	El indicador mide el número de instrumentos aprobados mediante un dispositivo formal (resolución, directiva).						
Método de cálculo	Fórmula: Sumatoria del total de instrumentos técnicos y normativos aprobados para la mejora de los comportamientos ambientales de la ciudadanía durante el año. Especificaciones técnicas: Los instrumentos técnicos y normativos son guías, manuales, orientaciones, instructivos, lineamientos, encuestas, programas, entre otros.						
Sentido Esperado del indicador:		Ascendente					
		Descendente					
	X	No definido					
	El indicador refleja un mínimo						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. la Dirección de Educación y Ciudadanía Ambiental (DECA) consolida la lista de instrumentos elaborados 2. La DECA contabiliza el total instrumentos elaborados 3. La DECA reporta a la Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental (DGE CIA) La DGE CIA realiza el análisis del cumplimiento del indicador 						
Fuente y Base de datos:	Fuente: Ministerio del Ambiente Base de datos: Registro de instrumentos técnicos y normativos para la educación, ciudadanía e información ambiental.						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	3	2	2	2	2	2	2

FICHA TÉCNICA DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA							
Acción Estratégica Institucional	AEI 04.03	Asistencia técnica en promotoría ambiental de manera participativa dirigida a organizaciones sociales					
Nombre del indicador:	IAEI4.3.1	Número de promotores ambientales asistidos para participar en la gestión ambiental					
Justificación:	El indicador mide la provisión del servicio a través de la medición de su cobertura, en el marco de implementación del Programa de Voluntariado Ambiental "Yo Promotor Ambiental" del Ministerio del Ambiente. No se considera pertinente la medición de la provisión de las acciones de asistencias técnicas ya que la cantidad de estas acciones no es de relevancia y depende de las temáticas priorizadas cada año.						
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental (DGE CIA) Responsable de AEI: Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental (DGE CIA)						
Limitaciones para medición del indicador:	No se identifican limitaciones						
Método de cálculo	Fórmula: Sumatoria del número total de capacitados durante el año. Especificaciones técnicas: Los promotores que serán contabilizados en la medición serán exclusivamente aquellos que participen en el marco de implementación del Programa de Voluntariado Ambiental "Yo Promotor Ambiental" del Ministerio del Ambiente. La medición no está condicionada a una cantidad mínima de participación ya que la magnitud de asistencias dependerá del programa aprobado cada año.						
Sentido Esperado del indicador:		Ascendente		El indicador refleja un mínimo			
		Descendente					
	X	No definido					
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> la Dirección de Educación y Ciudadanía Ambiental (DECA) consolida las listas de asistencias La DECA contabiliza el total de promotores asistidos, y los incorpora en la base de datos de participantes La DECA reporta el total de promotores coberturados a la Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental (DGE CIA) La DGE CIA realiza el análisis del cumplimiento del indicador 						
Fuente y Base de datos:	Fuente: Ministerio del Ambiente Base de datos: Registro de participantes del Programa de Voluntariado Ambiental "Yo Promotor Ambiental" del MINAM.						
	Línea de Base	Log4ros esperados					
Año	2022	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	380	500	500	500	500	500	500

FICHA TÉCNICA DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA		
Acción Estratégica Institucional	AEI 04.04	Servicios de información ambiental implementados de manera articulada, oportuna, interoperable y de acceso libre en beneficio de los ciudadanos y los tomadores de decisiones
Nombre del indicador:	IAEI4.4.1	Número de contenidos relacionados a información ambiental incorporados en la plataforma digital del SINIA
Justificación:	El indicador contribuye a la medición del resultado de la democratización y transparencia de la información en términos de cantidad de información digital disponible en los diferentes canales de comunicación del SINIA, dirigida a los ciudadanos, entidades públicas y privadas, tomadores de decisión, etc.	
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental (DGE CIA) Responsable de AEI: Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental (DGE CIA)	
Limitaciones para medición del indicador:	No se identifican limitaciones	
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> <p># contenidos = Sumatoria de contenidos relacionados a información ambiental incorporados en la plataforma digital del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) en el año actual.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Información incorporada: se contabiliza como tal a toda información documental, estadística o geoespacial digitalizada de carácter ambiental, incorporada en la plataforma del SINIA.</p> <p>El MINAM pone a disposición del público una amplia variedad de información ambiental, que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Datos sobre biodiversidad: Especies en peligro, áreas naturales protegidas, etc. • Información sobre calidad ambiental: Calidad del aire y del agua, gestión de residuos sólidos, etc. • Estudios sobre cambio climático: Impactos, vulnerabilidad y adaptación. • Legislación ambiental: Normas y reglamentos. • Proyectos y programas ambientales: Iniciativas del gobierno y de la sociedad civil. • Indicadores ambientales: Métricas para evaluar el desempeño ambiental. 	
Sentido Esperado del indicador:	X	Ascendente
		Descendente
		No definido
	El indicador refleja la tendencia acumulativa del valor.	
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. El coordinador DIIIA solicita al especialista de información DIIIA el reporte de la cantidad de contenidos registrados y/o incorporados en las diferentes bases de datos de la plataforma digital del SINIA, según requerimiento para el periodo correspondiente. 2. El especialista DIIIA remite el reporte solicitado por correo electrónico al coordinador DIIIA. 3. El coordinador DIIIA elabora el informe de seguimiento del indicador y lo eleva al despacho DIIIA para ser validado y remitido a la OGPP. 	
Fuente y Base de datos:	Fuente: MINISTERIO DEL AMBIENTE	

Base de datos: Información de reportes proporcionados por las diferentes Base de Datos del SINIA, contabilizando la cantidad de contenidos que se registran y/o incorporan en dicha plataforma.							
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	18800	19289	19796	20304	20793	21300	21808

FICHA TÉCNICA DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA							
Acción Estratégica Institucional	AEI 04.05	Asistencia técnica en enfoque ambiental de manera participativa para las universidades					
Nombre del indicador:	IAEI4.5.1	Porcentaje de universidades que participan del reporte de sostenibilidad ambiental de universidades peruanas.					
Justificación:	Medir el "Porcentaje de universidades que tienen logro destacado y aceptable en el reporte de sostenibilidad ambiental de universidades peruanas" es relevante porque permite evaluar de manera concreta el impacto y efectividad de la asistencia técnica brindada en enfoque ambiental. Este indicador evidencia cuántas instituciones han mejorado sus prácticas ambientales, lo que refleja la adopción de políticas sostenibles tras la intervención participativa. Además, permite identificar áreas de mejora y replicar buenas prácticas, facilitando la toma de decisiones informadas y orientando el apoyo hacia aquellas universidades que aún no alcanzan niveles satisfactorios de sostenibilidad.						
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental (DGE CIA) Responsable de AEI: Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental (DGE CIA)						
Limitaciones para medición del indicador:	Las universidades que participan en la medición son aquellas que forman parte de la Red Ambiental Interuniversitaria y que voluntariamente reportan sus resultados.						
Método de cálculo	<p>Fórmula: $\% USA = ((\sum A) / B) * 100$ </p> <p>Donde: % USA: Porcentaje de universidades que participan del reporte de sostenibilidad ambiental de universidades peruanas, alcanza logro destacado</p> <p>A: Universidades licenciadas que tienen logro destacado y aceptable en el reporte de sostenibilidad ambiental de universidades peruanas.</p> <p>B: total de universidades licenciadas del Perú</p> <p>Especificaciones técnicas: En el marco del producto se brinda capacitación y asistencia técnica a las universidades, en base a dicha asistencia técnica se mide el avance de las acciones desarrolladas por las diferentes universidades licenciadas para la incorporación de la dimensión ambiental en los procesos sustantivos de la universidad (formación, investigación, proyección social, gestión institucional).</p>						
Sentido Esperado del indicador:	X	Ascendente					
		Descendente					
		No definido					
	El indicador refleja la tendencia acumulativa del valor.						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección de Educación y Ciudadanía Ambiental (DECA) envía encuestas a las universidades. 2. La DECA sistematiza los resultados de la encuesta en una base datos 3. La DECA reporta los resultados de la encuesta a la Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental (DGE CIA) 4. La DGE CIA realiza el análisis del cumplimiento del indicador y elabora anual del Reporte de Sostenibilidad Ambiental 						
Fuente y Base de datos:	Fuente: Ministerio del Ambiente Base de datos: Reporte de Sostenibilidad Ambiental en Universidades Peruanas del MINISTERIO DEL AMBIENTE						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2022	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	18/95	21/95	24/95	26/95	28/95	30/95	32/95

Valor en relativo	18.95%	22.11%	25.26%	27.37%	29.47%	31.58%	33.68%
-------------------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------

FICHA TÉCNICA DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA		
Acción Estratégica Institucional	AEI 04.06	Asistencia técnica sobre participación ciudadana en la gestión ambiental con pertinencia cultural y territorial a entidades públicas y privadas
Nombre del indicador:	IAEI4.6.1	Número de entidades públicas y privadas, y organizaciones de la sociedad civil que reciben asistencia técnica en promoción de la cultura y educación ambiental de manera pertinente
Justificación:	El indicador permite cuantificar el alcance y la efectividad de los esfuerzos destinados a fortalecer la capacidad institucional en este ámbito. Al documentar cuántas y cuáles entidades están recibiendo apoyo, se puede evaluar el grado de penetración de las estrategias de sensibilización ambiental y su adecuación a las realidades culturales y territoriales específicas, lo que garantiza que las acciones se ajusten a las necesidades locales y promuevan una gestión ambiental inclusiva y contextualizada	
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental (DGE CIA) Responsable de AEI: Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental (DGE CIA)	
Limitaciones para medición del indicador:	No se identifican limitaciones	
Método de cálculo	<p>Fórmula: Número de entidades capacitadas del sector público y privado, y organizaciones de la sociedad civil para promover la cultura ambiental.</p> <p>Especificaciones técnicas: Las entidades públicas son aquellas que participan en la Iniciativa de Ecoeficiencia Pública (ECOIP), además de otras entidades de los tres niveles de gobierno, empresas y organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>La asistencia técnica brindada por el MINAM consiste en:</p> <p>Capacitación: El MINAM ofrece una amplia gama de capacitaciones a los servidores públicos para que adquieran conocimientos y habilidades en temas como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión eficiente de recursos (agua, energía, papel, combustibles) 2. Segregación de residuos sólidos 3. Implementación de medidas técnico-operativas 4. Promoción de una cultura de ecoeficiencia <p>Asesoramiento: Brinda asesoría personalizada a las instituciones para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagnosticar su situación actual en materia de ecoeficiencia • Identificar oportunidades de mejora • Diseñar e implementar planes de acción específicos <p>Seguimiento: Realiza un seguimiento continuo del avance de las instituciones en la implementación de las medidas de ecoeficiencia. Esto permite identificar dificultades y brindar el apoyo necesario para superarlas.</p> <p>Difusión de Buenas Prácticas: Promueve el intercambio de experiencias exitosas entre las diferentes instituciones, fomentando la replicación de buenas prácticas.</p>	
Sentido Esperado del indicador:		Ascendente
		Descendente
	X	No definido
	El indicador representa un mínimo	
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección de Educación y Ciudadanía Ambiental (DECA) consolida las listas de asistencias 2. La DECA contabiliza el total de entidades capacitados y los incorpora en la base de datos de participantes 	

	3. La DECA reporta a la Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental (DGE CIA) 4. La DGE CIA realiza el análisis del cumplimiento del indicador						
Fuente y Base de datos:	Fuente: Ministerio del Ambiente Base de datos: Registro de entidades capacitadas en cultura ambiental						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	80	80	80	80	80	80	80

FICHA TÉCNICA DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA								
Acción Estratégica Institucional	AEI 04.07	Estadística ambiental actualizada, coordinada e integrada, con metodologías armonizadas en el ámbito nacional y subnacional para el sector público, sector privado y población en general.						
Nombre del indicador:	IAEI4.7.1	Índice de Eficiencia Estadística Ambiental (IEEA)						
Justificación:	<p>La actualización de datos es fundamental para mantener la precisión y la relevancia de las estadísticas ambientales. Los datos obsoletos pueden llevar a decisiones inadecuadas y a una planificación ineficaz. Este componente del índice asegura que los datos estén actualizados con la frecuencia necesaria para reflejar cambios ambientales recientes y para tomar decisiones basadas en la información más reciente.</p> <p>La accesibilidad de datos es crucial para que los datos ambientales sean utilizados efectivamente por todos los actores relevantes, incluidos los responsables de políticas, el sector privado y la ciudadanía. Un buen nivel de accesibilidad garantiza que la información esté disponible públicamente y pueda ser utilizada para la toma de decisiones, la investigación y la participación ciudadana. Este componente mide la disponibilidad de datos en la plataforma digital del SINIA, promoviendo la transparencia y el uso efectivo de la información.</p> <p>El índice proporciona una evaluación comprensiva y accesible de la calidad y la efectividad en la producción de estadísticas ambientales. Al enfocarse en la actualización y la accesibilidad, el índice facilita la identificación de fortalezas y áreas de mejora, contribuyendo a una gestión ambiental más informada y efectiva.</p>							
Responsables :	Responsable de la integración de datos e información: Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental (DGE CIA) Responsable de AEI: Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental (DGE CIA)							
Limitaciones para medición del indicador:	<p>La entrega oportuna de los datos puede variar significativamente entre diferentes fuentes generadoras.</p> <p>La disponibilidad en plataformas públicas no garantiza la facilidad de uso o la interpretación correcta de los datos.</p> <p>La actualización y accesibilidad de los datos varían por lo que no permite una proyección de los logros esperados en valores absolutos, ya que no se tiene certeza del valor del denominador en el periodo 2025-2030</p>							
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $IEEA = [(0.50 * (\text{Actualización de datos})) + (0.50 * (\text{Accesibilidad de datos}))]$ <p>Interpretación de resultado del índice:</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>0-33</td> <td>Baja eficiencia en la producción y disponibilidad de estadísticas ambientales</td> </tr> <tr> <td>34-66</td> <td>Moderada eficiencia en la producción y disponibilidad de estadísticas ambientales</td> </tr> <tr> <td>67-100</td> <td>Alta eficiencia en la producción y disponibilidad de estadísticas ambientales</td> </tr> </tbody> </table>		0-33	Baja eficiencia en la producción y disponibilidad de estadísticas ambientales	34-66	Moderada eficiencia en la producción y disponibilidad de estadísticas ambientales	67-100	Alta eficiencia en la producción y disponibilidad de estadísticas ambientales
0-33	Baja eficiencia en la producción y disponibilidad de estadísticas ambientales							
34-66	Moderada eficiencia en la producción y disponibilidad de estadísticas ambientales							
67-100	Alta eficiencia en la producción y disponibilidad de estadísticas ambientales							

<p>Especificaciones técnicas: El IEEA evalúa la eficacia en la producción y disponibilidad de estadísticas ambientales mediante dos dimensiones clave: actualización y accesibilidad.</p> <p>Actualización de Datos (50%) Se refiere a la frecuencia con la que se actualizan los datos ambientales. Se calcula de la siguiente manera: Número de indicadores y estadísticas ambientales actualizados en el último año dividido por el número total de indicadores y estadísticas ambientales registrados en el inventario.</p> $\text{Actualización de Datos} = \frac{\text{Indicadores y estadísticas actualizadas}}{\text{Total de indicadores y estadísticas inventariadas}} \times 100$ <p>Accesibilidad de Datos (50%) Se refiere al grado de acceso público a los datos ambientales. Se calcula de la siguiente manera: Número de indicadores y estadísticas ambientales disponibles en la plataforma digital del SINIA dividido por el número total de indicadores y estadísticas ambientales registrados en el inventario.</p> $\text{Accesibilidad de Datos} = \frac{\text{Indicadores y estadísticas disponibles}}{\text{Total de indicadores y estadísticas inventariadas}} \times 100$							
Sentido Esperado del indicador:	X	Ascendente					
		Descendente					
		No definido					
	El indicador refleja la tendencia acumulativa del valor.						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> Actualización del inventario de información estadística e indicadores ambientales que se difunden en la plataforma digital del SINIA. Revisión, análisis y selección de estadísticas e indicadores que serán actualizadas y difundidas Recopilación, sistematización y registro de información necesaria para la actualización de estadísticas e indicadores ambientales Registrar información estadística en el SIGEA Verificación de información estadística e indicadores publicada en el SINIA 						
Fuente y Base de datos:	Fuente: Ministerio del Ambiente – MINAM Base de Datos: Sistema Nacional de Información ambiental - SINIA						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	0.693	0.727	0.750	0.769	0.786	0.800	0.813

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
Acción Estratégica Institucional	AEI 05.01	Asistencia técnica en el desarrollo e implementación de los sistemas funcionales bajo rectoría del MINISTERIO DEL AMBIENTE ejecutados de manera participativa en beneficio de las entidades de los tres niveles de gobierno.						
Nombre del indicador:	IAEI5.1.1	Número de asistencias técnicas participativas en la implementación de los instrumentos de gestión ambiental						
Justificación:	<p>El indicador mide el número de asistencias técnicas realizadas por la DGPIGA con la participación de las entidades de los gobiernos regionales y locales con la finalidad de fortalecer aspectos técnicos relacionados a la implementación de los instrumentos de gestión ambiental enmarcados en el SNGA.</p> <p>En ese sentido, este indicador contribuye a desarrollar programas de capacitación continua con temáticas relacionadas a la implementación de los sistemas regionales y locales de gestión ambiental, fortalecimiento de comisiones ambientales regionales y municipales, elaboración de matrices de priorización de problemas ambientales regionales y locales, entre otros. Al respecto, es factible la medición de este indicador ya que la DGPIGA organiza y coordina con los gobiernos regionales y locales dichos programa de capacitación mensual, a través del cual es posible contabilizar y mantener el registro de las mismas.</p>							
Responsables:	<p>Responsable de la integración de datos e información:</p> <p>Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental - Dirección de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental (DPIGA)</p> <p>Responsable de AEI:</p> <p>Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental - Dirección de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental (DPIGA)</p>							
Limitaciones para medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones para su medición.							
Método de cálculo	<p>Sumatoria de asistencias técnicas participativas dirigidas a gobiernos regionales + asistencias técnicas participativas dirigidas a gobiernos locales.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Se contabiliza al número de asistencia técnicas dirigidas a entidades del nivel regional y local en la implementación de sus instrumentos de gestión ambiental en el marco del SNGA. Para la medición del indicador se considera como entidades del nivel regional a los 26 gobiernos regionales y 1891 instituciones públicas entre municipalidades provinciales y distritales; siendo un total de 1917.</p>							
Sentido Esperado del indicador:	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No definido	
X	Ascendente							
	Descendente							
	No definido							
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> La DGPIGA en función a la programación de asistencias técnicas planificadas y a las solicitadas por los gobiernos regionales y locales a través de los medios oficiales (ECODOC y correo electrónico), elaborará un cronograma de capacitación mensual a realizarse, organizados en función a las temáticas (creación de comisiones ambientales, regulación de SRGA y SLGA, matriz de prioridades, y otros instrumentos de gestión ambiental). La DGPIGA remite invitaciones vía correo electrónico de manera oportuna a los gobiernos regionales y locales para su participación en dichas asistencias técnicas. La DGPIGA realiza las asistencias técnicas conforme al desarrollo de los procesos en marcha. La DGPIGA sistematiza y contabiliza en la base de datos el número de asistencias técnicas dirigidas a los gobiernos regionales y gobiernos locales. 							
Fuente y Base de datos:	<p>Fuente: MINISTERIO DEL AMBIENTE</p> <p>Base de datos: Repositorio documental de la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental - Dirección de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental (DPIGA)</p>							

	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	372	402	432	462	492	522	552

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR		
Acción Estratégica Institucional	AEI 05.02	Instrumentos técnicos normativos para la implementación de los sistemas funcionales bajo rectoría del MINAM elaborados de manera participativa dirigidos a las entidades públicas
Nombre del indicador:	IAEI5.2.1	Número de instrumentos técnicos normativos para la implementación de los Sistemas Regionales y Locales de Gestión Ambiental, elaborados de manera participativa
Justificación:	El indicador medirá el número de instrumentos técnicos normativos a los cuales la DGPIGA les brinda opinión favorable y/o conformidad en coordinación con los gobiernos regionales y locales. Al respecto, los gobiernos regionales y locales en el marco de la implementación de los sistemas regionales y locales de gestión ambiental solicitan al MINAM (DGPIGA) la opinión favorable y/o conformidad en aspectos relacionados al establecimiento de las comisiones ambientales regionales (CAR) y comisiones ambientales municipales (CAM), aprobación del reglamento de la CAR y CAM, creación de SRGA/SLGA, aprobación de matrices de prioridades ambientales regionales y locales, entre otros, los cuales son instrumentos necesarios para la implementación de los sistemas. Cabe señalar que la DGPIGA realiza el seguimiento constante y acompaña mediante las asistencias técnicas a los gobiernos regionales y locales en la implementación de los SRGA y SLGA, por lo que al momento de emitirse las opiniones favorables y/o conformidad de parte la DGPIGA-MINAM, estas se dan de manera oportuna.	
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental - Dirección de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental (DPIGA) Responsable de AEI: Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental - Dirección de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental (DPIGA)	
Limitaciones para medición del indicador:	El indicador no tiene limitaciones para su medición.	
Método de cálculo	Sumatoria de instrumentos técnicos normativos con opinión favorable y/o conformidad de los gobiernos regionales + instrumentos técnicos normativos con opinión favorable y/o conformidad de los gobiernos locales Especificaciones técnicas: Se contabiliza al número de instrumentos técnicos normativos con opinión favorable y/o conformidades dirigidas a entidades del nivel regional y local en el marco de la implementación de los SRGA y SLGA. Para la medición del indicador se considera como entidades del nivel regional a los 26 gobiernos regionales y a 1891 instituciones públicas entre municipalidades provinciales y distritales; siendo un total de 1917. Los instrumentos que ameritan las opiniones favorables son las normas para el establecimiento de las comisiones ambientales regionales (CAR) y comisiones ambientales municipales (CAM), la aprobación del reglamento de la CAR y CAM, las normas de creación de SRGA/SLGA, la aprobación de matrices de prioridades ambientales regionales y locales.	
Sentido Esperado del indicador:	X	Ascendente
		Descendente
		No definido
	Acumulado	
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> La DGPIGA elabora una base de datos a fin de registrar las solicitudes de Opinión Favorable y/o conformidad a los instrumentos técnicos normativos, remitidos por los Gobiernos Regionales y Locales, mediante los canales oficiales (ECODOC y correo electrónico). La DGPIGA realiza la revisión de los instrumentos remitidos por los gobiernos regionales y locales a fin de verificar que estén de acuerdo a las orientaciones e instrumentos técnicos normativos del MINISTERIO DEL AMBIENTE. 	

	<p>3. Posteriormente, la DGPIGA procede a emitir la opinión que puede ser favorable o con observaciones respecto a la implementación de los SRGA y SLGA, respectivamente.</p> <p>4. La DGPIGA una vez emita la Opinión Favorable y/o conformidad a los instrumentos técnicos normativos lo registrará en la base de datos que será el medio de seguimiento para el reporte del cumplimiento de la acción.</p>						
Fuente y Base de datos:	Fuente: MINISTERIO DEL AMBIENTE Base de datos: Repositorio documental de la Dirección de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental - Dirección de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental (DPIGA)						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	172	192	214	238	264	292	322

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR		
Acción Estratégica Institucional	AEI 05.03	Fortalecimiento de capacidades preventivas por conflictos socio-ambientales ejecutado de manera articulada, participativa y casuística en beneficio de las redes de alerta temprana de conflictos socio ambientales
Nombre del indicador:	IAEI5.3.1	Número de capacitaciones brindadas a las Redes de Alerta Temprana para la atención oportuna de conflictos socioambientales.
Justificación:	Medir el "Número de capacitaciones brindadas a las Redes de Alerta Temprana para la atención oportuna de conflictos socioambientales" es crucial para evidenciar los avances en la implementación del servicio de "Fortalecimiento de capacidades preventivas" porque las capacitaciones son la principal herramienta operativa para mejorar las habilidades de dichas redes. A través de ellas, se asegura que los actores involucrados adquieran los conocimientos y competencias necesarios para identificar, prevenir y gestionar eficazmente los conflictos socioambientales. Un mayor número de capacitaciones refleja un esfuerzo sostenido y una mayor cobertura en la preparación de las redes, lo cual es esencial para garantizar una respuesta articulada y participativa, alineada con los objetivos del servicio y en beneficio directo de la prevención y mitigación de los conflictos.	
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Oficina General de Asuntos SocioAmbientales Responsable de AEI: Oficina General de Asuntos SocioAmbientales	
Limitaciones para medición del indicador:	No se registran limitaciones para la medición del indicador.	
Método de cálculo	<p><u>Fórmula (%)</u>:</p> <p>Número total de Redes de Alerta Temprana / Número de Redes de Alerta Temprana capacitadas.</p> <p><u>Especificaciones técnicas</u>:</p> <p>se considera como universo a 26 Redes de Alerta Temprana a nivel nacional. <u>Las</u> Redes de Alerta Temprana es la estrategia preventiva ante el surgimiento o escalamiento de conflictos socioambientales a nivel nacional</p> <p>El MINAM, a través de la OGASA, impulsa la conformación de las REDATs. Las REDATs están conformadas por el MINAM y sus organismos públicos adscritos. En cada REDAT pueden incorporarse como invitados otras entidades del Sistema Regional de Gestión Ambiental y del Sistema Local de Gestión Ambiental, incluyendo a las Comisiones Ambientales Regionales (CAR) y Comisiones Ambientales Municipales (CAM); así como otras entidades vinculadas con la prevención y gestión de conflictos sociales. Dicha incorporación es comunicada a la OGASA a través del punto focal de la REDAT. Los organismos públicos adscritos, en coordinación con la OGASA, designan un punto focal titular y alterno en cada REDAT, por un período anual y sujeto a ratificación, la cual es consignada en un acta suscrita por los participantes. La designación es comunicada a la OGASA teniendo como plazo hasta el quinto día hábil del mes de marzo.</p>	
Sentido Esperado del indicador:	<u>Ascendente y no acumulado</u>	
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina General de Asuntos Sociambientales se ingresa la información cuantitativa en un cuadro Excel. 2. La Oficina General de Asuntos Sociambientales registra la información de cada capacitación en un Reporte. 3. La Oficina General de Asuntos Sociambientales analiza y sistematiza el proceso en un informe anual. 	

Fuente y Base de datos:	Fuente: MINISTERIO DEL AMBIENTE Base de datos: archivos internos de la OGASA que contiene los informes de capacitación						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	17	19	20	21	22	24	26

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
Acción Estratégica Institucional	AEI 06.01	Acceso a información para la gestión integral de los residuos sólidos de manera oportuna para Instituciones públicas y privadas						
Nombre del indicador:	IAEI6.1.1	Número de empresas generadoras de residuos sólidos que reportan en el SIGERSOL No Municipal de manera oportuna.						
Justificación:	<p>Este indicador permite medir el número de empresas generadoras, a fin de sistematizar la información respecto al manejo de los residuos sólidos no municipales. Con dicha información podremos tener una línea base como insumo en la gestión integral de los residuos sólidos, y establecer las brechas que se deben atender.</p> <p>Dada la restricción de información, este indicador representa la mejor opción para medir la acción.</p>							
Responsables:	<p>Responsable de la integración de datos e información: Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos</p> <p>Responsable de AEI: Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos</p>							
Limitaciones para medición del indicador:	Incumplimiento de las obligaciones de las empresas generadoras de residuos sólidos respecto al reporte en el SIGERSOL en los plazos establecidos en la LGIRS.							
Método de cálculo	<p><u>Fórmula del indicador:</u></p> $\Sigma = (A+B+...+n)$ <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <p>A: Número de empresas que reportan en el SIGERSOL No Municipal de manera oportuna, en los plazos establecidos en las normas correspondientes que corresponden al sector A.</p> <p>B: Número de empresas que reportan en el SIGERSOL No Municipal de manera oportuna, en los plazos establecidos en las normas correspondientes que corresponden al sector B.</p> <p>n: Número de empresas que reportan en el SIGERSOL No Municipal de manera oportuna, en los plazos establecidos en las normas correspondientes que corresponden al sector n.</p> <p>Σ : Sumatoria del número de empresas que reportan en el SIGERSOL No Municipal de manera oportuna, en los plazos establecidos en las normas correspondientes.</p> <p>De manera oportuna corresponde a que la empresa generadora registra la información en el SIGERSOL de acuerdo con los plazos considerados en los manuales y guías de gestión de información relacionado a la gestión de residuos sólidos</p>							
Sentido Esperado del indicador:	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No definido	El indicador es ascendente no acumulativo.
X	Ascendente							
	Descendente							
	No definido							
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección de instrumentos de gestión de residuos sólidos y circularidad (DIGRSC) recopila y valida la cantidad de empresas reportantes en el SIGERSOL respecto a la gestión y manejo de los residuos sólidos municipales, no municipales y de bienes priorizados. 2. La DIGRSC calcula el indicador y analiza los resultados obtenidos 3. La Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos reporta resultados del indicador 							
Fuente y Base de datos:	<p>Fuente: Ministerio del Ambiente</p> <p>Base de datos: Dirección de Instrumentos de Gestión de Residuos Sólidos (Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos – SIGERSOL No Municipal)</p>							
	Línea de Base	Logros esperados						

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	2000	2500	3000	3500	4000	4500	5000

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI 06.02	Instrumentos de gestión integral de los residuos sólidos de manera oportuna en beneficio de las Instituciones públicas y privadas					
Nombre del indicador:	IAEI6.2.1	Número de instrumentos de Gestión integral de residuos sólidos municipales, no municipales y de bienes priorizados elaborados.					
Justificación:	El indicador es relevante porque permite cuantificar los avances concretos en la provisión del servicio, al evidenciar la creación de herramientas clave para la correcta gestión de residuos. Estos instrumentos son un producto tangible del servicio, y su desarrollo asegura que tanto instituciones públicas como privadas cuenten con guías y normativas adaptadas a sus necesidades para gestionar de manera oportuna y eficiente los residuos, contribuyendo así a la sostenibilidad y al cumplimiento de la legislación ambiental vigente.						
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos Responsable de AEI: Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos						
Limitaciones para medición del indicador:	Ninguna						
Método de cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> $\Sigma = (A+B+\dots+n)$ <p>A: Número de instrumentos de gestión integral de residuos sólidos municipales, no municipales y de bienes priorizados elaborados. B: Número de instrumentos de gestión integral de residuos sólidos municipales, no municipales y de bienes priorizados elaborados. n: Número de instrumentos de gestión integral de residuos sólidos municipales, no municipales y de bienes priorizados elaborados. Σ : Suma de instrumentos de gestión integral de residuos sólidos municipales, no municipales y de bienes priorizados elaborados, por año</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Los instrumentos están constituidos por guías, manuales, lineamientos, procedimientos, documentos orientadores, directivas, metodologías, dispositivos legales. Los instrumentos están dirigidos a los gobiernos locales, ya que son componentes en la gestión de residuos municipales, y a los pliegos nacionales responsables de la gestión de los residuos no municipales.</p>						
Sentido Esperado del indicador:		Ascendente					
		Descendente					
	X	No definido					
	El indicador es un mínimo						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> La Dirección de instrumentos de gestión de residuos sólidos y circularidad (DIGRSC) recopila y valida la cantidad de empresas reportantes en el SIGERSOL respecto a la gestión y manejo de los residuos sólidos municipales, no municipales y de bienes priorizados. La DIGRSC calcula el indicador y analiza los resultados obtenidos La Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos reporta resultados del indicador 						
Fuente y Base de datos:	Fuente: Ministerio del Ambiente Base de datos: Dirección de Instrumentos de Gestión de Residuos Sólidos						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	2	2	2	2	2	2	2

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI 06.03	Fortalecimiento de capacidades en la gestión integral de residuos sólidos de forma oportuna dirigida a entidades públicas y privadas					
Nombre del indicador:	IAEI6.3.1	Número de acciones de capacitación en la gestión de residuos sólidos municipales y no municipales ejecutadas					
Justificación:	El indicador contribuye a evidenciar los avances producto del fortalecimiento de capacidades que realiza el MINAM a los tres niveles de gobierno (sectores, gobiernos regionales y locales), sector privado (generadores del ámbito no municipal y EORS) y sociedad civil, con la finalidad de que facilitar una mejora en la Gestión Integral de residuos sólidos a nivel nacional, de acuerdo con las disposiciones aprobadas en las normativas vigentes.						
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos Responsable de AEI: Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos						
Limitaciones para medición del indicador:	No se presentan limitaciones para la medición del indicador						
Método de cálculo	<p>Fórmula: Σ (acciones de capacitación en la gestión de residuos sólidos municipales y no municipales ejecutadas en el periodo)</p> <p>Especificaciones técnicas: El Programa de capacitación, tiene como público objetivo a los tres niveles de gobierno (sectores, gobiernos regionales y locales), sector privado (generadores del ámbito no municipal y EORS) y sociedad civil, a nivel nacional.</p> <p>En ese sentido, para la medición del indicador se considera acciones de capacitación, aquel taller, curso, capacitación u otro similar, considerada dentro de la programación semestral o anual elaborada y aprobada por la DGMRS del MINAM.</p>						
Sentido Esperado del indicador:	X	Ascendente	El indicador es ascendente acumulado				
		Descendente					
		No definido					
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> La Dirección de Gestión y manejo de residuos sólidos (DGMRS) recopila los datos de los talleres de capacitación La Dirección de Gestión y manejo de residuos sólidos (DGMRS) valida los datos de los talleres de capacitación La Dirección de Gestión y manejo de residuos sólidos (DGMRS) Identifica los datos reportados y los procesa La Dirección de Gestión y manejo de residuos sólidos (DGMRS) calcula el indicador y analiza los resultados obtenidos La Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos reporta resultados del indicador 						
Fuente y Base de datos:	Fuente: MINISTERIO DEL AMBIENTE Base de datos: Informes de seguimiento de los procedimientos ISO e Informes de talleres en gestión de residuos sólidos no municipales realizados por la Dirección de Gestión y manejo de residuos sólidos (DGMRS)						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	10	11	19	27	35	43	51

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI 06.04	Evaluación de Planes de Manejo de Residuos de Bienes Priorizados de manera oportuna en el marco de la Responsabilidad Extendida del Productor (REP), presentado por las empresas privadas.					
Nombre del indicador:	IAEI6.4.1	Porcentaje de Planes de Manejo de Residuos de Bienes Priorizados elaborados por entidades privadas, evaluados de manera oportuna en el marco de la Responsabilidad Extendida del Productor (REP)					
Justificación:	Este indicador permite medir la dimensión más relevante de la AEI respecto a la evaluación de los planes de manejo de residuos de bienes priorizados, con dicha información se obtiene el número de empresa que cuentan con una gestión de los residuos de bienes priorizados en el marco de la responsabilidad extendida del productor (REP)						
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos Responsable de AEI: Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos						
Limitaciones para medición del indicador:	El indicador no permite realizar una estimación de logros esperados en valores absolutos, ya que los planes de manejo de residuos de bienes priorizados son remitidos por los administrados y dicha remisión no sigue una sólida tendencia que permita estimar los planes que serán evaluados en el periodo 2025-2030.						
Método de cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> $\Sigma = AB \times 100$ <p>A: Número de planes de manejo de residuos de bienes priorizados atendidos en los plazos B: Número de planes de manejo de residuos de bienes priorizados derivados para atención. Σ : Porcentaje de planes de manejo de residuos de bienes priorizados atendidos en los plazos.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> El Plan de Manejo es un instrumento para la gestión y manejo de los residuos de bienes priorizados, el cual es presentado ante el MINAM, para su evaluación y aprobación por el productor o grupo de productores, a través de un sistema individual o colectivo, y contiene las estrategias y actividades a desarrollar en cada una de las etapas de la gestión y manejo de los residuos. El MINAM evalúa y aprueba dicho Plan en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles, contado desde su presentación. En tal sentido la evaluación oportuna corresponde a aquella que se realiza en el plazo establecido en las normativas correspondientemente.</p>						
Sentido Esperado del indicador:	X	Ascendente					
		Descendente					
		No definido					
	El indicador es ascendente no acumulativo.						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> La Dirección de instrumentos de gestión de residuos sólidos y circularidad (DIGRSC) recopila y valida la cantidad de empresas reportantes en el SIGERSOL respecto a la gestión y manejo de los residuos sólidos municipales, no municipales y de bienes priorizados. La DIGRSC calcula el indicador y analiza los resultados obtenidos La Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos reporta resultados del indicador 						
Fuente y Base de datos:	Fuente: Ministerio del Ambiente Base de datos: Registro de Planes de Manejo de Residuos de Bienes Priorizados						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	34.62%	40%	50%	60%	70%	80%	90%
Valor en absoluto	9/26	-	-	-	-	-	-

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
Acción Estratégica Institucional	AEI 06.05	Autorizaciones para la importación y exportación de residuos sólidos y el registro autoritativo de manera oportuna en beneficio de las empresas privadas y operadores de residuos sólidos.	
Nombre del indicador:	IAEI6.5.1	Porcentaje de autorizaciones de importación, tránsito y exportación de residuos sólidos, atendidas de forma oportuna a empresas privadas y operadoras de residuos sólidos	
Justificación:	<p>La medición del indicador permitirá dimensionar la <u>eficacia</u> de solicitudes de autorizaciones atendidas oportunamente a los actores claves en la gestión integral de residuos sólidos del país. El indicador es factible de medir y se cuenta con los insumos necesarios para su cálculo.</p> <p>Dicho indicador representa la mejor opción para medir la acción estratégica.</p>		
Responsables:	<p>Responsable de la integración de datos e información: Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos</p> <p>Responsable de AEI: Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos</p>		
Limitaciones para medición del indicador:	No es posible estimar valores absolutos para estimar los logros esperados ya que está supeditado a la presentación de los administrados. Por ello solo se proyectan logros esperados en valores relativos		
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $\% = \frac{\text{Número de solicitudes de autorizaciones atendidas de forma oportuna}}{\text{total de solicitudes atendidas}} * 100$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Se considerará como una solicitud atendida oportunamente, a todas aquellas que han llevado a la DGGRS a emitir un Documento Resolutivo favorable (con la emisión de la aprobación de la solicitud) o no favorable (con la emisión de una denegación de la solicitud) en los plazos indicados en el Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.</p> <p>Las autorizaciones de importación, tránsito y exportación de residuos sólidos son documentos oficiales emitidos por el Ministerio del Ambiente (MINAM) que permiten el movimiento transfronterizo de estos materiales. Esto significa que para poder llevar residuos de un país a otro, o simplemente hacerlos transitar por territorio peruano, se requiere de una autorización específica que garantice que se cumplan con las normas ambientales y sanitarias establecidas.</p>		
Sentido Esperado del indicador:		Ascendente	
		Descendente	
	X	No definido	
	El valor obtenido mínimo es 60%.		
Proceso de recolección y análisis:	Paso	Responsable	Actividad
	1	Especialista Dirección de evaluación ambiental y Autorizaciones de residuos sólidos (DEAA)	Ingresar al Business Intelligence VUCE
	2	Especialista DEAA	Recojo de datos
	3	Especialista DEAA	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
	4	Especialista DEAA	Reporte de logro alcanzado por el indicador
	5	Director DEAA	Evaluación y análisis del reporte

Fuente y Base de datos:	Fuente: Ministerio del Ambiente y Ministerio de Comercio Exterior y Turismo Base de datos: ECODOC MINISTERIO DEL AMBIENTE y Herramienta Business Intelligence VUCE – MINCETUR						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	227/429						
Valor en relativo	53%	60%	60%	60%	60%	60%	60%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
Acción Estratégica Institucional	AEI 06.05	Autorizaciones para la importación y exportación de residuos sólidos y el registro autoritativo de manera oportuna en beneficio de las empresas privadas y operadores de residuos sólidos.	
Nombre del indicador:	IAEI6.5.2	Porcentaje de autorizaciones relacionadas con el Registro Autoritativo de Empresas Operadoras de Residuos Sólidos, atendidas de forma oportuna a empresas privadas y operadoras de residuos sólidos	
Justificación:	La medición del indicador permitirá dimensionar la <u>eficacia</u> de solicitudes de autorizaciones atendidas oportunamente a los actores claves en la gestión integral de residuos sólidos del país. El indicador es factible de medir y se cuenta con los insumos necesarios para su cálculo. Dicho indicador representa la mejor opción para medir la acción estratégica.		
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos Responsable de AEI: Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos		
Limitaciones para medición del indicador:	No es posible estimar valores absolutos para estimar los logros esperados en el periodo 2025-2030 ya que está supeditado a la presentación de los administrados. Por ello solo se proyectan logros esperados en valores relativos		
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $\% = \frac{\text{Número de solicitudes de autorizaciones atendidas de forma oportuna}}{\text{total de solicitudes atendidas}} * 100$ <p>Especificaciones técnicas: Se considerará como una solicitud atendida oportunamente, a todas aquellas que han llevado a la DGGRS a emitir un Documento Resolutivo favorable (con la emisión de la aprobación de la solicitud) o no favorable (con la emisión de una denegación de la solicitud) en los plazos indicados en el Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.</p> <p>Las autorizaciones relacionadas con el Registro Autoritativo de Empresas Operadoras de Residuos Sólidos son permisos oficiales que otorga el Estado a las empresas que se dedican a gestionar residuos sólidos. Estas autorizaciones certifican que la empresa cumple con todos los requisitos legales y técnicos establecidos para operar de manera segura y responsable en el manejo de residuos.</p>		
Sentido Esperado del indicador:	X	Ascendente	
		Descendente	
		No definido	
	El valor obtenido mínimo es 70%.		
Proceso de recolección y análisis:	Paso	Responsable	Actividad
	1	Especialista Dirección de evaluación ambiental y Autorizaciones de residuos sólidos (DEAA)	Ingresa al Business Intelligence VUCE
	2	Especialista DEAA	Recojo de datos
	3	Especialista DEAA	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
	4	Especialista DEAA	Reporte de logro alcanzado por el indicador
	5	Director DEAA	Evaluación y análisis del reporte
	Fuente: Ministerio del Ambiente y Ministerio de Comercio Exterior y Turismo		

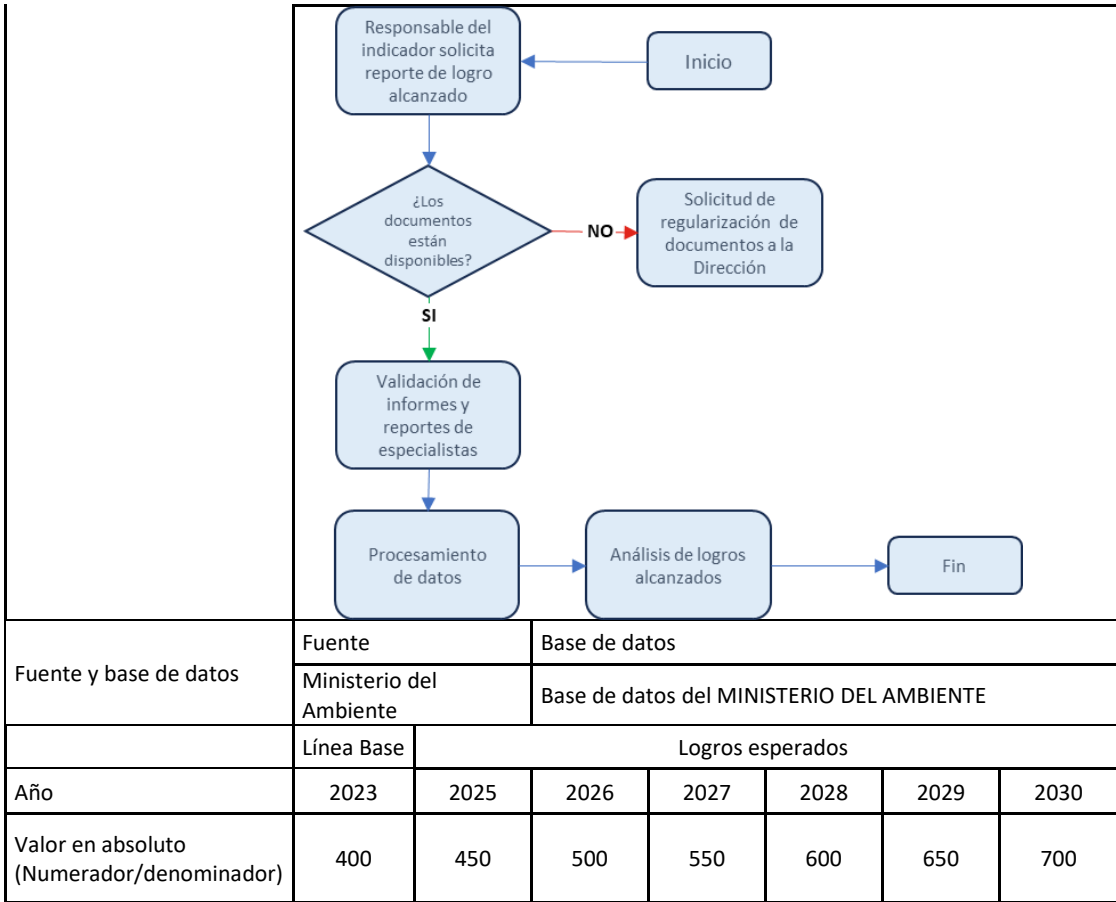
Fuente y Base de datos:	Base de datos: ECODOC MINISTERIO DEL AMBIENTE y Herramienta Business Intelligence VUCE - MINCETUR						
	Línea de Base	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Año	2023						
Valor en absoluto	944/1328						
Valor en relativo	71%	70%	70%	70%	70%	70%	70%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
Acción Estratégica Institucional	AEI 06.06	Certificaciones ambientales emitidas en beneficio de titulares de proyectos de inversión de infraestructura de residuos sólidos	
Nombre del indicador:	IAEI6.6.1	Número de evaluaciones integrales de Instrumentos de gestión ambiental de proyectos de inversión de infraestructura de residuos sólidos, atendidas a empresas privadas y operadoras de residuos sólidos	
Justificación:	<p>La medición del indicador permitirá dimensionar la cantidad de evaluaciones de Instrumentos de gestión ambiental atendidas a los titulares de proyectos de inversión de infraestructuras de residuos sólidos del país.</p> <p>El indicador es factible de medir y se cuenta con los insumos necesarios para su cálculo.</p> <p>Dicho indicador representa la mejor opción para medir la acción estratégica.</p>		
Responsables:	<p>Responsable de la integración de datos e información: Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos</p> <p>Responsable de AEI: Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos</p>		
Limitaciones para medición del indicador:	Se puede presentar errores de medición, debido a que el registro de la información se realiza de forma manual en una matriz Excel.		
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> <p>$N = \text{Sumatoria de evaluaciones integrales de Instrumentos de gestión ambiental concluidas}$</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Se considerará como una evaluación integral de Instrumentos de gestión ambiental concluida, a toda aquella que ha llevado a la DGGRS a emitir un Documento Resolutivo favorable (con la emisión de la aprobación de la certificación ambiental) o no favorable (con la emisión de una desaprobación de la certificación ambiental) en el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental – SEIA.</p> <p>Los Instrumentos de gestión ambiental evaluados por la DEAAARS / DGGRS son:</p> <p>Programa de Adecuación y Manejo Ambiental</p> <p>Diagnóstico Preliminar</p> <p>Informe Técnico</p> <p>Ficha Técnica Ambiental</p> <p>Declaración de Impacto Ambiental</p> <p>Informe Técnico Sustentatorio</p> <p>Entre otros</p>		
Sentido Esperado del indicador:		Ascendente	
		Descendente	
	X	No definido	
	El valor obtenido mínimo es 10.		
Proceso de recolección y análisis:	Paso	Responsable	Actividad
	1	Especialista Dirección de evaluación ambiental y Autorizaciones de residuos sólidos (DEAA)	Ingresa a la Matriz de evaluaciones de instrumentos de gestión ambiental (Excel) – ECODOC MINISTERIO DEL AMBIENTE
	2	Especialista DEAA	Recojo de datos
	3	Especialista DEAA	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
	4	Especialista DEAA	Reporte de logro alcanzado por el indicador
	5	Director DEAA	Evaluación y análisis del reporte
Fuente: Ministerio del Ambiente			

Fuente y Base de datos:	Base de datos: ECODOC MINISTERIO DEL AMBIENTE y Matriz de evaluaciones de instrumentos de gestión ambiental (Excel)						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	10	10	10	10	10	10	10

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI 06.07	Inversiones para la gestión de residuos sólidos ejecutados oportunamente en beneficio de la población de los distritos priorizados					
Nombre del indicador:	IAEI6.7.1	Número de obras de proyectos de inversión pública ejecutados adecuadamente para la recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos.					
Justificación:	Las obras son el producto concreto de la provisión del servicio y su adecuada ejecución asegura que los recursos públicos destinados a la recuperación de áreas degradadas se estén utilizando de manera efectiva, beneficiando tanto al medio ambiente como a la salud y bienestar de las comunidades afectadas, al tiempo que se cumple con los objetivos de sostenibilidad y desarrollo local.						
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Unidad Ejecutora 003 Gestión Integral de Calidad Ambiental Responsable de AEI: Unidad Ejecutora 003 Gestión Integral de Calidad Ambiental						
Limitaciones para medición del indicador:	No se tiene limitaciones para la medición.						
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> <p>Suma de proyectos de inversión pública de recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos ejecutados por GICA</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Se considera obras de proyectos de inversión ejecutada cuando:</p> <p>* Se ha culminado la Obra de recuperación de área degradada por residuos sólidos y cuenta con informe de recepción de obra por parte del contratista, supervisión y GICA.</p> <p>Se considera la ejecución adecuada cuando se cuenta con el informe final del ejecutor de la obra de recuperación de áreas por residuos sólidos, el cual se registra en los aplicativos del INVIERTE.PE y da por culminado la ejecución de la obra.</p>						
Sentido Esperado del indicador:	X	Ascendente					
		Descendente					
		No definido					
	(Acumulado)						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> Al culminar las obras, se realiza una recepción de obra por parte del contratista y se suscribe un Acta de recepción entre la contratista y UE003 GICA. Se integra las obras recepcionadas en una base de datos de la UE 003 La UE003 GICA realiza el análisis del cumplimiento de los logros esperados y se reporta a la Oficina general de planeamiento y presupuesto del MINAM 						
Fuente y Base de datos:	Fuente: MINISTERIO DEL AMBIENTE Base de datos: Informes de Seguimiento de inversiones de GICA						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	10	20	22	22	22	29	29

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR		
Objetivo Estratégico Institucional	AEI.07.01	Asistencia técnica para implementar medidas de ecoeficiencia de manera efectiva a las entidades del sector público y/o privado
Nombre del indicador	IAEI7.1.1	Número de entidades públicas y/o privadas asistidas para la elaboración de instrumentos que implementen medidas de ecoeficiencia con enfoque hacia una economía circular
Justificación del indicador	El indicador mide la cantidad de instituciones del sector público de los tres niveles de gobierno (nacional, regional, local y autónomos), que han recibido asistencia técnica pertinente para la implementación medidas de ecoeficiencia.	
Responsable del indicador	Responsable de la integración de datos e información: Dirección General de calidad ambiental	
	Responsable de OEI: Dirección General de calidad ambiental	
Limitaciones del indicador	No presenta limitaciones para la medición del indicador.	
Método de cálculo	<p>Fórmula: Sumatoria del número de entidades públicas y/o privadas que reciben asistencia técnica pertinente para elaborar instrumentos que implementen medidas de ecoeficiencia con enfoque hacia una economía circular.</p> <p>Especificaciones técnicas Entiéndase por medidas de ecoeficiencia a aquellas acciones que permiten la mejora continua, mediante el uso de menos recursos (agua, energía, combustibles, materiales, entre otros), así como la generación de menos impactos negativos en el ambiente. El resultado de la implementación de las medidas se refleja en los indicadores de desempeño, de economía de recursos y de minimización de residuos e impactos ambientales, y se traducen en un ahorro económico para el Estado.</p> <p>Las asistencias técnicas recibidas se dan a través de los Curso Virtuales de Ecoeficiencia (2 veces al año), Iniciativa de Instituciones Públicas Ecoeficientes (EcoIP) y las charla y/o talleres a solicitud de parte.</p>	
Sentido esperado del indicador	X	Ascendente
		Descendente
		No definido
	Acumulado	
Proceso de recolección y análisis:	Responsable Direccion de Calidad Ambiental y Ecoeficiencia	



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR		
Acción Estratégica Institucional	AEI 07.02	Instrumentos técnicos/normativos en economía circular elaboradas de manera oportuna y participativa para entidades del sector público y/o privado
Nombre del indicador:	IAEI7.2.1	Número de instrumentos técnicos/normativos en economía circular elaboradas de manera oportuna y participativa
Justificación:	<p>El MINAM ejerce la secretaría de la Coalición Nacional de Economía Circular (CNEC), es una iniciativa gubernamental que incluye la participación de diversas organizaciones públicas y privadas, la academia y organismos cooperantes que suscribieron el Pacto Peruano por una Economía Circular (PPEC), con el liderazgo del MINAM. El Pacto incluye 8 compromisos y establece la creación de la Coalición Nacional de Economía Circular: Perú País Circular, que está conformada por 33 organizaciones, es un espacio de concertación y de trabajo conformada por todas las organizaciones que suscribieron el PPEC, tiene como misión proporcionar un espacio de colaboración y promoción de la economía circular con enfoque territorial, donde el sector privado, público, la academia, la sociedad civil y los socios internacionales intercambian conocimientos, proponen y desarrollan acciones conjuntas que generan logros concretos a fin de acelerar la transición justa y participativa del Perú hacia una Economía circular y aportar así a la sostenibilidad del País.</p> <p>El indicador es el más adecuado debido a que reporta la dimensión más importante de la AEI que establece la generación de los instrumentos técnicos-normativos para la implementación de la Economía Circular en el sector Público y/o privado tanto en el marco nacional como en el sectorial.</p> <p>Dada la restricción de información, este indicador representa la mejor opción para medir la acción.</p>	
Responsables:	<p>Responsable de la integración de datos e información: Dirección General de Calidad Ambiental - DGCA.</p> <p>Responsable de AEI: Dirección de Calidad Ambiental y Ecoeficiencia - DCAE.</p>	
Limitaciones para medición del indicador:	La información es reportada por cada entidad encargada de elaborar los instrumentos técnicos normativos relacionados al tránsito hacia una Economía Circular establecidos en sus instrumentos y planes operativos asumidos por su sector pudiendo estos variar en el cumplimiento anual.	
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> <p>Total, de Instrumentos Técnico-Normativos = Sumatoria del número de instrumentos técnico-normativos en economía circular elaborados</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Se entiende por instrumentos técnicos-normativos al conjunto de normas que reducen las brechas normativas en la temática hacia el tránsito hacia una Economía Circular que expresan reglas las que deben ser respetadas para ajustar ciertas conductas o actividades orientados a las buenas prácticas en economía circular; y constituyen medios operativos diseñados, normados y aplicados con carácter funcional o complementario; para efectivizar el cumplimiento de la Política Nacional Ambiental, la Política Nacional de Competitividad y Productividad y las normas que rigen el País en temas de Economía Circular.</p> <p>Se considera que el instrumento es elaborado de manera oportuna y participativa cuando los instrumentos son elaborados de acuerdo a los plazos definidos en la normativa respectiva y cuenta con la opinión de los principales usuarios de los instrumentos elaborados.</p>	
Sentido Esperado del indicador:	X	<p>Ascendente (acumulado)</p> <p>Descendente</p> <p>No definido</p>

(Indicar si es acumulado, no acumulado o máximo/mínimo)							
Proceso de recolección y análisis:	<pre> graph TD Inicio([Inicio]) --> Solicita([Responsable del indicador solicita reporte de logro alcanzado]) Solicita --> Disponible{¿Los documentos están disponibles?} Disponible -- NO --> Regulariza([Solicitud de regularización de documentos a la Dirección]) Disponible -- SI --> Valida([Validación de informes y reportes de especialistas]) Valida --> Procesa([Procesamiento de datos]) Procesa --> Analiza([Análisis de logros alcanzados]) Analiza --> Fin([Fin]) </pre>						
Fuente y Base de datos:	Fuente: MINISTERIO DEL AMBIENTE Base de datos: Repositorios de las normativas elaboradas por los sectores						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1	2	3	4	5	6	7

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI 07.03	Estudios económicos que promueven el tránsito hacia el crecimiento verde accesibles para entidades públicas y privadas					
Nombre del indicador:	IAE17.3.1	Número de estudios económicos ambientales que promueven el tránsito hacia el crecimiento verde elaborados y/o socializados.					
Justificación:	El indicador es relevante porque mide directamente la provisión del producto y permite para evaluar la efectividad de la acción estratégica institucional ya que permite cuantificar el esfuerzo del MINAM en generar conocimiento y herramientas prácticas para que tanto el sector público como el privado puedan adoptar prácticas más sostenibles; permite medir la socialización de estos estudios, para difundir y poner a disposición de los actores relevantes la información necesaria para impulsar la transición hacia una economía verde.						
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental Responsable de AEI: Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental						
Limitaciones para medición del indicador:	El indicador aborda todos los estudios generados cuyo contenido contribuya a promover el tránsito hacia el crecimiento verde; sin embargo, no se aborda el impacto diferenciado que cada documento pueda tener en dicho fin.						
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> <p># de estudios económicos ambientales que promueven el tránsito hacia el crecimiento verde elaborados y/o socializados a entidades públicas y privadas en el año i</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Los estudios se refieren a Documentos de Trabajo, Reportes, Análisis, Encuestas por citar algunos, que abordan temas como los siguientes: crecimiento verde, eco y bionegocios, valoración económica de los servicios ecosistémicos, evaluación de impacto socioeconómico de proyectos de infraestructura natural, entre otros referidos a la temática de economía ambiental.</p>						
Sentido Esperado del indicador:		Ascendente		Mínimo permisible			
		Descendente					
	X	No definido					
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección de Financiamiento Ambiental (DFA), recopila la información del número de asistencias técnicas y capacitaciones brindadas, asegurando cumplir con los criterios técnicos del indicador 2. La DFA remiten a la Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental (DGEFA) el listado de asistencias técnicas y capacitaciones. 3. La DGEFA realiza el análisis del cumplimiento de lo reportado y contrasta el promedio con los logros esperados para determinar el cumplimiento. 						
Fuente y Base de datos:	Fuente: MINISTERIO DEL AMBIENTE Base de datos: Registro de la DGEFA						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	4	4	4	4	4	4	4

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI 07.04	Instrumentos que movilicen recursos económicos para el enverdecimiento del sector financiero, de manera participativa, para entidades financieras, empresas y entidades públicas.					
Nombre del indicador:	IAEI7.4.1	Número de instrumentos vinculados al financiamiento verde que promueven la movilización de recursos y la dinamización de la economía, elaborados					
Justificación:	El indicador mide el resultado inicial del servicio brindado por el MINAM asociado a desarrollar iniciativas vinculadas al financiamiento verde de diferentes tipos de actores a fin de contribuir a la transición del Perú hacia una economía verde mediante el direccionamiento de flujos de capital del sistema financiero y mercado de capitales hacia proyectos y empresas que generen impactos positivos sobre el ambiente.						
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental Responsable de AEI: Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental						
Limitaciones para medición del indicador:	No tiene limitaciones						
Método de cálculo	<p>Fórmula: Número de instrumentos = Sumatoria del total de instrumentos vinculados a la promoción del financiamiento verde</p> <p>Especificaciones técnicas: El tránsito del Perú hacia una economía verde requiere del direccionamiento de flujos de capital del sistema financiero y mercado de capitales hacia proyectos y empresas que generen impactos positivos sobre el medio ambiente. Los instrumentos financieros verdes surgen como una opción para este propósito y deben estar alineadas a la Hoja de Ruta de Finanzas Verdes para el Perú (HRFV) aprobada por Decreto Supremo N° 007-2023-MINAM a fin de que dichas herramientas permitan promover la transición del Perú hacia el desarrollo de una economía verde. De acuerdo con la experiencia internacional, estos instrumentos deben desarrollarse según las necesidades de las actividades económicas, impulsando así la producción limpia, la utilización eficiente de recursos y la mitigación de efectos nocivos originados por actividades como la deforestación y la contaminación de los recursos ecosistémicos. La necesidad del Perú en este ámbito es relevante dada la latente amenaza de que el cambio climático afecte en el largo plazo el desarrollo económico del país. Se entiende por ejemplo como instrumento</p>						
Sentido Esperado del indicador:		Ascendente					
		Descendente					
	X	No definido					
	mínimo permisible.						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> La Dirección de Financiamiento Ambiental (DFA), recopila la información del número de asistencias técnicas y capacitaciones brindadas, asegurando cumplir con los criterios técnicos del indicador La DFA remiten a la Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental (DGEFA) el listado de asistencias técnicas y capacitaciones. La DGEFA realiza el análisis del cumplimiento de lo reportado y contrasta el promedio con los logros esperados para determinar el cumplimiento. 						
Fuente y Base de datos:	Fuente: MINISTERIO DEL AMBIENTE Base de datos: Registros o reportes de la Dirección de Financiamiento Ambiental						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1	1	1	1	1	1	1

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI 08.01	Asistencia técnica en la incorporación de soluciones basadas en la naturaleza en la gestión de riesgos de desastres dirigida a entidades públicas					
Nombre del indicador:	IEI8.1.1	Número de capacitaciones y/o asistencias técnicas en inversión en infraestructura natural en materia de riesgos naturales implementadas					
Justificación:	El indicador contribuye a la medición de la acción estratégica institucional "Asistencia técnica en la incorporación de soluciones basadas en la naturaleza en la Gestión de Riesgos de Desastres dirigida a entidades públicas", ya que mide de manera directa al número de capacitaciones y/o asistencias técnicas a las entidades públicas y/o privadas involucradas en la elaboración de los estudios definidos de los proyectos de infraestructura natural, dicha asistencia y/o capacitación se enfocará en la incorporación, en los mencionados estudios, de mecanismos de sostenibilidad de los mismos, tales como los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos, los proyectos de infraestructura natural contribuirán en la reducción y prevención de los posibles daños efectuados (riesgos naturales) a causa de la degradación de los ecosistemas naturales.						
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental Responsable de AEI: Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental						
Limitaciones para medición del indicador:	No presenta limitaciones						
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $\sum CYA_INRIESGNATt$ <p>Especificaciones técnicas: t = Año de evaluación CYA_INRIESGNAT = Número de actividades de capacitación y/o asistencias técnicas realizadas en infraestructura natural en materia de riesgos naturales</p> <p>Son consideradas actividades de capacitación y/o asistencia técnica, organizadas por el Ministerio del Ambiente, a las siguientes: Capacitación y/o asistencia técnica en la incorporación de mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos como mecanismos de sostenibilidad en los proyectos de infraestructura natural de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN)</p>						
Sentido Esperado del indicador:		Ascendente					
		Descendente					
	X	No definido					
	Mínimo permisible						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> La Dirección de Financiamiento Ambiental (DFA), recopila la información del número de asistencias técnicas y capacitaciones brindadas, asegurando cumplir con los criterios técnicos del indicador La DFA remiten a la Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental (DGEFA) el listado de asistencias técnicas y capacitaciones. La DGEFA realiza el análisis del cumplimiento de lo reportado y contrasta el promedio con los logros esperados para determinar el cumplimiento. 						
Fuente y Base de datos:	Fuente: MINISTERIO DEL AMBIENTE Base de datos: Registro de capacitación y/o asistencia en inversión en infraestructura natural en materia de riesgos naturales						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	3	2	2	2	2	2	2

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
Acción Estratégica Institucional	AEI 08.01	Asistencia técnica en la incorporación de soluciones basadas en la naturaleza en la gestión de riesgos de desastres dirigida a entidades públicas						
Nombre del indicador: AEI	IEI8.1.2	Número de asistencias técnicas para la implementación de medidas de IN y SbN en materia de riesgos de desastres implementados						
Justificación:	El indicador mide directamente el servicio provisto, en ese sentido su medición permite evidenciar el fortalecimiento de capacidades en los aspectos vinculados al proceso de identificación territorial de las medidas de infraestructura natural y soluciones basadas en la naturaleza, que comprenden acciones e iniciativas a ser desarrolladas por los gobiernos del nivel subnacional en el marco de la gestión del riesgo de desastres con énfasis en el mantenimiento del servicio de regulación de riesgos naturales (SERRN) en las zonas de origen de los peligros de remoción en masa e inundaciones que afectan a las poblaciones y sus medios de vida.							
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección General de Ordenamiento Territorial y de la Gestión Integrada de los Recursos Naturales (DGOTGIRN). Responsable de AEI: Dirección General de Ordenamiento Territorial y de la Gestión Integrada de los Recursos Naturales (DGOTGIRN).							
Limitaciones para medición del indicador:	Ninguna							
Método de cálculo	<p>Fórmula de indicador:</p> $\text{Indicador} = \sum \text{asistencias técnicas implementadas a GORE REG y LOC}$ <p>Especificaciones técnicas: Los resultados se dan en forma agregada: Donde: GORE REG Y LOC: Gobiernos regionales y Locales que reciben capacitación y asistencia técnica para la implementación de medidas de infraestructura natural y soluciones basadas en la naturaleza</p> <p>En el marco de la Resolución Ministerial N° 108-2023-MINAM, la DGOTGIRN, a través de la DMERT es la encargada de identificar medidas de infraestructura natural y soluciones basadas en la naturaleza, que contribuyan a la gestión territorial en el marco de su competencia, en coordinación con la Secretaría General del Ministerio y la entidad competente en materia de gestión del riesgo de desastres, además de brindar asistencia técnica y capacitación sobre las materias de su competencia.</p>							
Sentido Esperado del indicador:	<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td>x</td> <td>No definido</td> </tr> </table>		Ascendente		Descendente	x	No definido	El indicador no es acumulado
	Ascendente							
	Descendente							
x	No definido							
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección de monitoreo y evaluación de los recursos naturales del territorio (DMERT) elabora el listado de asistencia técnicas realizadas 2. La DMERT consolida la información de acuerdo con los criterios técnicos del indicador. 3. La DMERT remite a la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Gestión Integrada de Recursos Naturales (DGOTGIRN) la información referida al cumplimiento del indicador. 4. La DGOTGIRN realiza el análisis del cumplimiento del indicador y remite los resultados a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP). 							

Fuente y Base de datos:	Fuente: MINAM Base de datos: Sistema Informes de asistencia técnica realizados a los gobiernos regionales y locales, elaborado por la Dirección de Monitoreo y Evaluación de los Recursos Naturales del territorio – DMERNT						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	3	5	5	5	5	5	5

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI 08.02	Acceso a información sobre condiciones favorables para la ocurrencia de incendios forestales de manera oportuna dirigida a entidades públicas					
Nombre del indicador: AEI	IEI8.2.1	Número de reportes que cuentan información técnica sobre las Condiciones Favorables para la Ocurrencia de Incendios en los ecosistemas accesibles					
Justificación:	Medir el "Número de reportes que cuentan con información técnica sobre las Condiciones Favorables para la Ocurrencia de Incendios facilitados" es relevante porque estos reportes son el producto tangible de la provisión del servicio de acceso a información clave para la prevención de incendios forestales. La cantidad de reportes emitidos refleja el grado de avance en la implementación del servicio, ya que evidencia si la información necesaria está siendo generada y entregada de manera oportuna a las entidades públicas, lo que les permite actuar preventivamente. Además, este indicador permite monitorear la consistencia y frecuencia de la difusión de información técnica, asegurando que se cumplan los objetivos de prevención y mitigación de riesgos.						
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección General de Ordenamiento Territorial y de la Gestión Integrada de los Recursos Naturales (DGOTGIRN). Responsable de AEI: Dirección General de Ordenamiento Territorial y de la Gestión Integrada de los Recursos Naturales (DGOTGIRN).						
Limitaciones para medición del indicador:	No hay limitaciones.						
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $EC = \sum EC_{n-1} + EC_n$ <p>Dónde: n: Año en el que se reporta el indicador n-1: Año anterior en el que se reportó el indicador</p> <p>EC: Número de reportes facilitados a las entidades competentes</p> <p>EC_{n-1}: Número de reportes facilitados a las entidades competentes, medidas en el año anterior.</p> <p>EC_n: Número de reportes facilitados a las entidades competentes, medidas en el año.</p> <p>Especificaciones técnicas: El indicador tiene como resultado esperado, estar al alcance de las entidades nacionales, gobiernos regionales y locales del País, brindando un reporte sobre las condiciones favorables para la ocurrencia de incendios, de su ámbito respectivo.</p> <p>Los usuarios son las entidades públicas que tienen la responsabilidad de gestionar los riesgos de desastres en los ecosistemas.</p>						
Sentido Esperado del indicador:	X	Ascendente					
		Descendente					
		No definido					
	Acumulado						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección de monitoreo y evaluación de los recursos naturales del territorio (DMERT) elabora el listado de reportes elaborados. 2. La DMERT consolida la información de acuerdo con los criterios técnicos del indicador. 3. La DMERT remite a la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Gestión Integrada de Recursos Naturales (DGOTGIRN) la información referida al cumplimiento del indicador. 4. La DGOTGIRN realiza el análisis del cumplimiento del indicador y remite los resultados a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP). 						
Fuente y Base de datos:	Fuente: MINISTERIO DEL AMBIENTE Base de datos: GEOSERVIDOR						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	200	220	240	260	280	300	320

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
Acción Estratégica Institucional	AEI 08.03	Fortalecimiento de capacidades preventivas en gestión de riesgos de desastres de manera oportuna a servidores y funcionarios del MINAM						
Nombre del indicador:	IEI8.3.1	Número de acciones realizadas de fortalecimiento de capacidades a servidores y funcionarios del MINAM.						
Justificación:	Se elige este indicador porque permite contabilizar el número de acciones vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) al interior del MINAM, como parte de las AEI tipo II relacionadas a la atención del peligro, vulnerabilidad y riesgo, y la comprensión de los procesos de la GRD.							
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Oficina General de Asuntos SocioAmbientales Responsable de AEI: Oficina General de Asuntos SocioAmbientales							
Limitaciones para medición del indicador:	No se registran limitaciones para la medición del indicador.							
Método de cálculo	<p>Fórmula: $T AFC = \sum AFC$</p> <p>Especificaciones técnicas: T AFC: total de acciones de fortalecimiento de capacidades AFC: acciones de fortalecimiento de capacidades</p> <p>El programa busca dotar a los brigadistas y personal del MINAM relacionado con el GTGRD (equipo técnico), de las herramientas y conocimientos necesarios para:</p> <p>Prevención: Identificar y evaluar los riesgos a los que están expuestos, tanto ellos como las comunidades a las que sirven. Preparación: Elaborar y poner en práctica planes de emergencia y evacuación, así como contar con los recursos y equipos adecuados. Respuesta: Actuar de manera coordinada y eficiente durante una emergencia, brindando primeros auxilios y participando en las actividades de recuperación.</p> <p>Componentes Clave del Programa</p> <p>El programa incluye los siguientes componentes:</p> <p>Capacitación teórica: Se imparten conocimientos sobre conceptos básicos de gestión del riesgo de desastres, primeros auxilios, manejo de equipos de emergencia, entre otros. Prácticas simuladas: Se realizan ejercicios prácticos para poner en práctica los conocimientos adquiridos y evaluar la capacidad de respuesta de los brigadistas. Actualización normativa: Se informa a los brigadistas sobre la legislación vigente en materia de gestión del riesgo de desastres y los protocolos a seguir en cada caso. Equipamiento: Se proporciona a los brigadistas el equipo necesario para realizar sus labores, como botiquines de primeros auxilios, etc. Coordinación interinstitucional: Se fomenta la coordinación con otras instituciones involucradas en la gestión del riesgo de desastres, como los bomberos, la policía y la defensa civil.</p>							
Sentido Esperado del indicador:	<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td>No definido</td> </tr> </table> <p>Mínimo permisible</p>			Ascendente		Descendente	X	No definido
	Ascendente							
	Descendente							
X	No definido							

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se identifican las brechas o necesidades de capacitación. 2. Se programan las acciones de capacitación para cerrar las brechas. 3. Se implementan las acciones de capacitación. 						
Fuente y Base de datos:	Fuente: MINISTERIO DEL AMBIENTE Base de datos: archivos internos de la OGASA que contiene los informes de las capacitaciones realizadas.						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	4	4	4	4	4	4	4

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR		
Acción Estratégica Institucional	AEI 09.01	Estrategia institucional de integridad y lucha contra la corrupción de manera oportuna y permanente en beneficio de los servidores y funcionarios del MINAM
Nombre del indicador:	IEI9.1.1	Número de reporte de las acciones de seguimiento realizadas.
Justificación:	Mediante este indicador se evidencia las acciones de seguimiento realizadas por la oficina de Integridad Institucional para la implementación del modelo de integridad en el MINAM. Como producto final de la Estrategia institucional de integridad y lucha contra la corrupción se desarrollan los reportes de acciones asociadas a la Estrategia, en ese sentido, el presente indicador es el más adecuado para medir los resultados del servicio de implementación Estrategia institucional de integridad y lucha contra la corrupción.	
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Integridad Institucional Responsable de AEI: Oficina de Integridad Institucional	
Limitaciones para medición del indicador:	Ninguna	
Método de cálculo	Fórmula: Número de reportes: \sum de los reportes de las acciones de seguimiento realizadas por la Oficina de Integridad Institucional. Especificaciones técnicas: El cumplimiento se mide por la evaluación y seguimiento de la implementación del modelo de integridad y lucha contra la corrupción en el MINAM.	
Sentido Esperado del indicador:	<input type="checkbox"/>	Ascendente
	<input type="checkbox"/>	Descendente
	<input checked="" type="checkbox"/>	No definido
	Mínimo	
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina de Integridad Institucional valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 2. La Oficina de Integridad Institucional identifica si los datos son consistentes y los procesa. 3. La Oficina de Integridad Institucional calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 4. La Oficina de Integridad Institucional analiza los resultados obtenidos y los obtenidos y los reporta 	
Fuente y Base de datos:	<p>Fuente: Ministerio del Ambiente</p> <p>Base de datos: Sistema de Gestión de Expedientes del MINISTERIO DEL AMBIENTE-EcoDoc PLUS, Correos electrónicos.</p> <p>La Estrategia Institucional de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Ministerio del Ambiente (MINAM) es un conjunto de acciones y mecanismos diseñados para promover una cultura de integridad y transparencia dentro de la institución, así como para prevenir y combatir la corrupción en todas sus formas.</p> <p>La estrategia se implementa a través de diversas acciones, entre las que destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación de una Comisión de Integridad: Encargada de diseñar y ejecutar las políticas de integridad y lucha contra la corrupción. • Desarrollo de un Código de Ética: Que establece las normas de conducta que deben seguir los servidores públicos. • Implementación de mecanismos de denuncia: Para que los ciudadanos y los servidores públicos puedan reportar actos de corrupción de manera anónima y segura. • Capacitación y sensibilización: Ofrecer programas de capacitación a los servidores públicos sobre temas relacionados con la integridad, la ética y la lucha contra la corrupción. • Monitoreo y evaluación: Realizar evaluaciones periódicas para medir el avance de la estrategia y ajustar las acciones según sea necesario. 	

	Línea de Base	Logros esperados: Optimización de la gestión de las denuncias.					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	2	4	4	4	4	4	4

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR		
Acción Estratégica Institucional	AEI 09.02	Asesoramiento, apoyo y dirección estratégica de manera oportuna y eficaz en beneficio de las unidades de organización del MINAM
Nombre del indicador:	IEI9.2.1	Promedio del cumplimiento de los compromisos asumidos por los órganos y unidades orgánicas de asesoramiento y apoyo a cargo de la Secretaría General.
Justificación:	<p>El indicador permite medir una de las dimensiones relevantes para la AEI, relacionada a la implementación de las intervenciones en el marco de las funciones de los órganos de asesoramiento y apoyo del MINAM que dependen de la Secretaría General.</p> <p>El presente indicador mide el cumplimiento de los compromisos ejecutados por los órganos dependientes de la Secretaría General, en ese sentido, se evidencia el avance en los procesos administrativos gestionados por la Secretaría General.</p>	
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Secretaría General Responsable de AEI: Secretaría General	
Limitaciones para medición del indicador:	Reprogramaciones de la implementación de los compromisos asumidos por parte de los órganos y unidades orgánicas de asesoramiento y apoyo, por motivos presupuestales o de personal o de priorización de nuevos compromisos requeridos por la Alta Dirección. Considerando que las encuestas se realizan a los usuarios que acceden al portal de trámite documentario del MINAM, no es posible estimar en los 2025-2030 un universo que permita realizar la proyección de los logros esperados en valores absolutos	
Método de cálculo	<p><u>Fórmula de indicador:</u></p> $\text{Indicador} = \frac{\text{Sumatoria compromisos cumplidos por los órganos de secretaria general}}{\text{Total de compromisos}}$ <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Los órganos dependientes de la secretaria general suscriben compromisos con la SG relacionadas a sus funciones, en ese sentido, los compromisos cumplidos son aquellos que los órganos han ejecutado sus metas de acuerdo al periodo definidos en cada uno de los compromisos.</p>	
Sentido Esperado del indicador:	<input type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input checked="" type="checkbox"/> No definido	Mínimo
Proceso de recolección y análisis:		

	<pre> graph TD A[Reunión de la Secretaría General con sus órganos y unidades] --> B[Remisión de compromisos asumidos por los órganos y unidades orgánicas de la Secretaría General para el año fiscal] B --> C[Requerimiento trimestral de la ejecución de los compromisos asumidos] C --> D[Reporte trimestral de ejecución de los compromisos asumidos remitidos por los órganos y unidades orgánicas de la Secretaría General] D --> E[Revisión y validación de la ejecución reportada. Reportes trimestrales informados a OGPP para ejecución del POI de la SG y PEI] </pre>						
Fuente y Base de datos:	Fuente: Ministerio del Ambiente Base de datos: Actas de reuniones convocadas por la Secretaría General y/o reportes de seguimiento de ejecución de compromisos asumidos por cada órgano y unidad orgánica de la Secretaría General.						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	98%	98%	98%	98%	98%	98%	98%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
Acción Estratégica Institucional	AEI 09.02	Asesoramiento, apoyo y dirección estratégica de manera oportuna y eficaz en beneficio de las unidades de organización del MINAM						
Nombre del indicador:	IEI9.2.2	Porcentaje de ciudadanos satisfechos por la calidad de atención recibida a través de los canales de atención y mesa de partes virtual						
Justificación:	Este indicador es el más adecuado debido a que mide la dimensión más relevante de la AEI en relación a la atención a la ciudadanía, a través de los reportes de satisfacción por la calidad de atención recibida de los canales de atención y MPV del MINAM. Dada la restricción de información, este indicador representa la mejor opción para medir la acción.							
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Gestión Documental y Atención a la Ciudadanía Responsable de AEI: Oficina de Gestión Documental y Atención a la Ciudadanía							
Limitaciones para medición del indicador:	Los administrados que no estén familiarizados con el uso aplicativos y/o dispositivos informáticos. Fallas de software y/o hardware que intervienen en el Sistema de Medición de Calidad de Atención: OLQ Smart y/o sistema Google forms y/o página de MPV – cero papel							
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> <p>% ciudadanos satisfechos por la calidad de atención recibida a través de los canales de atención. = (A/B) *100</p> <p>Donde:</p> <p>A = Número de ciudadanos atendidos a través de los canales de atención que manifiestan su satisfacción de "excelente y bueno", en el año</p> <p>B = Número total de ciudadanos atendidos y encuestados, a través de los canales de atención en el año.</p> <p>Especificaciones técnicas: Las encuestas se realizan a través de los siguientes sistemas: Sistema de Medición de Calidad de Atención: OLQ Smart y/o Sistema Google forms y/o Página de MPV – cero papeles Con la finalidad de que los administrados puedan desarrollarlas.</p> <p>Mensualmente los responsables de medición y análisis de descarga de la información de los medios virtuales, para poder conocer el nivel de satisfacción de los servicios brindados.</p>							
Sentido Esperado del indicador:	<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td>No definido</td> </tr> </table>		Ascendente		Descendente	X	No definido	
	Ascendente							
	Descendente							
X	No definido							
Proceso de recolección y análisis:	<p>Las encuestas se realizan de la siguiente manera:</p> <p>Atención Presencial</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Ciudadano se apersona al MINAM, a recibir información o presentar algún documento. 2. Al momento de finalizar su atención, el personal que lo atendió lo invita a llenar una pequeña encuesta. 3. El Ciudadano llena la encuesta y lo graba o envía <p>Atención Virtual</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El ciudadano se comunica vía correo electrónico 2. Al momento de finalizar su atención, el personal que lo atendió lo invita a llenar una pequeña encuesta a través de los siguientes links: 							

Direcciones:

https://docs.google.com/forms/d/1ehSKam9YKnPgWHvVwxJufb8zyJk1Bu_Wzqt7iKt_9hD4/edit

OGDAC:

https://docs.google.com/forms/d/1TY3Z4B9gaNWqcC2_t0leU2awepTV8At508VlvpnaJUI/edit

3. El Ciudadano llena la encuesta y lo graba o envía

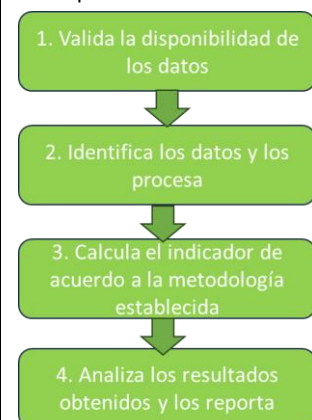
Atención Telefónica

1. El ciudadano se comunica vía teléfono a la central telefónica del MINAM
2. Al momento de finalizar su atención, el personal que lo atendió lo invita a llenar una pequeña encuesta y lo deriva al personal asignado para esta tarea.
3. El personal asignado realiza la aplicación de la encuesta, la registra y envía en el siguiente Link: https://docs.google.com/forms/d/1dNM62Tqrral2IWb8kUCArmyNux_240ggCHI2CDeIOo/edit
4. El personal asignado y el ciudadano concluyen la llamada.

Mesa de Partes Virtual - MPV – Cero Papel

1. El Ciudadano ingresa al Sistema de Mesa de Partes Virtual – Cero papel
2. Al momento de haber concluido con la presentación de la solicitud, el Sistema de la MPV de manera automática le solicita llenar una pequeña encuesta.
3. El Ciudadano llena la encuesta y lo graba o envía.

Los responsables de la medición y/o Análisis realizan las siguientes acciones



Fuente y Base de datos:	Fuente: MINISTERIO DEL AMBIENTE						
	Base de datos: Sistema de Medición de Calidad de Atención: OLQ Smart Sistema Google Forms Sistema de recopilación de datos de la página web de MPV – cero papel						
	Línea de Base	Logros Esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	98.23%	85.01%	85.01%	85.01%	85.01%	85.01%	85.01%
Valor en absoluto (numerador)	4429	3833	3833	3833	3833	3833	3833
Valor en absoluto (denominador)	4509	4509	4509	4509	4509	4509	4509

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR		
Acción Estratégica Institucional	AEI 09.02	Asesoramiento, apoyo y dirección estratégica de manera oportuna y eficaz en beneficio de las unidades de organización del MINAM
Nombre del indicador:	IEI9.2.3	Promedio de avance en la implementación de los procesos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en el MINAM.
Justificación:	El indicador es el más adecuado para medir avances en la AEI debido a que mide la dimensión más relevante en relación al sistema de recursos humanos fortalecido, a través de la medición de la implementación de los procesos que conforman el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos (SAGRH) del MINAM.	
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Oficina General de Recursos Humanos del MINAM. Responsable de AEI: Oficina General de Recursos Humanos del MINAM.	
Limitaciones para medición del indicador:	No presenta limitaciones.	
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> <p><u>Fórmula de indicador:</u></p> <p>Indicador = $\frac{\text{Sumatoria de la implementación de acciones a nivel de los subsistemas de recursos humanos}}{\text{Total de subsistemas de recursos humanos}}$</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>La medición de los subsistemas de recursos humanos implica los siguientes elementos:</p> <p>Planificación de Políticas de Recursos Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Define las estrategias y políticas generales para la gestión del talento humano en la entidad. • Establece los objetivos y metas en materia de recursos humanos. • Identifica las necesidades de personal y las competencias requeridas. <p>Organización del trabajo y su distribución:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseña la estructura organizacional y define las responsabilidades de cada puesto. • Establece los procesos de trabajo y los flujos de información. • Optimiza la distribución de las tareas y recursos. <p>Gestión del empleo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incluye los procesos de reclutamiento, selección, contratación y despido de personal. • Gestiona la base de datos de empleados y realiza el seguimiento de la carrera profesional. • Garantiza la igualdad de oportunidades y la no discriminación. <p>Gestión del rendimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establece los sistemas de evaluación del desempeño y los indicadores clave de rendimiento. • Implementa planes de desarrollo individual y programas de capacitación. • Vincula el desempeño con la compensación y los reconocimientos. <p>Gestión de la compensación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseña y administra los sistemas de remuneración y beneficios. • Garantiza la equidad interna y externa en la compensación. • Administra los planes de incentivos y participación en las utilidades. <p>Gestión del desarrollo o capacitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identifica las necesidades de capacitación y desarrolla programas de formación. • Promueve la actualización de conocimientos y habilidades del personal. • Evalúa el impacto de los programas de capacitación. <p>Gestión de las relaciones humanas y sociales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomenta un clima laboral positivo y relaciones interpersonales saludables. • Gestiona los conflictos laborales y promueve la comunicación efectiva. • Implementa programas de bienestar y salud ocupacional. 	
Sentido Esperado del indicador:	x	Ascendente
		Descendente
		No definido

	Acumulado						
Proceso de recolección y análisis:	Oficina General de Recursos Humanos 1. Valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 2. Identifica si los datos son consistentes y los procesa. 3. Calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 4. Analiza los resultados obtenidos y los obtenidos y los reporta						
Fuente y Base de datos:	Fuente: Oficina General de Recursos Humanos (OGRH) Base de datos: Reporte de solicitud y respuesta de informes hacia las áreas usuarias del MINAM.						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	30	50	65	65	65	65	65

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI 09.02	Asesoramiento, apoyo y dirección estratégica de manera oportuna y eficaz en beneficio de las unidades de organización del MINAM					
Nombre del indicador:	IEI9.2.4	Número de intervenciones de cooperación técnica internacional con asistencia técnica.					
Justificación:	El indicador es el más adecuado debido a que permite medir la gestión de la Cooperación Internacional implementada en el marco de la eficiencia y modernización institucional, a través del reporte de las asistencias técnicas a intervenciones de cooperación técnica internacional						
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales Responsable de AEI: Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales						
Limitaciones para medición del indicador:	La captación de recursos de la cooperación internacional depende de la celeridad de las gestiones que realicen las unidades de organización del MINAM y de las propias fuentes cooperantes.						
Método de cálculo	Fórmula: Cantidad de intervenciones de CTI nuevas que cuentan con asistencia técnica Especificaciones técnicas: Documento que acredite que las intervenciones reciben asistencia técnica para que estas se enmarquen en las prioridades del sector (cartas de endoso e informes de opinión de OGCAI)						
Sentido Esperado del indicador:	X	Ascendente					
		Descendente					
		No definido					
	Acumulado						
Proceso de recolección y análisis:	La Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales 1. Valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 2. Identifica si los datos son consistentes y los procesa. 3. Calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 4. Analiza los resultados obtenidos y los reporta						
Fuente y Base de datos:	Fuente: Sistema de Gestión de Expedientes del MINISTERIO DEL AMBIENTE - EcoDoc Base de datos: Informes de la Dirección General de Cooperación y Asuntos Internacionales						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	5	5	6	6	6	7	7

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional	AEI 09.03	Comunicación sectorial de la manera oportuna, veraz y estratégica en beneficio de las entidades del Sector Ambiental					
Nombre del indicador:	IEI9.3.1	Número de reporte de actividades de comunicación, prensa e imagen institucional realizadas					
Justificación:	El presente indicador demuestra la realización de reportes de actividades comunicacionales que realiza la OC, para difundir los contenidos de las intervenciones del sector en materia ambiental, a fin de que la ciudadanía sea informada y sensibilizada.						
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Comunicación e Imagen Institucional Responsable de AEI: Oficina de Comunicación e Imagen Institucional						
Limitaciones para medición del indicador:	No presenta limitaciones						
Método de cálculo	<p>Fórmula: Σ de reportes de actividades comunicacionales realizadas</p> <p><u>Especificaciones técnicas</u></p> <p>Para efectos del presente indicador, se entiende que los reportes de las actividades de comunicación contienen la realización de las campañas que implementa el sector, así como los contenidos periodísticos que se difunden en medios de comunicación y redes sociales, dirigidos a los públicos internos y externos de la institución, para el fortalecimiento de la imagen institucional.</p> <ol style="list-style-type: none"> Elaboración y difusión de notas de prensa Elaboración y difusión de contenidos para las redes sociales Actualización de información publicada en la página web Coordinación y asistencia técnica para la realización de las estrategias de comunicación y fortalecimiento de la imagen institucional, en beneficio de los públicos objetivos del Ministerio del Ambiente y de las entidades adscritas al sector. 						
Sentido Esperado del indicador:		Ascendente		(Indicar si es acumulado, no acumulado o máximo/mínimo)			
		Descendente					
	x	No definido					
Proceso de recolección y análisis:	<p>La Oficina de comunicaciones e imagen institucional</p> <ol style="list-style-type: none"> Valida la disponibilidad de los datos para el reporte. Identifica si los datos son consistentes y los procesa. Calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. Analiza los resultados obtenidos y los reporta 						
Fuente y Base de datos:	<p>Fuente: Ministerio del Ambiente</p> <p>Base de datos: Sistema de Gestión de Expedientes del MINISTERIO DEL AMBIENTE – EcoDoc</p>						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	16	16	16	16	16	16	16

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR		
Acción Estratégica Institucional	AEI 09.04	Transformación digital para optimizar los servicios digitales implementado en beneficio de las entidades del Sector Ambiental
Nombre del indicador:	IEI9.4.1	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con el uso de servicios digitales
Justificación:	Este indicador contribuye a medir el desempeño institucional respecto a la eficiencia y calidad de los servicios digitales que se brinda, en el marco del gobierno digital. Permite conocer el impacto de la transformación digital en la experiencia del ciudadano con los servicios digitales, la identificación de servicios que requieren mejoras o ajustes, contribuyendo a la mejora de la gestión institucional y la transformación digital.	
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Oficina General de Tecnologías de Información Responsable de AEI: Oficina General de Tecnologías de Información	
Limitaciones para medición del indicador:	Considerando que las encuestas se realizan a los usuarios que acceden al portal de trámite documentario del MINAM, no es posible estimar en los años 2025-2030 un universo que permita realizar la proyección de los logros esperados en valores absolutos	
Método de cálculo	<p>Fórmula: $(A / B) * 100\%$ Donde: A= Número de encuestas desarrolladas consideradas satisfactorios por parte de los ciudadanos a los principales servicios digitales de la entidad. B = Número de encuestas desarrolladas por parte de los ciudadanos a los principales servicios digitales de la entidad.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Encuestas consideradas satisfactorios: Cantidad de encuestas realizadas a través de los principales servicios digitales consideradas satisfactorias. Encuestas desarrolladas: Cantidad de encuestas realizadas a través de los principales servicios digitales. <p>Actualmente se realizan encuestas de satisfacción al ciudadano a través del sistema CERO PAPEL.</p> <p>La satisfacción se mide con una encuesta en línea posterior al uso del sistema de trámite documentario virtual “cero papel” del MINAM. Esta encuesta contempla una pregunta de satisfacción asociada a la experiencia en el uso de los servicios digitales de la entidad, la pregunta recibe una puntuación en la Escala Likert del 1 al 5. Consideramos satisfecho aquellos que puntuaron 4 y</p>	
Sentido Esperado del indicador:	X	Ascendente
		Descendente
		No definido
	No acumulado	
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> La Oficina de Gestión Documental y Atención al Ciudadano (OGDAC) valida la información solicitada en el sistema OGDAC emite reporte de la información solicitada La Oficina General de Tecnologías de Información (OGTI) evalúa el reporte y data recepcionada y realiza el análisis del logro alcanzado OGTI realiza la emisión de reporte de logro alcanzado 	
Fuente y Base de datos:	Fuente: MINISTERIO DEL AMBIENTE Base de datos: Registros electrónicos obtenidos a través del sistema CERO PAPEL.	
-	Línea de Base	Logros Esperados

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	64.59%	71.00%	73.00%	74.00%	76.00%	78.00%	80.00%
Valor en absoluto	2920	-	-	-	-	-	-
Valor en absoluto	4521	-	-	-	-	-	-